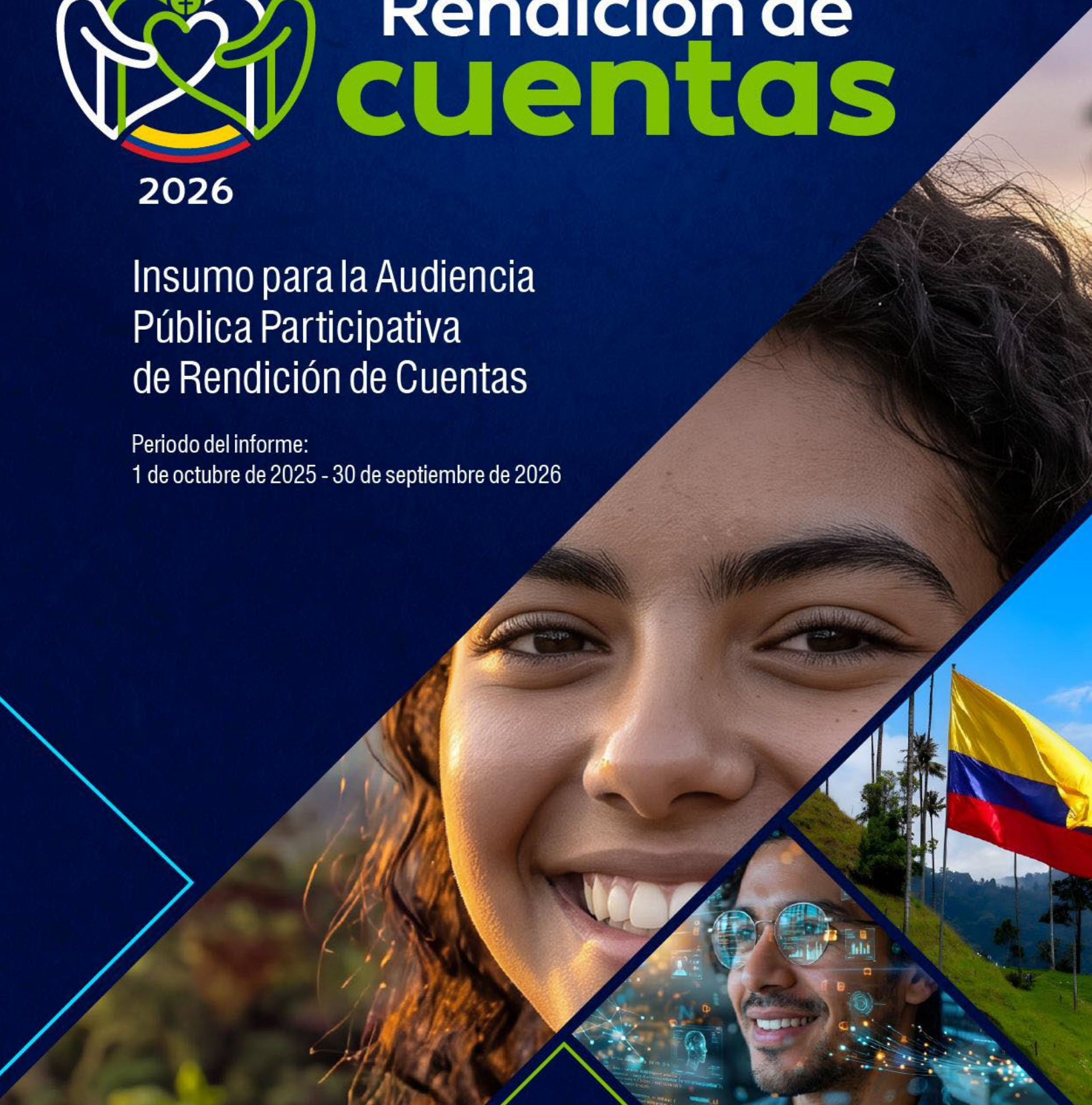
Supersolidaria

Informe de Rendición de cuentas

2026

Insumo para la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas

Periodo del informe:
1 de octubre de 2025 - 30 de septiembre de 2026



Presidente de la República
Abelardo de la Espriella Otero

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Miguel Gómez Martínez

Superintendente de la Economía Solidaria
Karen Patricia Hernández Blanquicett

Secretario(a) General
Hilda Terán Calvache

Superintendente(a) Delegado(a) – Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo
Eric Castro Palis

Superintendente(a) Delegado(a) – Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria
Jhaniela Jiménez Gutiérrez

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Jhon Mario Lievano Fernández

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Pierre Paolo López Gómez

Bogotá D. C., Colombia
Noviembre de 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL 6

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 8

3.1. Instrumentos de Planificación Estratégica 8

3.1.1. Marco Estratégico 8

3.1.2. Plan de Acción Institucional 12

3.1.3. Seguimiento a Documentos CONPES 13

3.2. Proyectos de inversión 18

3.3. Sistema Integrado de Gestión 22

3.3.1. Índice de Desempeño Institucional 26

3.4. Gestión Tecnológica 27

3.4.1. Sistema de Información ADA 27

3.4.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 28

3.4.3. Infraestructura tecnológica y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información 31

4. GESTIÓN MISIONAL 34

4.1. Gestión del Despacho de la Superintendencia 34

4.1.1. Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos 34

4.1.2. Comunicaciones 37

4.1.3. Analítica de Datos 39

4.1.4. Asuntos Especiales 46

4.2. Supervisión de la actividad financiera en el cooperativismo 47

4.2.1. Supervisión basada en riesgos 47

4.2.2. Logros: excedentes, caracterización y segmentación del subsector 48

4.2.3. Evaluaciones extra situ, inspecciones y otras actividades de supervisión 50

4.2.4. Supervisión con enfoque diferencial 52

4.3. Supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria 52

4.3.1. Universo de organizaciones supervisadas 52

4.3.2. Supervisión preventiva y basada en riesgos 56

4.3.3. Ruta Solidaria y supervisión preventiva territorial 62

4.3.4. Acciones de supervisión, inspección y control 65

4.4. Gestión Jurídica 77

4.4.1. Política de Prevención del Daño Antijurídico 77

4.4.2. Defensa jurídica 78

4.4.3. Producción normativa 79

4.4.4. Conceptos jurídicos y marco legal del sector 79

5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 81

5.1. Planta de personal 81

5.2. Concurso de méritos 83

5.3. Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo 83

5.4. Capacitación institucional 85

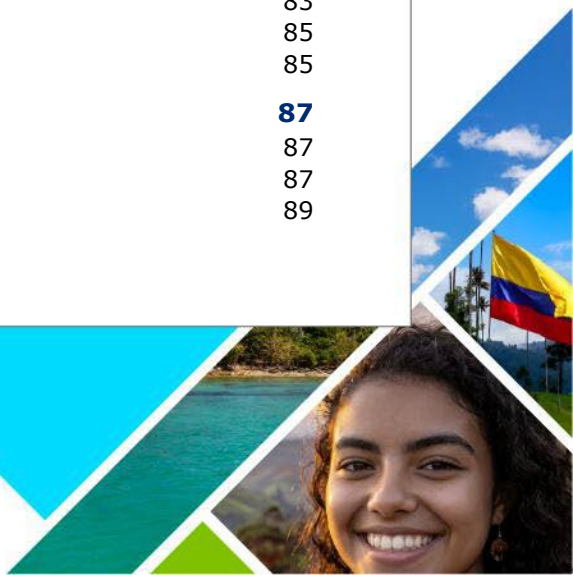
5.5. Procesos disciplinarios 85

6. GESTIÓN FINANCIERA 87

6.1. Presupuesto asignado y ejecución presupuestal 87

6.2. Estados financieros 87

6.3. Recaudo y fuentes de financiación 89



6.4. Gestión administrativa y documental 91

7. CONTRATACIÓN 96

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 98
8.1. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones 98
8.2. Mecanismos de diálogo y consulta 99
8.4. Evaluación de la satisfacción de usuarios 100
8.5. Racionalización de trámites 101
8.6. Política de Servicio al Ciudadano 102

9. CONTROL INTERNO 104
9.1. Estado del Sistema de Control Interno 104
9.2. Resultados de la gestión de las acciones de mejoramiento implementadas 106
9.3. Cumplimiento de Planes de Mejoramiento con Entes de Control 107
9.3.1. Contraloría General de la República 107
9.3.2. Archivo General de la Nación 107

10. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 109
10.1. ODS 1: Fin de la Pobreza 109
10.2. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico 109
10.3. ODS 10: Reducción de las Desigualdades 109
10.4. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 110
10.5. ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos 110

11. CONCLUSIONES 111

1. Introducción

Este informe presenta, de manera clara y precisa, los principales avances y logros de la Superintendencia de la Economía Solidaria entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Su objetivo es que la ciudadanía conozca cómo la entidad ha trabajado para fortalecer un sector conformado por cerca de 3.500 organizaciones solidarias, entre cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Estas organizaciones tienen presencia en todo el país y manejan activos cercanos a los $40 billones, que corresponden principalmente al ahorro y los aportes de millones de colombianos. En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y del Manual Único de Rendición de Cuentas, este informe es el insumo previo a la audiencia pública participativa que se realizará en diciembre de 2026.

Durante este periodo, la Superintendencia alcanzó importantes resultados que merecen ser destacados. Modernizó su forma de supervisar y pasó de un enfoque reactivo a uno preventivo, basado en riesgos y en el acompañamiento a las organizaciones. Consolidó el Sistema de Información ADA como el canal único y obligatorio para el reporte de información financiera, en reemplazo del antiguo sistema SICSES. Hoy las organizaciones reciben de inmediato la confirmación de su reporte, algo que antes tardaba en promedio cuatro días hábiles. Así se redujeron los errores, se facilitó la vida a las organizaciones y mejoró la calidad de los datos disponibles.

Estos logros reflejan el compromiso de la Superintendencia con la construcción de un sector solidario más fuerte, justo y sostenible, que aporte al desarrollo social y económico del país. Invitamos a toda la ciudadanía a conocer en detalle este informe, a participar en la audiencia pública de diciembre y a seguir participando activamente en la vigilancia y mejora de la gestión pública.

El periodo del informe incluye el cambio de administración del 7 de agosto de 2026. Por ello, el documento recoge la gestión de ambos momentos con la misma fecha de corte y, cuando se presentan cifras de vigencias anteriores, se hace únicamente para dar contexto. Invitamos a la ciudadanía a conocer este informe y a participar activamente en la audiencia pública y en el seguimiento a la gestión de la entidad.



2. Contexto institucional

La Superintendencia de la Economía Solidaria es un organismo de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, creado por la Ley 454 de 1998. Su estructura está definida por los Decretos 186 de 2004 y 689 de 2005. Su razón de ser es ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones de la economía solidaria que no se encuentran sometidas a la supervisión especializada del Estado, para proteger los intereses de sus asociados, la confianza en el sector y el cumplimiento de los principios solidarios.

En desarrollo de este mandato, la Superintendencia:

- Supervisa la actividad financiera de las cooperativas y los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutuales.
- Inspecciona, vigila y controla a las organizaciones solidarias bajo su competencia y realiza controles de legalidad sobre las decisiones de sus órganos de administración.
- Autoriza procesos de constitución, conversión, transformación, fusión y liquidación de entidades solidarias, cuando corresponde.
- Adopta medidas especiales, como la toma de posesión, e impone sanciones administrativas por infracciones al marco legal y reglamentario.
- Tramita quejas y consultas de la ciudadanía y de los asociados relacionadas con las organizaciones vigiladas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, el entorno institucional estuvo marcado por la consolidación de la transformación digital de la supervisión, la adopción de un modelo de supervisión basado en riesgos y con enfoques diferenciales, la atención de situaciones de emergencia que afectaron a organizaciones y asociados en distintas regiones del país, y el cambio de administración del 7 de agosto de 2026, que dio inicio a la construcción del direccionamiento estratégico 2027–2030 enfocado en la transparencia y la legalidad en pro del fortalecimiento del sector solidario.

A continuación, se detalla la estructura interna de la entidad a través del organigrama.

Gráfica 1. Organigrama Supersolidaria



Fuente: Página web Supersolidaria vigencia 2026



3. Direccionamiento estratégico

3.1. Instrumentos de Planificación Estratégica

3.1.1. Marco Estratégico

La transformación institucional estuvo acompañada por un proceso de fortalecimiento del direccionamiento estratégico, orientado a alinear la planeación con los desafíos de supervisión, la modernización tecnológica y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Con este propósito, la Superintendencia formuló el Plan Estratégico Institucional 2025–2026, estableciendo una hoja de ruta enfocada en consolidar un modelo de supervisión basado en riesgos, fortalecer la supervisión preventiva y diferencial, impulsar la transformación digital y mejorar la gestión institucional.

Posteriormente, como resultado del seguimiento permanente a la ejecución del Plan y de los cambios derivados de la evolución del modelo de supervisión, la entidad adelantó un proceso de actualización del direccionamiento estratégico, simplificando su estructura, redefiniendo prioridades y fortaleciendo la articulación entre los objetivos estratégicos y la gestión institucional.

Como resultado de este proceso, se fortaleció la articulación entre el direccionamiento estratégico, el Plan de Acción Institucional y los mecanismos de seguimiento y control, promoviendo una gestión orientada a resultados y generación de valor público. De este ejercicio se priorizaron tres ejes estratégicos que orientan la gestión institucional y articulan las acciones desarrolladas por las diferentes dependencias de la entidad.

Tabla 1. Ejes Estratégicos

Eje estratégico	Enfoque
Supervisión	Modelo basado en riesgos y enfoque diferencial
Fortalecimiento institucional	Gestión de grupos de valor y conocimiento
Tecnología	Fortalecimiento de la gestión de información a través de instrumentos de tecnología

Fuente: Elaboración propia con base en el plan estratégico

La implementación del Plan Estratégico Institucional se reflejó en avances concretos que fortalecieron la capacidad de la Superintendencia para ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control, al tiempo que impulsaron la modernización de la gestión institucional.

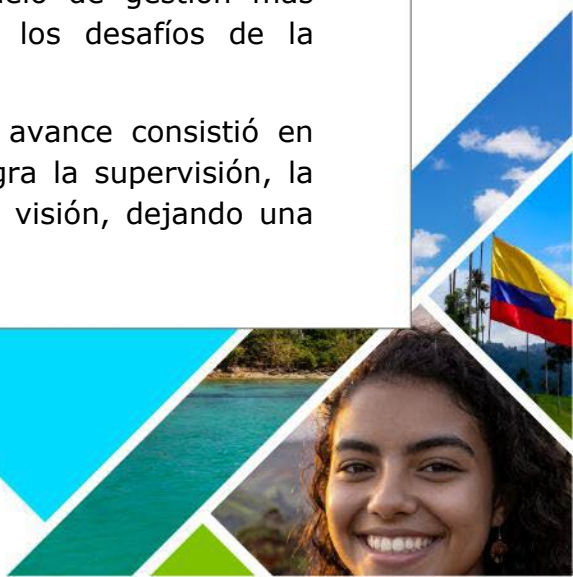
En materia de supervisión, se consolidó el enfoque basado en riesgos mediante el desarrollo de herramientas para la caracterización y segmentación de las organizaciones vigiladas, el monitoreo de riesgos sectoriales y la incorporación de instrumentos de seguimiento preventivo y alertas tempranas, aspectos desarrollados en el capítulo de Gestión Misional.

De manera complementaria, la gestión estratégica promovió el fortalecimiento de la analítica institucional mediante la implementación de tableros de control, mecanismos de integración de datos y herramientas para el análisis de información, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Uno de los principales resultados de este proceso fue la consolidación del Sistema de Información ADA como herramienta fundamental en el ejercicio de la supervisión, desarrollado en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Esta herramienta modernizó el reporte financiero de las organizaciones vigiladas, sustituyó el sistema SICSES y fortaleció la disponibilidad, calidad y trazabilidad de la información requerida para el ejercicio de la supervisión. Su implementación se convirtió, además, en un habilitador fundamental para la Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR), al proporcionar información oportuna para el análisis y la gestión de riesgos.

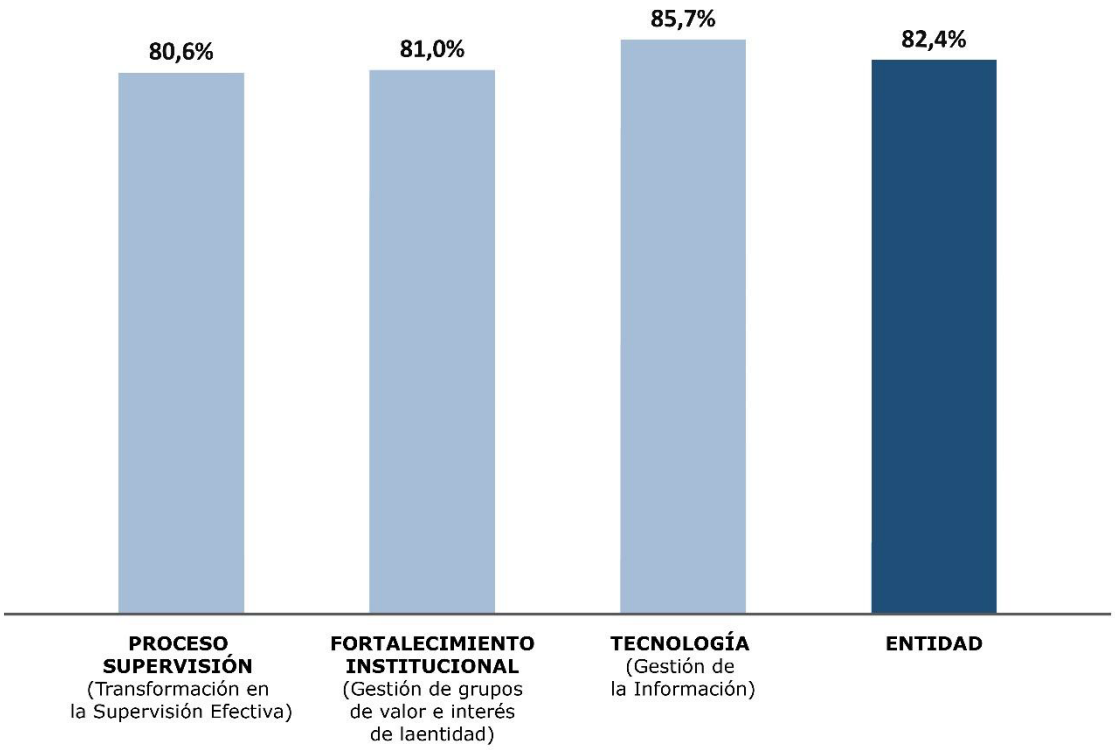
De forma paralela, la entidad avanzó en el desarrollo de otras iniciativas contempladas en el PETI y en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), orientadas a fortalecer la interoperabilidad, automatizar procesos y consolidar una gestión institucional soportada en tecnologías digitales. En conjunto, estas acciones permitieron fortalecer la articulación entre la planeación estratégica, la ejecución institucional y los mecanismos de seguimiento, consolidando un modelo de gestión más integrado, orientado a resultados y alineado con los desafíos de la supervisión moderna.

Más allá de los resultados alcanzados, el principal avance consistió en consolidar un direccionamiento estratégico que integra la supervisión, la tecnología y la gestión institucional bajo una misma visión, dejando una



base sólida para continuar el proceso de modernización de la Superintendencia y fortalecer su capacidad para generar valor público.

Gráfica 2. Avance Plan Estratégico



Fuente: Elaboración propia con base reportada por las dependencias en PABLO Corte: 30 de junio de 2026.

De cara al cierre del Marco Estratégico vigente, durante el periodo de este informe, la entidad también inició la construcción de su direccionamiento estratégico 2027–2030. El ejercicio prospectivo, iniciado el 21 de octubre de 2025, incluyó el análisis de contexto de los 15 procesos institucionales, una matriz DOFA, una encuesta ciudadana y talleres de escenarios. La consulta a grupos de valor contó con 151 participantes, de los cuales el 72,8 % correspondió a organizaciones vigiladas; sus resultados señalaron la identificación temprana de riesgos como la principal prioridad de supervisión y la transformación digital como el desafío sectorial más mencionado.

Como resultado de este ejercicio se definieron cuatro pilares que orientan la formulación del Plan Estratégico 2027–2030: (i) servicios accesibles y eficaces para la ciudadanía; (ii) inclusión generacional para la sostenibilidad de las organizaciones solidarias; (iii) supervisión inteligente y preventiva,

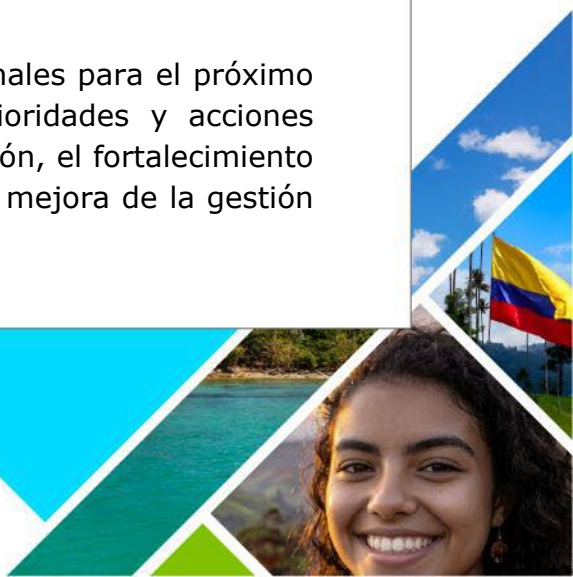
con enfoque diferencial; y (iv) fortalecimiento de las capacidades institucionales y del conocimiento del talento humano.

Este ejercicio se fortaleció con la llegada de la nueva administración, con la cual se estructuró una ruta metodológica para orientar el proceso de planeación estratégica institucional. En el marco de esta ruta, se desarrollaron ejercicios de diagnóstico institucional dirigidos a responder la pregunta ¿Cómo encontramos la entidad?, a partir del análisis del balance de gestión, las lecciones aprendidas, así como de las iniciativas y proyectos identificados.

En el marco del fortalecimiento del direccionamiento estratégico institucional y como resultado del análisis de los avances y resultados de la gestión, se adelantaron acciones orientadas a identificar los principales asuntos estratégicos y definir las bases para la formulación del Marco Estratégico Institucional y el Plan Estratégico Institucional 2027–2030. Este ejercicio tomó como referente el documento de planeación prospectiva *El Futuro es Solidario*, los resultados de ejecución del Plan de Acción 2026, los indicadores de gestión, el seguimiento a los proyectos de inversión, la matriz de riesgos institucional y los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

En desarrollo de esta ruta, se establecieron seis momentos de trabajo: (i) presentación y socialización del diagnóstico institucional con el equipo directivo, para recoger sus lineamientos y orientaciones; (ii) elaboración y aplicación de una encuesta de participación ciudadana, dirigida a identificar las percepciones, expectativas y aportes de los grupos de valor y de interés; (iii) realización de una jornada de planeación institucional con directivos, enlaces y líderes de proceso, para reconocer las necesidades, prioridades y propuestas de las dependencias; (iv) construcción participativa del Marco Estratégico Institucional, a partir de los resultados del diagnóstico, la consulta ciudadana y los aportes institucionales; (v) formulación del Plan Anual de Adquisiciones 2027, en correspondencia con los objetivos estratégicos y las necesidades de bienes y servicios; y (vi) articulación de los instrumentos de planeación institucional, con el propósito de asegurar su coherencia y alineación.

Este proceso busca consolidar las apuestas institucionales para el próximo cuatrienio, mediante la definición de objetivos, prioridades y acciones estratégicas que respondan a los retos de la supervisión, el fortalecimiento y desarrollo del sector solidario, la transparencia y la mejora de la gestión



institucional, en concordancia con las prioridades del Gobierno nacional y los principios de legalidad, eficiencia y transparencia. Con ello, se pretende fortalecer una gestión orientada a resultados, participativa y articulada, que permita optimizar el uso de los recursos públicos y generar valor para las organizaciones vigiladas y los demás grupos de valor de la entidad.

3.1.2. Plan de Acción Institucional

Durante el período objeto de este informe, el Plan de Acción Institucional se fortaleció como el mecanismo principal para ejecutar y monitorear los objetivos definidos en el direccionamiento estratégico.

El Plan de Acción permitió articular las actividades, metas e indicadores de las diferentes dependencias con los objetivos estratégicos de la entidad, favoreciendo una gestión orientada a resultados y al fortalecimiento de la función de supervisión. Como resultado de este fortalecimiento, la entidad consolidó mecanismos de planeación y seguimiento institucional, incorporando herramientas tecnológicas y esquemas de monitoreo periódico que mejoraron el control, la trazabilidad y el seguimiento de la gestión.

Gráfica 3. Ciclo de seguimiento Plan de Acción Institucional



Fuente: Elaboración propia basada en los seguimientos del plan de acción

Para la vigencia 2026, con corte al 30 de septiembre (tercer seguimiento trimestral), el Plan de Acción Institucional registra un avance promedio del 67%, 25 puntos porcentuales más que el avance registrado al 30 de junio (42%). De las 62 actividades formuladas, 42 cumplen su meta acumulada. Seis de las siete dependencias superan su meta acumulada.

Tabla 2. Resultado del Plan de Acción por dependencia (corte 30 de septiembre de 2026)

Dependencia	Actividades	Avance	Meta acumulada a septiembre	Actividades que cumplen meta
Oficina de Control Interno	2	86,4 %	47,5 %	2 de 2
Secretaría General	10	59,1 %	41,8 %	7 de 10
Oficina Asesora Jurídica	6	76,8 %	65,8 %	6 de 6
Despacho	8	55,7 %	51,2 %	4 de 8
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo	6	74,2 %	70,8 %	3 de 6
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	21	65,6 %	65,2 %	14 de 21
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria	8	75,3 %	76,2 %	6 de 8
Total entidad	**61 (+1 inicia en octubre)**	**67 %**	**61 %**	**42**

Fuente: Plan de Acción Institucional 2026, tercer seguimiento trimestral (corte 30 de septiembre de 2026), OAPS.

Las iniciativas formuladas en el Plan de Acción reflejan la manera en que el direccionamiento estratégico se tradujo en acciones concretas de supervisión, transformación tecnológica y fortalecimiento institucional.

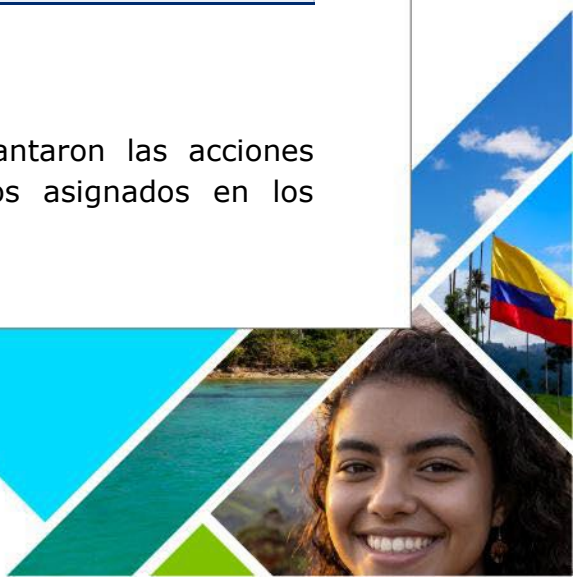
Tabla 3. Iniciativas formuladas en el Plan de Acción

Supervisión	Tecnología	Gestión institucional
Fortalecimiento del modelo de supervisión basada en riesgos	Fortalecimiento entre la Interoperabilidad de plataformas y procesos	Seguimiento y monitoreo institucional
Implementación de enfoques preventivos y diferenciales	Fortalecimiento de la plataforma PABLO	Gestión orientada a resultados
Monitoreo y análisis de riesgos sectoriales	Gestión y calidad de datos	Articulación plan estratégico y Plan de Acción
Herramientas para seguimiento institucional	Generación de alertas y trazabilidad	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento

Fuente: Elaboración propia

3.1.3. Seguimiento a Documentos CONPES

Durante el periodo del presente informe, se adelantaron las acciones enfocadas en el cumplimiento de los compromisos asignados en los

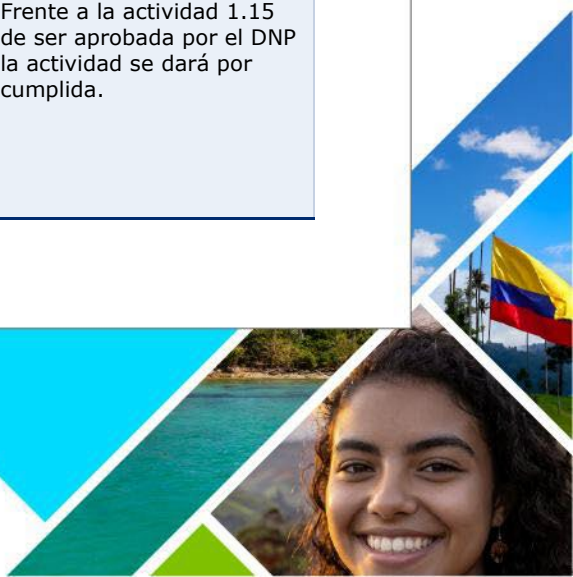


documentos CONPES, promoviendo el cierre de actividades, la gestión de aquellas que presentaban rezagos y el seguimiento permanente a los avances reportados. La entidad tuvo participación en tres (3) documentos CONPES, relacionados con la inclusión y educación económica y financiera, el desarrollo de la economía solidaria y la política nacional de reindustrialización. En la siguiente tabla se presentan los principales resultados alcanzados en cada uno de ellos.

Tabla 4. Participación de la Superintendencia en CONPES.

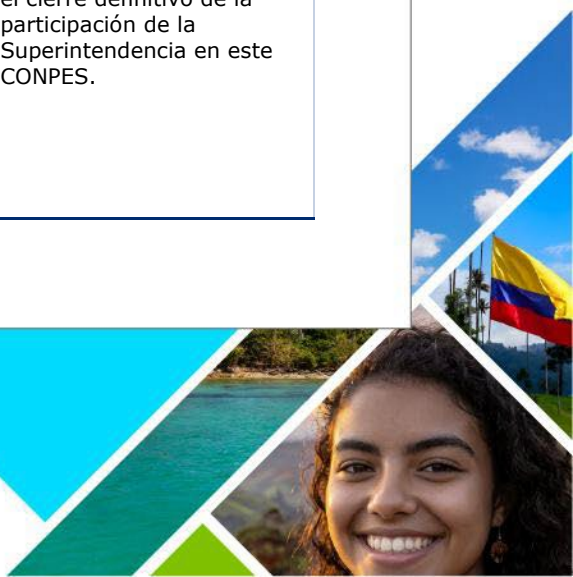
No. CONPES	Nombre CONPES	Breve descripción	Observaciones
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera	En relación con las acciones del CONPES, se destaca, frente a la actividad 1.11 "Regular el uso de la tecnología para la prestación de los servicios financieros propios de las organizaciones solidarias, con el fin de ampliar su oferta y mejorar su pertinencia", el cumplimiento del plan de acción propuesto durante 2022, con la emisión de la Carta Circular Externa 42 - sobre Depósitos electrónicos y de bajo monto, lo que permitió su cierre durante esta vigencia. Frente a la actividad 2.33 "Ajustar la circular jurídica y actualizar la guía de buen gobierno cooperativo para mejorar las políticas, guías e instrucciones sobre la implementación de Códigos de buen gobierno cooperativo", esta actividad fue cumplida durante la vigencia 2022 con la expedición de la "Guía de buen gobierno para las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria" En cuanto a la actividad 2.32 "Creación de reportes sobre costos de productos de captación y colocación" se logró con la sumatoria de los reportes generados por la SES durante el año 2023 y el 2024 su cierre efectivo en esta última vigencia. A	Para cierre: El cumplimiento de la actividad 2.34, permitirá el cierre definitivo de la participación de la Superintendencia en este CONPES.

No. CONPES	Nombre CONPES	Breve descripción	Observaciones
		la fecha de la elaboración de este informe la actividad 2.34 "Implementar la supervisión basada en riesgos con el objetivo de mejorar la gestión de riesgos de las entidades de la economía solidaria", se encuentra en aprobación, la entidad avanzó en la transición hacia un modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), a través de la oficialización de la Política Integral de Supervisión, durante el 2025, esta política permite contar con una estructura actualizada del Modelo de Supervisión y un ajuste a la ruta del modelo.	
4051	Política Pública para el Desarrollo de la economía Solidaria	Este documento representa una de los mayores impactos en materia de CONPES, por la naturaleza de la temática, durante la discusión y la formulación de este, la Superintendencia fue designada como responsable de nueve (9) actividades, y como corresponsable en tres (3) actividades, sobre las cuales se precisa: Durante la vigencia 2022 se logró el cierre efectivo de la actividad 3.1. Consolidar el modelo de supervisión de cumplimiento de la Supersolidaria, con la consolidación del modelo de supervisión por cumplimiento de la Supersolidaria, complementado con la gestión basada en riesgos bajo un enfoque prospectivo y preventivo, y la actividad, 3.9 relacionada con "Profundizar la transformación digital de las entidades responsables del fomento y supervisión de las empresas del sector	Se precisa que la actividad 1.13 se encuentra rezagada, considerando que la ejecución de la acción depende estrictamente de la articulación y gestión de terceros ajenos a la Superintendencia de Economía Solidaria, lo que ha impedido el desarrollo de las mesas de trabajo para definir el alcance y las necesidades del sistema Con relación a la actividad 3.2 el avance de esta actividad se vio impactado por los cambios en las dinámicas administrativas lo que obligó a la Superintendencia reformular su propuesta de rediseño institucional Frente a la actividad 1.15 de ser aprobada por el DNP la actividad se dará por cumplida.



No. CONPES	Nombre CONPES	Breve descripción	Observaciones
		de la economía solidaria" mediante la estructuración de un informe que alinea acciones a los procesos institucionales y el PETI 2023-2026 fortaleciendo la transformación digital para la supervisión. Durante la vigencia 2023 se logró el cierre por cumplimiento de la actividad 3.5 asociada a la "Definición e implementación de un plan de acción para la promoción gubernamental de mejores prácticas de gobernanza y transparencia por las empresas del sector" con el desarrollo de un cronograma de capacitaciones 2023. Durante la vigencia 2024 se logró el cierre de las actividades: Actividad 3.4 "Definir e instrumentalizar mecanismos de colaboración por parte de los gremios en actividades para la supervisión, en los temas y con el alcance definidos por la Supersolidaria", la actividad se cierra con la elaboración de un documento técnico hecho a partir de los análisis de encuestas realizadas a las entidades vigiladas y a los posibles oferentes de servicios compartidos, con el fin de mejorar los procesos. Por su parte, la actividad 3.6 orientada a "Diseñar y poner a disposición de las empresas del sector una herramienta de autoevaluación o autodiagnóstico" durante el 2024 se llevó a cabo socialización de la herramienta ATI-NIU, mediante una campaña publicitaria dando por cerrada la actividad. En cuanto a la actividad 3.7 "Definir, bajo el liderazgo de la Supersolidaria y de forma concertada con las superintendencias	

No. CONPES	Nombre CONPES	Breve descripción	Observaciones
		relacionadas, los criterios, metodologías y acciones unificadas" esta actividad se cerró con la definición e implementación concertada de criterios y metodologías unificadas de supervisión para la naturaleza jurídica de las empresas de economía solidaria. Finalmente, la actividad 3.8 denominada" Consolidar la implementación del Centro de Analítica de la Supersolidaria", que a través de la Resolución 2024100000305 del 15 de enero de 2024, estableció la creación del Grupo Interno de Trabajo de Analítica de Datos, adscrito al Despacho de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y suprime otros grupos, dándose por cerrada. Para la vigencia 2025 se cerró la actividad 3.3 "Definir un nuevo sistema de clasificación de las empresas del sector", con el Decreto No. 1544 de 20 de diciembre de 2024, correspondiente al ejercicio de clasificación de las cooperativas de ahorro y crédito.	
4129	Política Nacional de Reindustrialización	En relación con este documento la Superintendencia tiene a su cargo la actividad 3.10. asociada a "Implementar un modelo de supervisión que permita el fortalecimiento de esquemas asociativos para la producción, agregación de valor y circuitos de comercialización de cooperativas del sector real" esta actividad he presentado un avance sostenido a lo largo de las vigencias 2024 y 2025, cumpliendo así con los cronogramas y plazos	Al día: Se prevé que con el cumplimiento del Hito 5 programado para la vigencia 2026 se dé cumplimiento a la totalidad de la actividad, permitiendo el cierre definitivo de la participación de la Superintendencia en este CONPES.



No. CONPES	Nombre CONPES	Breve descripción	Observaciones
		establecidos para su cumplimiento, a la fecha, se reporta un avance acumulado del 80% al cierre del 2025. Este nivel de cumplimiento es acorde con la meta establecida para dicho periodo, ya que la finalización del Hito 5, que representa el 20% restante, está programada para la vigencia 2026.	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte del SISCONPES

Como parte de este proceso, la Superintendencia fortaleció los mecanismos internos de seguimiento y reporte de los compromisos adquiridos, garantizando el registro oportuno de los avances en la plataforma SISCONPES, dentro de los plazos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y bajo criterios de calidad, consistencia y coherencia de la información reportada.

Al cierre del presente informe, la entidad no participa en procesos de formulación o aprobación de nuevos documentos CONPES; no obstante, con la llegada del nuevo gobierno la entidad ha participado de manera activa en la construcción del documento base del Plan Nacional de Desarrollo en el eje 5 "Milagro Económico" en lo correspondiente al fortalecimiento del sector solidario.

3.2. Proyectos de inversión

La gestión de los proyectos de inversión permitió financiar las principales iniciativas de fortalecimiento institucional, tecnológico y misional de la Superintendencia. Durante el periodo de este informe, la entidad avanzó en la ejecución de tres (3) proyectos de inversión con horizonte 2024–2027.

Tabla 5. Proyectos de inversión periodo 2024-2027

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Objetivo	Horizonte de Tiempo
202300000000297	Fortalecimiento de las capacidades para ejercer la labor de supervisión a las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria a nivel nacional (SUPERVISIÓN)	Fortalecer las capacidades para ejercer la labor de supervisión a las organizaciones solidarias	2024-2027

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Objetivo	Horizonte de Tiempo
202300000000394	Fortalecimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la superintendencia de la economía solidaria nacional (TECNOLOGÍA)	Fortalecer la infraestructura y los servicios tecnológicos de la superintendencia de la economía solidaria	2024-2027
202300000000072	Fortalecimiento institucional para la generación de valor público en el sector solidario nacional (VALOR PÚBLICO)	Fortalecer la capacidad de gestión para el desarrollo institucional	2024-2027

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en SPI y PIIP.

Los tres proyectos responden a los principales ejes de fortalecimiento institucional definidos por la entidad. De manera articulada, buscan fortalecer las capacidades de supervisión sobre las organizaciones vigiladas, modernizar la infraestructura y los servicios tecnológicos y consolidar acciones orientadas al fortalecimiento institucional y la generación de valor público. La ejecución de estos proyectos es objeto de seguimiento mensual por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, que permite monitorear el avance físico y financiero de cada vigencia. Los resultados de ejecución de las vigencias 2025 y 2026 se presentan a continuación:

Tabla 6. Seguimiento Proyectos de Inversión - corte 31 de diciembre 2025

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
202300000000297	Fortalecimiento de las capacidades para ejercer la labor de supervisión a las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria a nivel nacional	$ 4.418,05	$ 4.351,28	$ 4.330,65	98,0%	N/A	Abierto
202300000000394	Fortalecimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la superintendencia de la economía solidaria nacional	$ 3.521,95	$ 3.474,29	$ 3.474,29	98,6%	N/A	Abierto
202300000000072	Fortalecimiento institucional para la generación de valor público en el sector solidario nacional	$ 2.060,00	$ 1.960,94	$ 1.959,93	95,1%	N/A	Abierto
TOTAL		**$ 10.000,00**	**$ 9.786,50**	**$ 9.764,87**	**97,6%**	**N/A**	**Abierto**

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en SPI y PIIP. Cifras en millones de pesos

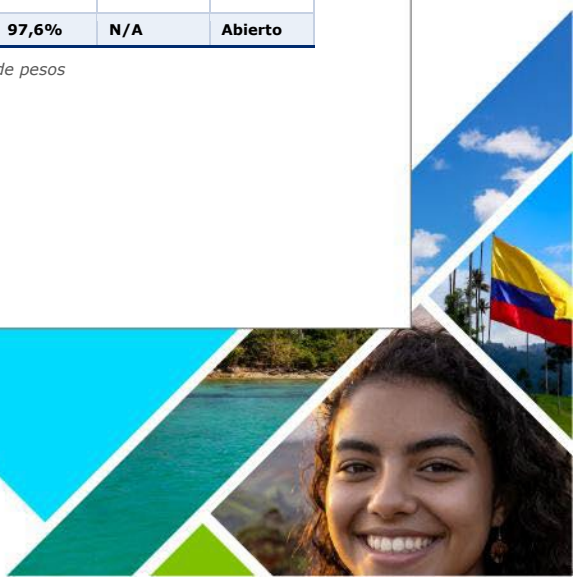


Tabla 7. Seguimiento proyectos de inversión – Corte 30 de septiembre 2026

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
202300000000297	Fortalecimiento de las capacidades para ejercer la labor de supervisión a las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria a nivel nacional	$ 9.701,40	$ 8.626,18	$ 6.022,45	62,08%	$ 3.678,95	Abierto
202300000000394	Fortalecimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la superintendencia de la economía solidaria nacional	$ 7.360,00	$ 6.231,01	$ 5.028,70	68,32%	$ 2.331,30	Abierto
202300000000072	Fortalecimiento institucional para la generación de valor público en el sector solidario nacional	$ 2.938,60	$ 2.761,92	$ 2.026,27	68,95%	$ 912,33	Abierto
TOTAL		**$ 20.000,00**	**$ 17.619,11**	**$ 13.077,42**	**65,39%**	**$ 6.922,58**	**Abierto**

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en SPI y PIIP. Cifras en millones de pesos

Corte: 30 de septiembre de 2026. El % de ejecución corresponde a obligaciones sobre apropiación.

Con corte al 30 de septiembre de 2026, los compromisos de inversión alcanzan el 88,1% de la apropiación ($17.619,11 millones) y las obligaciones el 65,4% ($13.077,42 millones). Entre el 31 de julio y el 30 de septiembre las obligaciones pasaron del 52,3% al 65,4% de la apropiación, con $2.627,31 millones adicionales obligados en el periodo. El proyecto de Supervisión, que concentra el 48,5 % de los recursos, registra la menor ejecución (62,1%), mientras que Tecnología y Valor Público se ubican en 68,3% y 69,0%, respectivamente. Para el cierre de la vigencia quedan $6.922,58 millones por obligar.

Con respecto al avance de las metas físicas de los proyectos de inversión, a continuación se presenta el avance al cierre de la vigencia 2025 y lo corrido de 2026:

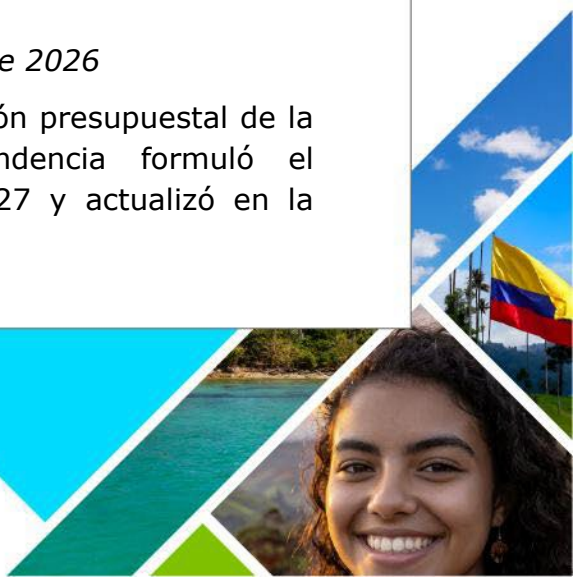
Tabla 8. Seguimiento físico de los proyectos de inversión, vigencias 2025 y 2026 con corte a septiembre 30

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Producto	Meta 2025	Avance	Meta 2026	Avance
202300000000297	Fortalecimiento de las capacidades para ejercer la labor de supervisión a las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria a nivel nacional	Intervenciones desarrolladas	99	100,00 %	99	80%
		Piezas de comunicación desarrolladas	1020	101%	1430	58%
202300000000394	Fortalecimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la superintendencia de la economía solidaria nacional	Documentos para la planeación estratégica en TI	1	100%	1	0%
		Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100%	97%	100%	75%
		Servicios de información implementados	1	100%	1	88%
202300000000072	Fortalecimiento institucional para la generación de valor público en el sector solidario nacional	Sistema de gestión implementado	1	100%	1	72%
		Documentos normativos realizados	2	100%	5	88%
		Ciudadanos atendidos	7500	109%	8000	118%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en PIIP.

Corte: 31 de diciembre de 2025 y 30 de septiembre de 2026

Finalmente, y como parte del proceso de programación presupuestal de la siguiente vigencia, durante 2026 la Superintendencia formuló el anteproyecto de presupuesto correspondiente a 2027 y actualizó en la



Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) la programación de recursos de los tres proyectos de inversión, iniciando el trámite de aprobación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La distribución de recursos proyectada para la vigencia 2027 se presenta a continuación:

Tabla 9. Solicitud de anteproyecto de presupuesto para el 2027

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso Solicitad
202300000000297	Fortalecimiento de las capacidades para ejercer la labor de supervisión a las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria a nivel nacional	$ 12.136,86
202300000000394	Fortalecimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la superintendencia de la economía solidaria nacional	$ 9.010,00
202300000000072	Fortalecimiento institucional para la generación de valor público en el sector solidario nacional	$ 4.333,14
TOTAL		**$ 25.480,00**

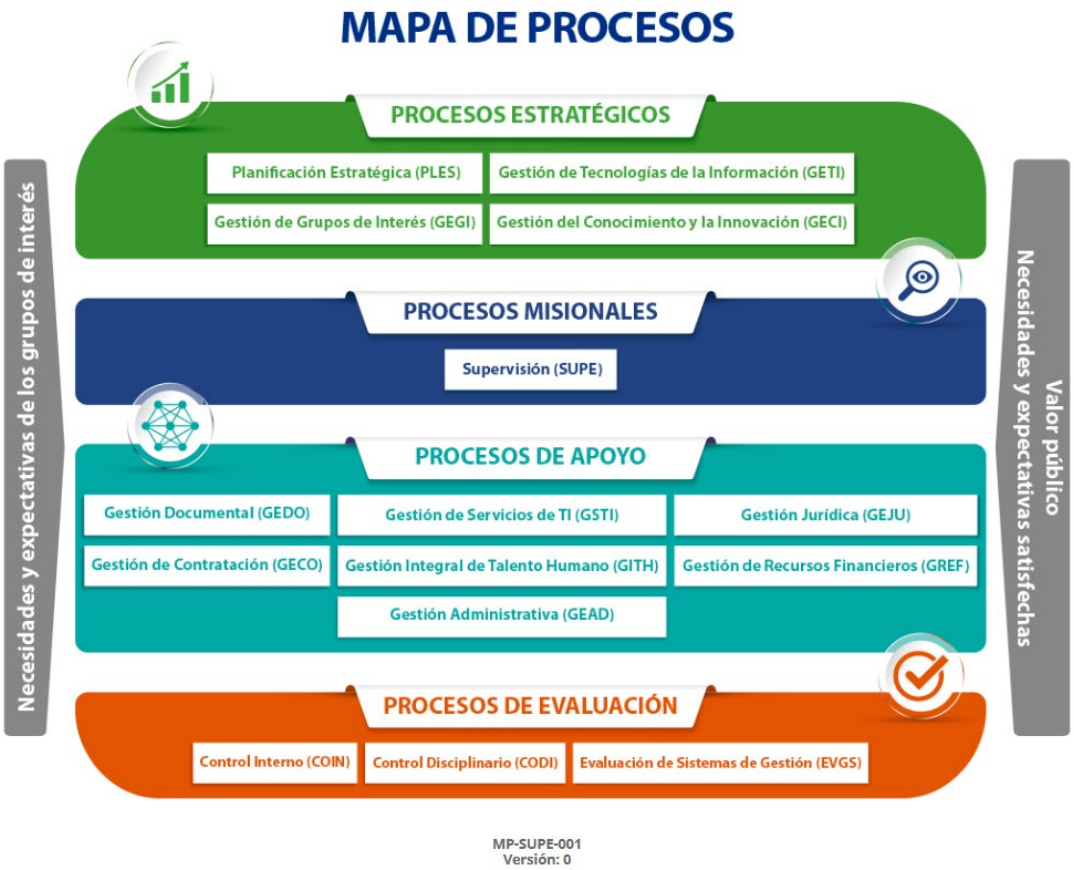
Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en SPI y PIIP. Cifras en millones de pesos

3.3. Sistema Integrado de Gestión

La Superintendencia avanzó en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como herramientas para la gestión por procesos, la mejora continua y el seguimiento al desempeño institucional. A continuación, se presentan los principales logros y resultados de dicha gestión.

El Modelo Integrado de Gestión -SIG- se estructura sobre 15 procesos institucionales clasificados en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, e integra los subsistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015. De manera complementaria, la entidad avanzó en la integración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, alineado con la norma ISO 27001:2022 y los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Gráfica 4. Mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión



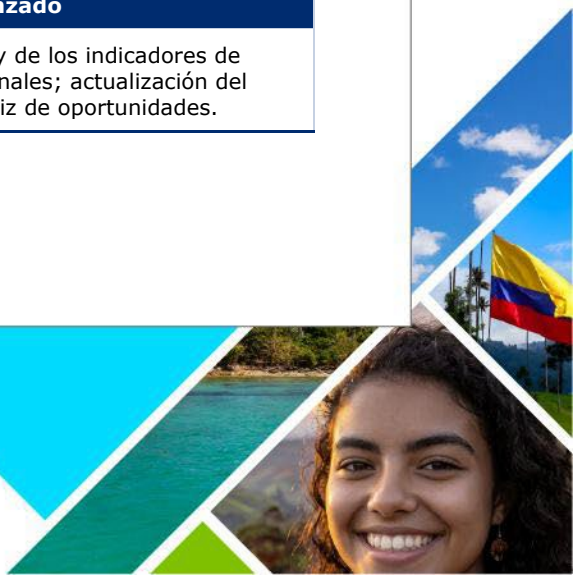
Fuente: Sistema Integrado de Gestión – Supersolidaria.

Durante 2025 y 2026, el SIG avanzó en la unificación de los sistemas de gestión, el monitoreo de la totalidad de los riesgos e indicadores, la actualización metodológica de la gestión del riesgo y la consolidación de la plataforma PABLO como canal único de gestión.

Los avances alcanzados por componente del sistema se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 10. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión

Componente	Avance alcanzado
Gestión por procesos	Monitoreo del 100 % de los riesgos y de los indicadores de gestión de los 15 procesos institucionales; actualización del contexto organizacional y de la matriz de oportunidades.

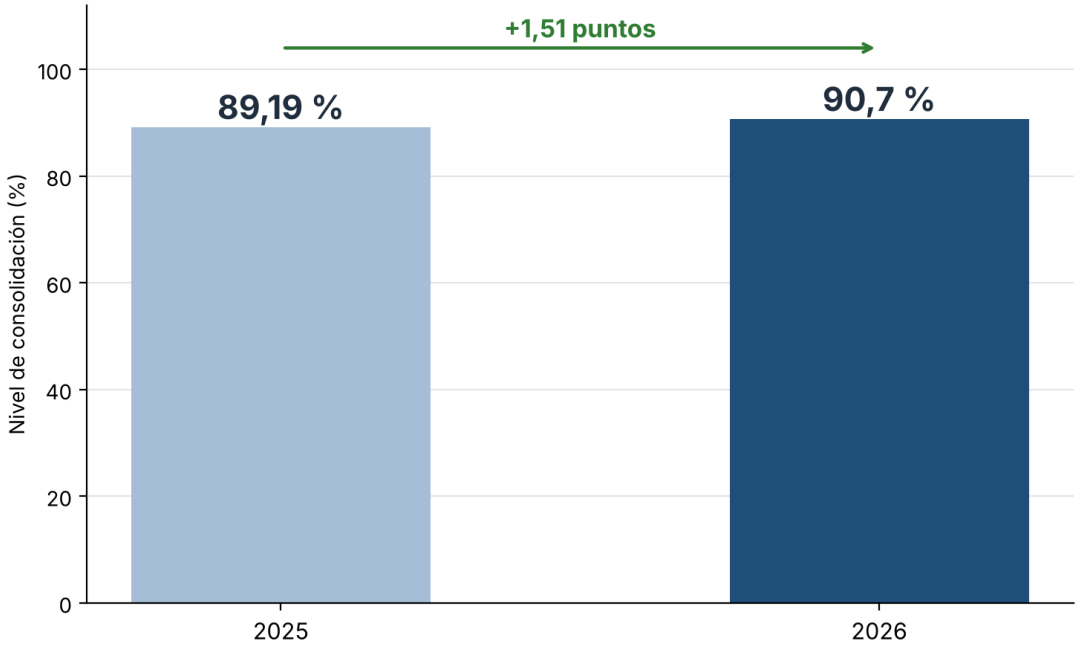


Componente	Avance alcanzado
Gestión documental	Actualización documental y metodológica del sistema, con la administración de procedimientos, manuales y políticas en la plataforma PABLO.
Gestión del riesgo	Adopción de la Política de Administración Integral del Riesgo, versión 3 (Resolución 2026120001035 del 18 de febrero de 2026); actualización participativa del mapa de riesgos, armonizada con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo, y fortalecimiento de la segunda línea de defensa.
Transformación digital	Consolidación del módulo MIPG-SIG de PABLO como canal único para la administración documental, el seguimiento de indicadores y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, con nuevos submódulos de riesgos, auditorías, contexto institucional y sostenibilidad de MIPG.
Auditoría y mejora	Auditorías internas con enfoque MIPG y auditorías externas a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, Decreto 1072 del 2015 y la resolución 312 de 2019, así como a los lineamientos de MIPG, que destacaron el uso de herramientas tecnológicas para la formulación estratégica, la plataforma PABLO y los programas de auditoría y seguimiento.
Gestión ambiental	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015): programas de uso eficiente del agua, la energía y el papel; gestión de residuos y disposición de RESPEL; cumplimiento de los reportes RUA y elaboración del informe de huella de carbono.

Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de este fortalecimiento, el nivel de consolidación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 pasó de 89,19% en 2025 a 90,7% en 2026, un avance de 1,51 puntos en la madurez de los procesos de la entidad.

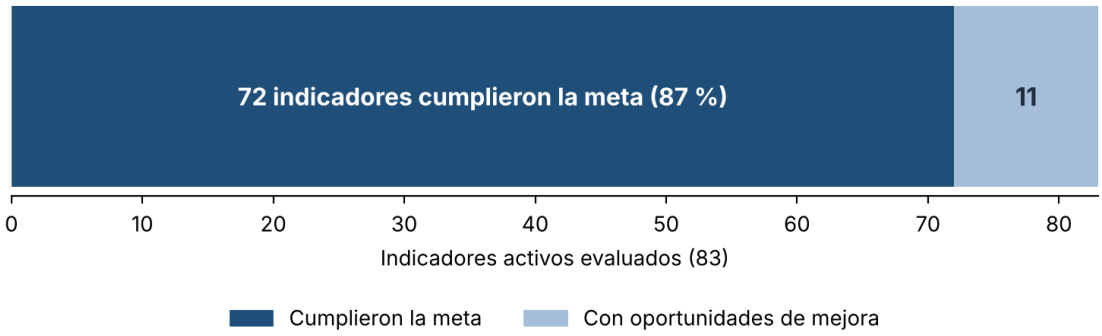
Gráfica 5. Consolidación de la norma ISO 9001:2015 (2025–2026)



Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, con corte a 2026 el tablero institucional evaluó 83 indicadores de gestión activos: 72 alcanzaron la meta establecida y 11 registraron oportunidades de mejora, para un nivel de cumplimiento del 87 %.

Gráfica 6. Cumplimiento de los indicadores de gestión (2026)



Fuente: Tablero de indicadores de gestión – plataforma PABLO.

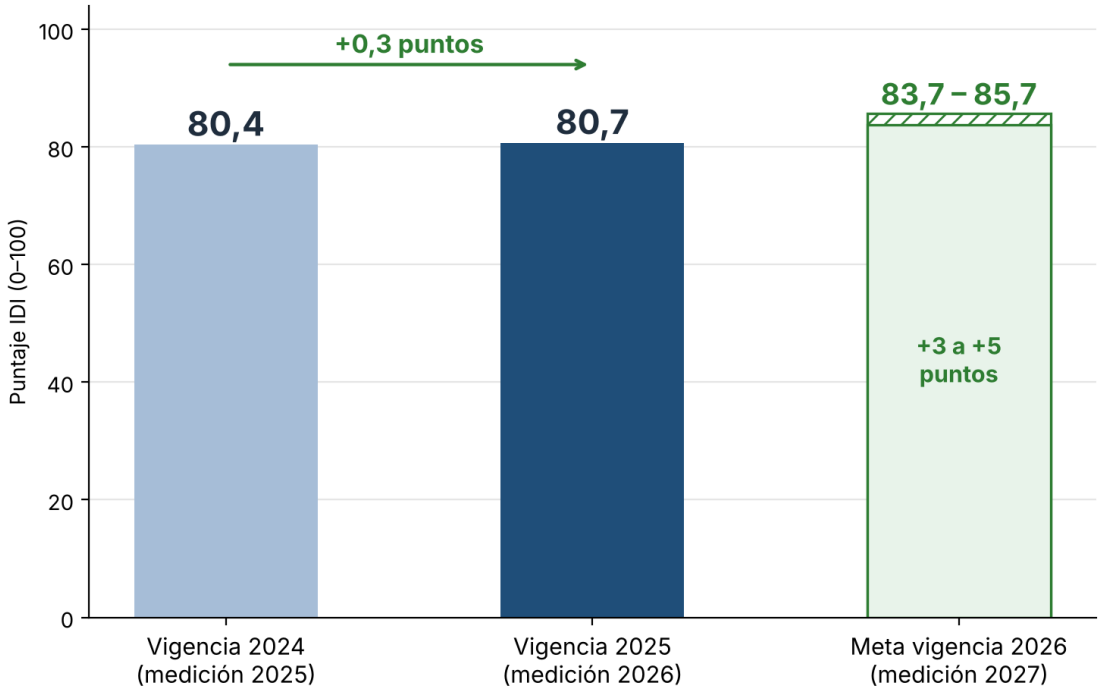


3.3.1. Índice de Desempeño Institucional

El Índice de Desempeño Institucional mide de 0 a 100 el avance de las entidades públicas en la implementación del MIPG. La Función Pública lo calcula cada año a partir del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), que evalúa la gestión de la vigencia anterior.

En la medición más reciente, correspondiente a la vigencia 2025, la Superintendencia obtuvo un IDI de 80,7 puntos, frente a 80,4 en la vigencia 2024. Este avance de 0,3 puntos refleja la consolidación del Modelo en la entidad.

Gráfica 7. Índice de Desempeño Institucional: resultados y meta



Fuente: Función Pública – FURAG. La meta corresponde al Plan de Sostenibilidad y Fortalecimiento de las Políticas de MIPG.

Entre las políticas con mayor desempeño se destacan:

Planeación Institucional (90,1): el mejor resultado de la entidad, que refleja la articulación y el seguimiento del Plan Estratégico, el Plan de Acción y los proyectos de inversión.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (87,5): evidencia el uso de indicadores, planes y riesgos para la toma de decisiones.

Para la siguiente medición, la entidad adelanta en 2026 el Plan de Sostenibilidad y Fortalecimiento de las 19 políticas de MIPG, que consolida 231 actividades de mejoramiento institucional, con el propósito de incrementar el IDI entre 3 y 5 puntos en la medición de la vigencia 2026.

3.4. Gestión Tecnológica

3.4.1. Sistema de Información ADA

Corresponde al sistema de información misional a través del cual las organizaciones vigiladas realizan el reporte de su información. El sistema contiene módulos en los que se puede encontrar el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas (F.O.R.C.), el Simulador de Pérdida Esperada, los módulos de Balance Social para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de Empleados y el módulo de Administración de Usuarios de Entidades Vigiladas.

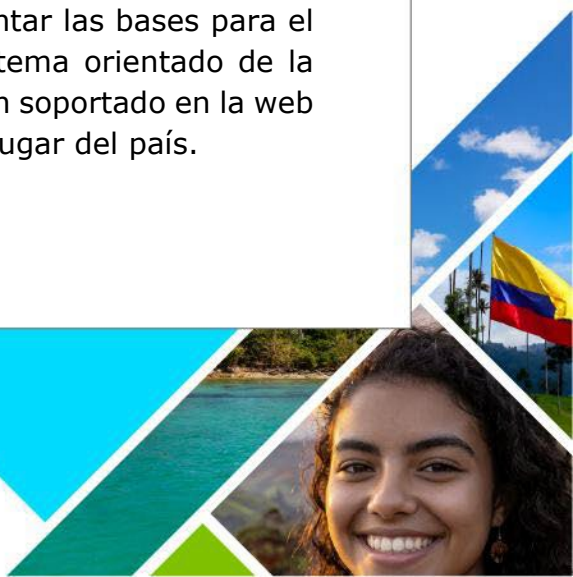
Gráfica 8. Cifras clave del Ecosistema Digital ADA



Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS)

Con ADA, se dispuso por primera vez de un sistema institucional que integra y estandariza el reporte de información del sector solidario. Al finalizar 2025, mediante circular externa, se formalizó el uso obligatorio de la plataforma para los distintos reportes, dejando atrás el capturador y los otros sistemas.

Durante 2026, se consolidó la estabilización de la plataforma, garantizando disponibilidad permanente, infraestructura en la nube y una operación más eficiente para el reporte de información. Estos avances permitieron concluir la primera fase de la transformación tecnológica y sentar las bases para el siguiente desafío institucional: evolucionar de un sistema orientado de la sola recepción de datos hacia un modelo de supervisión soportado en la web y que puede ser visualizado en línea desde cualquier lugar del país.



En este contexto, la hoja de ruta prevista para continuar su fortalecimiento contempla el desarrollo de nuevas funcionalidades para las entidades vigiladas, la gestión y análisis de datos y los procesos misionales, con el propósito de fortalecer la supervisión basada en riesgos, optimizar la toma de decisiones y concentrar la capacidad institucional en las funciones de inspección, vigilancia y control.

Gráfica 9. Hoja de Ruta del Ecosistema ADA



Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS),

3.4.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La gestión tecnológica de la Superintendencia durante el periodo 2025–2026 estuvo orientada por el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), concebido como el instrumento de planeación que definió la hoja de ruta para fortalecer las capacidades tecnológicas de la Entidad y apoyar el cumplimiento de sus objetivos misionales.

La formulación del PETI no se limitó a la definición de proyectos tecnológicos, sino que partió de un ejercicio de planeación que permitió analizar el estado de la arquitectura tecnológica institucional, identificar necesidades de información, procesos susceptibles de automatización, requerimientos normativos y oportunidades de mejora, así como establecer las brechas que debían cerrarse para avanzar en la transformación digital de la Superintendencia.

El ejercicio metodológico permitió identificar brechas relacionadas con la modernización de los sistemas de información, la automatización de procesos, la integración de plataformas tecnológicas, la continuidad de la operación institucional, la gestión de la información y el fortalecimiento del gobierno de tecnologías de la información.

Como resultado de este proceso se consolidó un portafolio de proyectos priorizados, orientados al fortalecimiento de los sistemas de información, la modernización de la infraestructura tecnológica, la continuidad de los servicios de TI, el fortalecimiento del gobierno digital y el mejoramiento de la gestión institucional, generando como resultado un plan aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño vigente hasta diciembre 2026.

Tabla 11. Portafolio de proyectos estratégicos del PETI 2024–2026

ID	Proyectos PETI	Brecha a Cerrar
PRY01	Sistema de información Misional	BR1
PRY02	Implementar seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información	BR8
PRY03	Implementación Plan de Recuperación de Desastres TI	BR5
IN1	Definición de la estrategia de sistema de gestión documental	BR2
PRY05	Uso y Apropiación servicios de TI	BR10
PRY06	Centro de Monitoreo para redes e infraestructura y Seguridad (NOC/SOC)	BR6
PRY07	Cambio arquitectura de infraestructura tecnológica (Nube principal - Respaldo en tierra)	BR7
PRY08	PABLO (Plataforma de Articulación y Balance de la Operación) - Integrar los sistemas de i	BR3
PRY09	Implementación de Teletrajo y aseguramiento de la información	BR9
PRY10	Construcción e implementación del Modelo de Gobierno de Datos	BR4
PRY11	Desarrollar e implementar el sistema de información administrativo	BR3
IN2	Definición certificación ISO27000 SGSI	BR8

Fuente: Elaboración propia.

Avance en la ejecución del PETI

Durante el cierre de la vigencia 2025 se logró un avance consolidado del 53,53%, resultado que evidencia la puesta en marcha de la hoja de ruta tecnológica y el desarrollo progresivo de las iniciativas priorizadas. Con corte al 30 de septiembre de 2026, el avance general del PETI alcanzó el 88,38 %, mientras que las actividades programadas específicamente para la vigencia 2026 registraban un avance del 84,15%, sin desviaciones significativas frente a la programación establecida.

Como resultado de la ejecución del PETI se obtuvieron avances importantes en materia de continuidad tecnológica, modernización de la infraestructura, fortalecimiento de los sistemas de información y herramientas para la gestión institucional se culminaron dos proyectos estratégicos:



Implementación del Plan de Recuperación de Desastres de TI (PRY03). Este proyecto permitió identificar los servicios tecnológicos críticos de la Entidad, establecer los tiempos de recuperación, definir escenarios de contingencia y realizar pruebas que fortalecen la continuidad de la operación institucional frente a posibles incidentes tecnológicos.

Cambio de arquitectura de infraestructura tecnológica (PRY07). Se desarrolló el análisis técnico, financiero y operativo para la migración gradual hacia infraestructura en la nube, identificando los beneficios asociados en términos de escalabilidad, disponibilidad, seguridad y eficiencia. Así mismo, se definieron los requerimientos presupuestales para ejecutar este proceso durante las siguientes vigencias, manteniendo entre tanto la operación sobre la infraestructura tecnológica existente on-premise, la cual continúa operando con soporte y garantía.

Igualmente, durante esta vigencia culminó la primera fase de implementación de dos proyectos estratégicos de especial relevancia para la transformación digital de la Entidad: el Sistema de Información Misional (PRY01) y la Plataforma de Articulación y Balance de la Operación – PABLO (PRY08).

Consolidación de la Plataforma PABLO

Uno de los principales resultados del PETI fue el desarrollo de la plataforma PABLO, concebida como una herramienta tecnológica para integrar los procesos estratégicos de planeación, seguimiento y gestión institucional. Durante su primera fase fueron implementados módulos orientados al seguimiento del Sistema Integrado de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la administración del Banco de Proyectos, el seguimiento al Plan Estratégico Institucional y al Plan de Acción, fortaleciendo la articulación entre la planeación, la ejecución y el seguimiento institucional.

Continuidad de los proyectos durante 2026

Durante la vigencia 2026 continuó la ejecución de los proyectos estratégicos previstos en el PETI, destacándose especialmente los avances alcanzados en el Sistema de Información Misional (PRY01) y en la segunda fase de la Plataforma PABLO (PRY08).

En el caso del Sistema de Información Misional se fortalecieron los módulos asociados al proceso de retransmisiones de información financiera, la administración de entidades en toma de posesión y el módulo de Balance

Social, incorporando funcionalidades orientadas a mejorar la trazabilidad, el análisis de información y el soporte a los procesos de supervisión.

La Fase II del Sistema de Información Misional cerró al 100% en junio de 2026, un trimestre antes de lo previsto. La Fase III registra un avance del 47% al 30 de septiembre de 2026, con la culminación del Balance Social de Fondos de Empleados, las pruebas del módulo de retransmisiones, el avance de la consulta por identificación y el inicio de la migración de los módulos de Tasa de Contribución y de Multas y Sanciones a Oracle APEX; adicionalmente, se definió la arquitectura del Módulo de Supervisión.

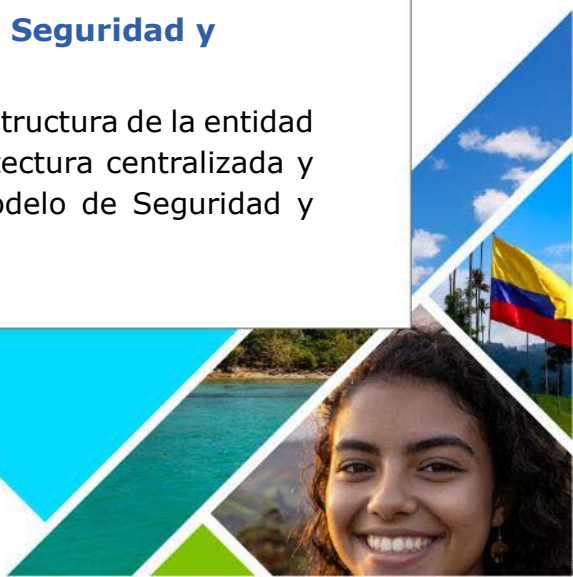
Por su parte, la segunda fase de PABLO cerró con un avance del 93,9%, consolidando la estabilización de los módulos relacionados con el Strategic Plan, el Banco de Proyectos y el módulo administrativo; el componente pendiente se trasladó a la Fase III, que al 30 de septiembre de 2026 registra un avance del 59,41%, con PABLO ADMIN en producción, los módulos Strategic Plan, Banco de Proyectos y PTEP al 96,8% y el desarrollo del módulo de Cuentas de Cobro en curso.

El seguimiento al portafolio de proyectos evidencia que, con corte al 30 de septiembre de 2026, el PETI registró un avance acumulado del 88,38%, mientras que las actividades programadas para la vigencia 2026 alcanzaban un nivel de ejecución del 84,15%. En la operación de los servicios tecnológicos, la mesa de servicios registró un cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio del 99,4 % en agosto y del 99,8 % en septiembre de 2026, con disponibilidad del 100 % de las plataformas críticas.

Los resultados obtenidos evidencian que el PETI se consolidó como la hoja de ruta para la transformación digital de la Superintendencia, permitiendo fortalecer la infraestructura tecnológica, desarrollar nuevos sistemas de información, integrar herramientas de gestión institucional y avanzar hacia un modelo de operación soportado en tecnologías más seguras, eficientes e interoperables. Asimismo, las capacidades implementadas constituyen la base para continuar la modernización tecnológica de la Entidad durante las siguientes vigencias.

3.4.3. Infraestructura tecnológica y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Con respecto a la infraestructura tecnológica, la infraestructura de la entidad migró de un modelo descentralizado hacia una arquitectura centralizada y robustecida en la nube bajo los lineamientos del Modelo de Seguridad y



Privacidad de la Información (MSPI). Sus bases estructurales se componen de:

Data Center en la Nube (Oracle Cloud Infrastructure - OCI): Los sistemas principales (como el ecosistema ADA) operan en la región OCI de Bogotá, Colombia.

Segmentación de Entornos: Siguiendo las mejores prácticas de ingeniería, la infraestructura física y lógica separa estrictamente las bases de datos y los servidores a través de subredes públicas y privadas orientadas a esquemas independientes de Desarrollo (DEV), Pruebas (PRB) y Producción (PRD).

Segmentación de Red Interna (LAN): A nivel local, la red interna se encuentra estrictamente dividida mediante VLAN independientes para aislar el tráfico de las dependencias clave (Planeación, Financiera, Secretaría General, Servidores, Cámaras y Telefonía).

Hibridación y Nubes Múltiples: La infraestructura local interactúa de forma directa con los servicios en la nube de Oracle (OCI) y Microsoft Azure a través de enlaces privados y cifrados de tipo VPN Site-to-Site.

Adicionalmente, como parte del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de los mecanismos de protección de la información, se implementaron y ajustaron diferentes capacidades orientadas a mejorar la seguridad, disponibilidad, monitoreo y continuidad de los servicios tecnológicos de la entidad. Entre las principales acciones se destacan:

Monitoreo de seguridad y disponibilidad (SOC y NOC): Se fortalecieron las capacidades de supervisión y monitoreo de los eventos de seguridad y de la infraestructura tecnológica mediante servicios especializados.

Fortalecimiento de la seguridad de red y perimetral: Se realizaron actividades de actualización de firmware de los dispositivos de seguridad, con el propósito de mantener actualizados sus mecanismos de protección, corregir vulnerabilidades identificadas, fortalecer la seguridad perimetral y optimizar las capacidades de monitoreo, análisis y administración del tráfico de red.

Protección de servicios de autenticación y certificados: Se fortalecieron los mecanismos de seguridad asociados a los servicios de directorio y autenticación, contribuyendo a mejorar la protección de las comunicaciones y los procesos de autenticación.

Fortalecimiento de conexiones seguras: Se fortaleció la protección y confidencialidad de las comunicaciones entre la infraestructura local y los servicios externos.

Copias de seguridad y almacenamiento inmutable: Se fortalecieron los mecanismos de respaldo mediante la implementación de copias de seguridad en infraestructura local y en la nube, incorporando capacidades de almacenamiento inmutable para proteger la información frente a modificaciones, eliminación no autorizada o ataques informáticos.

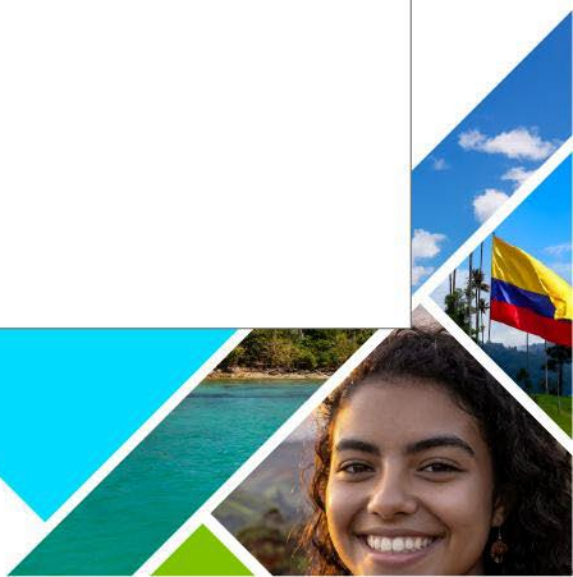
Continuidad y recuperación ante desastres: Se definió y documentó el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), estableciendo lineamientos para la recuperación de los servicios tecnológicos y la infraestructura ante eventos que puedan afectar su disponibilidad y operación.

Gestión segura de credenciales: Se incorporaron mecanismos especializados para la administración y custodia de credenciales privilegiadas mediante herramientas de protección, fortaleciendo el control sobre el almacenamiento y uso de contraseñas de acceso a los recursos tecnológicos.

El funcionamiento de esta arquitectura inicia desde el momento en que un usuario, ya sea interno, remoto o un ciudadano que accede a los servicios institucionales, establece una comunicación con la infraestructura tecnológica. Dependiendo del origen y del tipo de acceso, la información atraviesa diferentes controles de seguridad encargados de validar la identidad del usuario, verificar el estado de seguridad del dispositivo, inspeccionar el tráfico de red y aplicar las políticas institucionales antes de permitir el acceso a los recursos autorizados.

Finalmente, el pilar de seguridad digital se gestiona bajo el enfoque estratégico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI (alineado con la norma ISO/IEC 27001:2022) y una arquitectura técnica multicapa orientada a la "Defensa en Profundidad" (Defense in Depth). Los principales hitos y avances técnico-operativos incluyen:

- Evolución del MSPI
- Gobernanza del Dato
- Seguridad Perimetral y Acceso Seguro
- Protección de Endpoints
- Monitoreo y Respuesta Centralizada



4. Gestión misional

La gestión desarrollada por la Superintendencia de la Economía Solidaria durante el periodo del presente informe, estuvo orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales para ejercer una supervisión más oportuna, eficiente y basada en información confiable. Las acciones adelantadas respondieron a los retos identificados en la planeación estratégica y se tradujeron en iniciativas de modernización, optimización de procesos y fortalecimiento de las herramientas de inspección, vigilancia y control.

Los temas que se presentan a continuación recogen los principales hitos de la gestión misional del periodo y evidencian cómo la transformación institucional emprendida permitió avanzar hacia un modelo de supervisión más moderno, articulado y centrado en la protección de las organizaciones vigiladas y de sus asociados.

4.1. Gestión del Despacho de la Superintendencia

4.1.1. Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos

La Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR) constituyó un avance estratégico dentro del proceso de modernización institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Su propósito es fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las Empresas de la Economía Solidaria Supervisadas (ESS), mediante un enfoque preventivo, proporcional, analítico y diferenciado, acorde con la diversidad del sector solidario colombiano.

La política fue formulada durante la vigencia 2025 a través de mesas de trabajo lideradas por el despacho de la Superintendencia, con participación de las delegaturas de supervisión, oficinas asesoras y el Grupo de Analítica de Datos. Su construcción respondió a la necesidad de actualizar el modelo de supervisión frente a la evolución de los riesgos del sector y a las nuevas dinámicas organizacionales, financieras y territoriales de las entidades supervisadas.

Más que una actualización metodológica, la PISBR redefinió el enfoque de supervisión institucional, integrando principios, herramientas y metodologías orientadas a una supervisión más preventiva, basada en evidencia y con enfoque diferencial.

Gráfica 10. Fundamentos principales de la PISBR



Fuente: Elaboración propia

La formulación de la PISBR surge ante la necesidad de fortalecer el modelo de supervisión frente a un sector cada vez más amplio, heterogéneo y expuesto a riesgos financieros y no financieros.

Entre las principales necesidades identificadas se encuentran:

- Fortalecer un enfoque preventivo y prospectivo de la supervisión.
- Superar un modelo centrado principalmente en el cumplimiento normativo.
- Incorporar la heterogeneidad de las Empresas Solidarias Supervisadas (ESS) según tamaño, actividad y ubicación territorial.
- Reforzar la identificación de riesgos emergentes.
- Integrar buenas prácticas y estándares internacionales aplicables.
- Fortalecer el uso de analítica de datos, indicadores y alertas tempranas.



Adicionalmente, la política reconoce la naturaleza económica y social del sector solidario, incorporando la necesidad de considerar no solo variables financieras, sino también aspectos asociados al gobierno corporativo, sostenibilidad, impacto social y relacionamiento con los asociados.

Transición del modelo de supervisión

La transición del Marco Integral de Supervisión (MIS) hacia la PISBR representa una evolución institucional hacia un modelo de supervisión más preventivo, analítico e integral.

Tabla 12. Diferencias entre el MIS y la PISBR

Criterio de Comparación	Marco Integral de Supervisión (MIS)	Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR)
Naturaleza del Documento	Es un documento guía metodológico diseñado para establecer lineamientos uniformes en la ejecución del trabajo de supervisión.	Es un documento rector de política pública que define las prioridades institucionales, y del cual se derivan las metodologías y herramientas específicas.
Visión y Alcance	Su propósito central es integrar el cumplimiento normativo con la evaluación de riesgos para determinar el perfil de riesgo (Riesgo Compuesto o Riesgo Neto Global) de las organizaciones.	Propone una transformación cultural profunda, consolidando un modelo integral, preventivo y generador de valor social que busca proteger y potenciar la economía solidaria.
Inclusión y Equidad	Aplica un principio de proporcionalidad general, adaptando la supervisión según el tamaño, la naturaleza y la complejidad de las entidades.	Incorpora explícitamente enfoques y perspectivas diferenciales.
Componentes Transversales de Análisis	Centra su evaluación en determinar las Actividades Significativas, evaluar los Riesgos Inherentes y revisar las Funciones de Supervisión de la entidad.	Evalúa la estabilidad basándose en nuevos componentes integrales: Gobernanza, Participación y Transparencia, Transformación Digital, Crecimiento y Sostenibilidad, y Balance Social.
Medición de Resultados e Impacto	Evalúa el desempeño midiendo el perfil de riesgo a través del análisis estrictamente financiero del capital, los excedentes y la liquidez.	Rompe el paradigma estrictamente financiero al priorizar el Balance Social, midiendo el bienestar, el impacto ambiental y las ganancias "no financieras" para la comunidad.

Criterio de Comparación	Marco Integral de Supervisión (MIS)	Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR)
Herramientas, Datos y Tecnología	Su principal instrumento es la Matriz de Riesgos, utilizada para documentar, calificar y resumir de forma global la exposición al riesgo.	Da un salto hacia la supervisión inteligente y analítica apoyándose en el Grupo de Analítica de Datos (GAD) y el lanzamiento del nuevo Sistema de Información Misional ADA para generar alertas tempranas e interoperabilidad.

Fuente: Elaboración propia

4.1.2. Comunicaciones

El sector solidario crece cuando la ciudadanía lo conoce, lo entiende y se reconoce en él. Por eso, además de ejercer la inspección, vigilancia y control, la Superintendencia de la Economía Solidaria asumió la tarea de acercar el modelo solidario a las personas con un lenguaje claro, cercano y basado en historias reales. Esta labor está a cargo del Grupo de Comunicaciones, que durante el periodo del informe orientó su gestión a cuatro objetivos:

1. **Explicar conceptos de forma sencilla.** Traducir lo técnico a un lenguaje cotidiano, sin perder precisión, para que cualquier persona entienda cómo funciona el sector y por qué vale la pena confiar en él.
2. **Responder preguntas frecuentes.** Resolver con información útil y oportuna las dudas que más llegan a la entidad. Así, asociados, directivos y ciudadanía conocen sus derechos, sus deberes y el funcionamiento de las organizaciones.
3. **Visibilizar experiencias exitosas.** Mostrar el trabajo de organizaciones solidarias que se destacan por sus buenas prácticas y su impacto en las personas, las familias y los territorios, para motivar a otras a fortalecerse.
4. **Socializar la gestión de la entidad.** Contar con transparencia las decisiones, avances y resultados de la Superintendencia. La confianza en el sector también se construye cuando la ciudadanía sabe qué hace su supervisor y cómo protege los recursos de los asociados.

Alcance de las plataformas digitales

Entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, la Superintendencia mantuvo presencia permanente en nueve plataformas



digitales: Facebook, Instagram, X, TikTok, LinkedIn, YouTube, Spotify, Threads y WhatsApp. En ese periodo, los contenidos institucionales sumaron más de 3,2 millones de visualizaciones e impresiones y más de 75.000 interacciones. La comunidad digital de la entidad llegó a cerca de 45.000 seguidores.

Instagram y Facebook fueron los canales de mayor alcance. Entre los dos sumaron más de 2,5 millones de visualizaciones. Instagram concentra la comunidad más grande de la entidad: pasó de 17.318 seguidores al cierre de 2025 a 21.163 en septiembre de 2026, un crecimiento del 22%. Facebook superó el millón de visualizaciones en el periodo. En el segundo trimestre de 2026, sus visualizaciones crecieron 151% frente al mismo trimestre de 2025.

En X, los contenidos superaron las 271.000 impresiones. LinkedIn se consolidó como el canal de interlocución con públicos especializados de los sectores financiero, legal y público, con más de 149.000 impresiones y una comunidad cercana a los 6.000 seguidores. En 2026, la entidad incorporó WhatsApp como canal de difusión directa: solo en junio, sus contenidos llegaron a más de 26.000 cuentas, en su gran mayoría personas que aún no seguían el canal.

Tabla 13. Resultados de las plataformas digitales de la Superintendencia (1 de octubre de 2025 – 30 de septiembre de 2026)

Plataforma	Visualizaciones o impresiones	Interacciones	Seguidores	Dato destacado
Instagram	1.509.114 visualizaciones	40.727	21.163	Canal de mayor alcance y comunidad más grande; +22 % de seguidores en 2026
Facebook	1.070.531 visualizaciones	22.805	11.409	+151 % en visualizaciones en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025
X	271.100 impresiones	11.580	—	Más de 34.900 reproducciones de video
LinkedIn	149.159 impresiones	—	5.998	Audiencia especializada de los sectores financiero, legal y público
TikTok	113.400 visualizaciones	—	1.700	Más de 5.600 reacciones a los contenidos

Plataforma	Visualizaciones o impresiones	Interacciones	Seguidores	Dato destacado
YouTube	109.742 visualizaciones	—	+413 suscriptores (oct. 2025 – jun. 2026)	97 videos cortos con más de 63.000 visualizaciones; 14 episodios del pódcast oficial y 12 transmisiones en vivo con 8.244 reproducciones
WhatsApp	Más de 26.000 cuentas alcanzadas en junio de 2026	—	2.349	Canal incorporado en 2026
Threads	—	607	2.326	Más de 7.900 visitas al perfil
Spotify	Más de 700 reproducciones	—	—	Canal de audio del pódcast oficial
Total	**Más de 3,2 millones**	**Más de 75.000**	**Cerca de 45.000**	

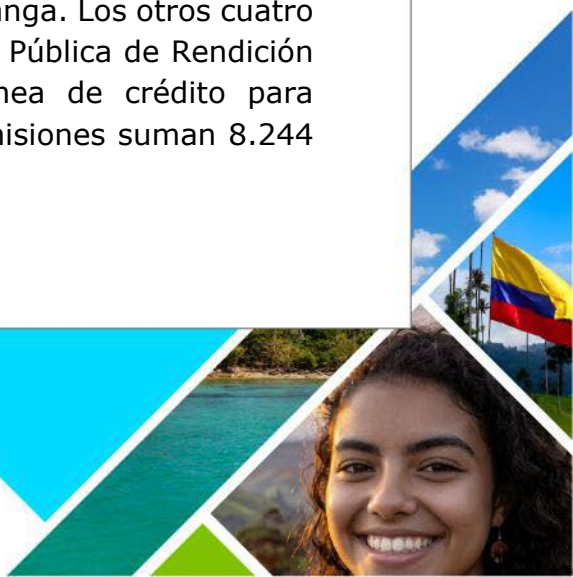
Fuente: Grupo de Comunicaciones, informes trimestrales de métricas de las plataformas digitales (Meta Business Suite, X Analytics, LinkedIn, TikTok, YouTube Studio y Spotify for Creators).

Contenidos de profundidad y acompañamiento al sector

En YouTube, el Grupo de Comunicaciones publicó 97 videos cortos que suman más de 63.000 visualizaciones. Seis de ellos superaron las 1.500 visualizaciones cada uno.

El Grupo también produjo y publicó 14 episodios del pódcast oficial de la entidad. Entre los temas tratados están el sistema de información misional ADA, el buen gobierno, la transparencia y la ética pública, la insolvencia, los enfoques diferenciales en la supervisión y el liderazgo de las mujeres en la economía solidaria.

Además, transmitió en vivo 12 espacios institucionales. Ocho fueron jornadas de capacitación y fortalecimiento dirigidas a las organizaciones solidarias: participación de las mujeres en los órganos directivos (tres sesiones), uso de la Sede Electrónica, aspectos normativos para el desarrollo de asambleas efectivas, liquidación voluntaria y las Jornadas Territoriales de Economía Solidaria en Cali y Bucaramanga. Los otros cuatro fueron eventos de la entidad, entre ellos la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024-2025 y el lanzamiento de la línea de crédito para mejoramiento de vivienda. En conjunto, estas transmisiones suman 8.244 reproducciones.



Estos resultados reflejan una comunicación más cercana, pedagógica y abierta, que llega a nuevos públicos y fortalece la confianza en el sector solidario y en su supervisor.

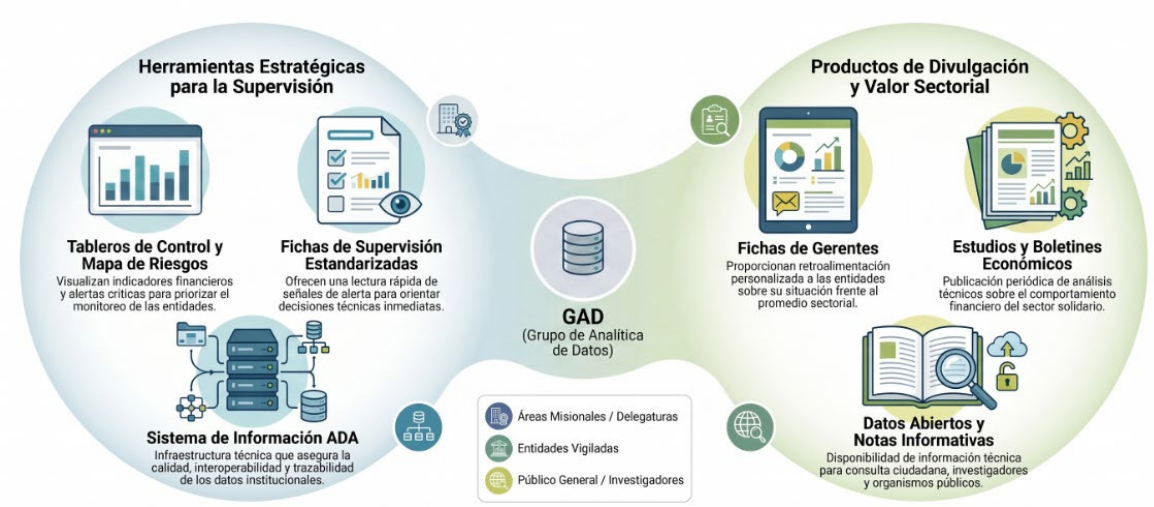
4.1.3. Analítica de Datos

La necesidad de una supervisión más analítica llevó a la Superintendencia a crear el Grupo de Analítica de Datos (GAD), una unidad especializada encargada de centralizar el procesamiento de la información del sector solidario y ponerla al servicio de la toma de decisiones. Desde su conformación, el GAD se integró como pieza clave de la transformación digital de la Entidad y como soporte técnico de la Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR), que no se limita a procesar datos, sino que los convierte en insumos concretos para la supervisión, el análisis sectorial y la generación de alertas tempranas.

Su propósito principal consiste en transformar los datos reportados por las entidades vigiladas en insumos útiles para la supervisión, el análisis sectorial, la generación de alertas tempranas y la producción de información de interés institucional y público, contribuyendo así al fortalecimiento de la eficiencia administrativa, la transparencia y la capacidad de respuesta de la Superintendencia.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño, desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas de apoyo a la supervisión; la elaboración de estudios socioeconómicos, financieros y técnicos del sector solidario; el apoyo a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el desarrollo de sistemas de información; y la generación de productos analíticos dirigidos a diferentes grupos de interés, en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y protección de datos.

Gráfica 11. Productos y servicios del Grupo de Analítica de Datos (GAD)



Fuente: Elaboración propia.

Los productos y servicios del GAD están orientados principalmente a las áreas misionales de la Superintendencia, en especial a las Delegaturas encargadas de la inspección, vigilancia y control. De igual forma, brindan apoyo al Despacho de la Superintendencia, al Grupo de Asuntos Especiales, a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a la Secretaría General y a otras dependencias que requieren información técnica para el cumplimiento de sus funciones.

En el ámbito externo, los productos generados pueden ser utilizados por entidades vigiladas, organismos públicos, entidades privadas, centros de investigación, ciudadanía y demás actores interesados en el análisis del sector solidario, de acuerdo con los niveles de acceso y políticas de disponibilidad de la información.

Gobierno de la información

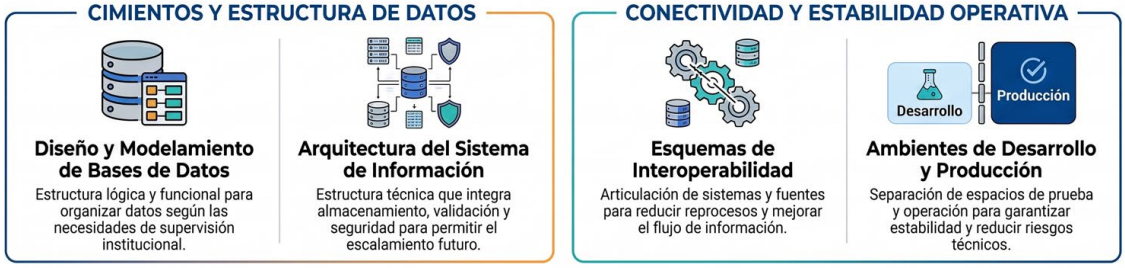
En articulación con la labor del GAD, la Superintendencia ha fortalecido el Gobierno de la Información como un componente estratégico para la gestión institucional de los datos. Este enfoque permite organizar, integrar, administrar y aprovechar la información institucional bajo criterios de calidad, seguridad, interoperabilidad y trazabilidad, con el fin de apoyar la supervisión y la toma de decisiones.

En este marco, se han implementado servicios y herramientas como el sistema de información misional ADA, así como desarrollos tecnológicos que



permiten consolidar, procesar y disponer información relevante del sector vigilado.

Gráfica 12. Gobierno de la Información



Fuente: Elaboración propia.

Este componente no se limita a la generación de reportes o visualizaciones, sino que establece las condiciones técnicas para una gestión estructurada y sostenible de la información institucional, incluyendo esquemas de interoperabilidad, modelamiento de bases de datos, definición de ambientes tecnológicos y fortalecimiento de la arquitectura de datos.

Calidad del dato y confiabilidad de la información

El fortalecimiento del Gobierno de la Información ha permitido avanzar en la consolidación de la calidad del dato como un elemento esencial para la confiabilidad de los productos analíticos. En este sentido, se realizan procesos de validación y depuración de la información reportada por las entidades vigiladas, con el propósito de garantizar su consistencia y evitar interpretaciones erróneas o decisiones basadas en datos incompletos o inexactos. Lo anterior contribuye a fortalecer la confianza en los análisis institucionales, la transparencia en la gestión de la información y la calidad de los insumos utilizados para la supervisión del sector solidario.

Herramientas de apoyo a la supervisión

Modelo de Pérdida Esperada

El riesgo de crédito representa la posibilidad de que una entidad solidaria sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos ante el incumplimiento de un deudor, una situación que las organizaciones deben mitigar mediante la constitución de deterioros o provisiones de cartera. Ante esto, y en línea con el objetivo de implementar un modelo de supervisión prospectivo enfocado en la gestión de riesgos, la Superintendencia definió la construcción de modelos estadísticos de pérdida esperada para las modalidades de crédito de consumo y comercial de persona natural,

diseñados para estimar la probabilidad de mora superior a 90 y 120 días, respectivamente.

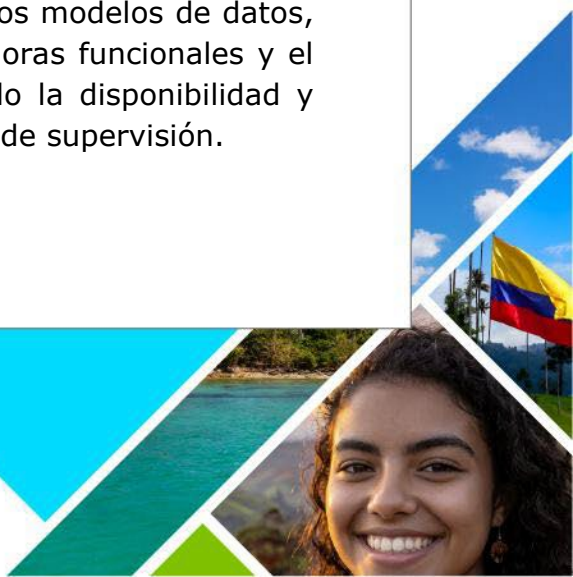
Presentado inicialmente en 2020 bajo un cronograma de implementación gradual que permitió diferir su impacto financiero hasta por 36 meses, los modelos de pérdida esperada han avanzado conforme al nivel de supervisión y el tamaño de activos de las vigiladas. Aunque los plazos se ajustaron para facilitar la adecuación de los sistemas de información, para julio de 2026 corresponde la contabilización obligatoria en los estados financieros de las entidades de primer nivel de supervisión —excluyendo las Cooperativas de Ahorro y Crédito con cartera menor a $50.000 millones a diciembre de 2021— y de las organizaciones de segundo nivel de supervisión, las cuales representan el grupo final del proceso.

Desde que las primeras cooperativas iniciaron la contabilización en 2022, la entidad ha robustecido el acompañamiento digital; por ello, en 2024 dispuso en su portal web un simulador que permite realizar una prevalidación y comparar los porcentajes de deterioro calculados con los aplicativos propios de las vigiladas. Como evolución a este esquema, se prevé el desarrollo de un aplicativo interno para que los supervisores calculen automáticamente el deterioro con base en la información reportada, generando alertas sobre inconsistencias que complementarán los alertamientos parciales sobre cartera que actualmente incorpora la Ficha de Supervisión.

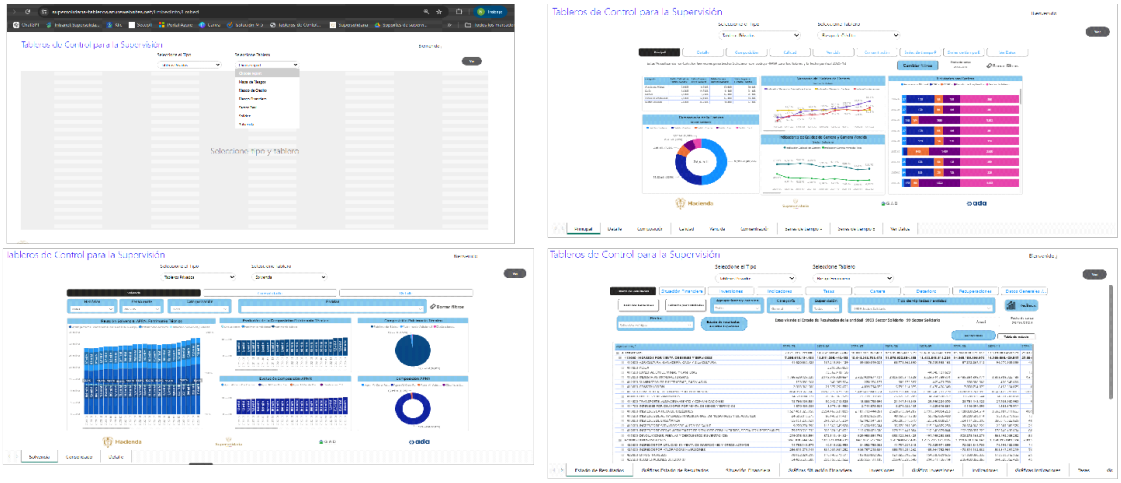
Tableros de Control para la Supervisión

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la supervisión basada en datos, se diseñó e implementó un conjunto de tableros de control desarrollados en Power BI, los cuales consolidan información proveniente de diversas fuentes institucionales y facilitan el monitoreo permanente de indicadores, cálculos financieros, variables relacionadas con la base social y otros elementos de análisis orientados a la identificación y seguimiento de riesgos financieros.

Los tableros se encuentran publicados en el aplicativo interno disponible en la intranet institucional. Su administración comprende la actualización permanente de la información, el mantenimiento de los modelos de datos, la atención de incidencias, la implementación de mejoras funcionales y el acompañamiento técnico a los usuarios, garantizando la disponibilidad y confiabilidad de la información utilizada en el proceso de supervisión.



Gráfica 13. Tableros de control para el supervisor



Fuente: Elaboración propia

Actualmente, la oferta analítica para la supervisión está conformada por los siguientes tableros:

- Riesgo Financiero
- Riesgo de Crédito.
- Solvencia
- Solidez.
- Mapa de Riesgos.

Así mismo, durante el 2026 ha venido trabajando en la entrega de los tableros de Liquidez, financiero para entidades en liquidación y financiero del sector real para el apoyo al ejercicio de supervisión.

De manera complementaria, la entidad dispone del tablero "Descripción de Empresas Solidarias", publicado para consulta ciudadana, el cual presenta información general de las organizaciones vigiladas y constituye un mecanismo de acceso a la información del sector solidario, promoviendo la transparencia y facilitando la consulta por parte de la ciudadanía y demás grupos de interés.

Con el propósito de garantizar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información presentada en los tableros, se desarrollan de manera permanente actividades de validación de datos, seguimiento a las inconsistencias reportadas por los usuarios y aplicación de ajustes derivados

de cambios normativos, modificaciones en los sistemas de información o nuevos requerimientos formulados por las áreas de supervisión. Para ello, se dispone de una matriz de registro y seguimiento de incidencias que permite documentar las novedades identificadas, controlar su atención y mantener la trazabilidad de las mejoras implementadas.

Actualmente, se continúa incorporando nuevas funcionalidades, indicadores y mecanismos de alertamiento que permitan robustecer el modelo de supervisión basado en riesgos y facilitar el análisis oportuno por parte de las áreas misionales. En este contexto, se dio inicio al piloto para la migración de los tableros de control a la plataforma Oracle Analytics, comenzando con el tablero de Mapa de Riesgos, el cual actualmente se encuentra en fase de pruebas internas. Una vez finalizada esta etapa, se tiene prevista la migración gradual de los demás tableros institucionales. Esta plataforma permitirá, además, su integración con el Módulo del Supervisión en ADA, favoreciendo la centralización de las herramientas analíticas en un único entorno de trabajo y optimizando el acceso a la información para los supervisores.

Ficha de Supervisión

La Ficha de Supervisión es una herramienta que consolida información financiera de las Empresas de Economía Solidaria en relación con alertas asociadas al régimen prudencial, cartera de crédito, depósitos, aportes, riesgo de liquidez, financieros, SARLAFT, buen gobierno, riesgo operativo, aspectos jurídicos y variaciones atípicas. Asimismo, incorpora otras variables de interés para apoyar el análisis y seguimiento de las entidades vigiladas. Su propósito es proporcionar a los supervisores una visión integral del comportamiento de cada organización, facilitando la identificación oportuna de situaciones que requieran análisis o seguimiento y apoyando la priorización de las actividades de supervisión.

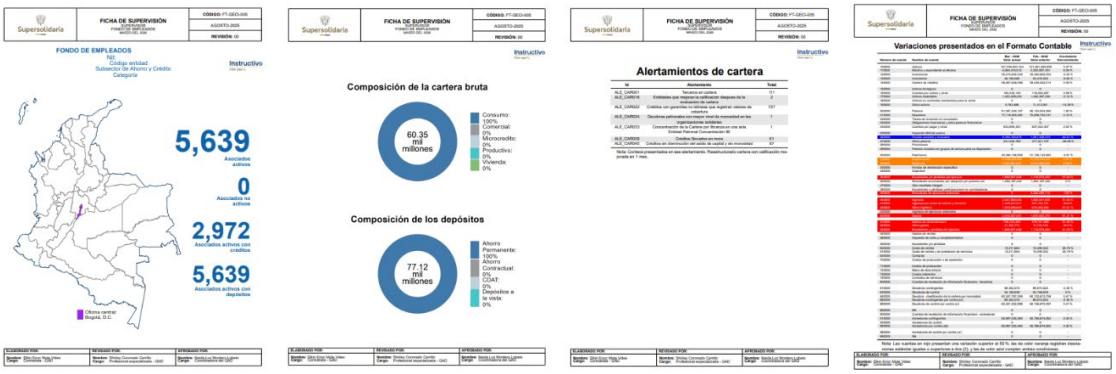
La presente herramienta cuenta con un conjunto de documentos técnicos y metodológicos que respaldan las actividades desarrolladas durante su implementación y evolución. Estos documentos establecen los lineamientos, procedimientos e instructivos necesarios para garantizar la correcta operación, administración y uso de la herramienta, la cual constituye un instrumento de apoyo que complementa el Proceso Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR).



Como parte de la documentación de la herramienta, se elaboraron las fichas técnicas correspondientes a cada una de las categorías de alertamientos las cuales se encuentran publicadas y disponibles para consulta en la intranet institucional. Estas fichas constituyen un instrumento de apoyo para supervisores, coordinadores, intendentes y delegados permitiéndoles comprender el objetivo de cada alertamiento, su metodología de cálculo, el origen de la información, los criterios de evaluación y demás aspectos técnicos necesarios para su adecuada interpretación y análisis durante el proceso de supervisión.

La Ficha de Supervisión se genera y distribuye con periodicidad mensual, de acuerdo con los cronogramas de reporte de información de las entidades vigiladas, garantizando que su elaboración se realice una vez la información ha sido validada y consolidada. Su distribución se efectúa de manera segmentada, conforme a la estructura funcional de la Superintendencia, de tal forma que cada intendencia disponga de la información correspondiente a las entidades bajo su competencia.

Gráfica 14. Ficha de Supervisión



Fuente: Elaboración propia

El mantenimiento de la ficha comprende la actualización permanente de la información, la incorporación de nuevos alertamientos y funcionalidades, así como la implementación de ajustes derivados de las necesidades identificadas por las áreas misionales, los cambios en la regulación aplicable y la evolución del modelo de supervisión basado en riesgos. De manera complementaria, se realiza seguimiento mediante mesas técnicas de trabajo continuo a las incidencias reportadas por los usuarios la cual, se lleva el control a través de una matriz de registro y control de inconsistencias, la cual permite documentar las novedades identificadas, hacer trazabilidad a las correcciones efectuadas y fortalecer de forma permanente la calidad y confiabilidad de la información suministrada.

Como parte de su proceso de evolución, actualmente se desarrolla un módulo que será incorporado al Módulo del Supervisión en el ecosistema ADA. Este aplicativo permitirá no solo la consulta de la información consolidada y de los alertamientos generados para cada entidad, sino también la gestión y seguimiento de cada tipo de alerta mediante funcionalidades que actualmente se encuentran en fase de pruebas, incluyendo su marcación, clasificación, priorización y el registro del estado general de la gestión realizada por los supervisores.

Como parte de su proceso de evolución, durante el 2026 se ha venido desarrollando un módulo que será incorporado al Módulo del Supervisión y la Hoja de vida de las vigiladas en el sistema de información ADA. Este aplicativo permitirá no solo la consulta de la información consolidada y de los alertamientos generados para cada entidad, sino también la gestión y seguimiento de cada tipo de alerta mediante funcionalidades que actualmente se encuentran en fase de pruebas, incluyendo su marcación, clasificación, priorización y el registro del estado general de la gestión realizada por los supervisores.

4.1.4. Asuntos Especiales

Durante las vigencias 2025 y 2026, el Grupo Interno de Asuntos Especiales pasó a formar parte de la gestión directa del Despacho, en respuesta a la necesidad de fortalecer la atención y el seguimiento de los procesos de intervención a cargo de este. Esta articulación implicó asumir nuevos retos en materia de supervisión, oportunidad y definición de estrategias para el seguimiento de las medidas de intervención.

En este contexto, se fortaleció el relacionamiento y la interlocución con los auxiliares de la justicia designados, promoviendo un acompañamiento más cercano y la definición de rutas de trabajo y mecanismos de seguimiento que permitieran mejorar la oportunidad en la atención de los procesos, así como identificar y gestionar de manera más efectiva las situaciones que pudieran afectar el desarrollo de las medidas de intervención.

4.2. Supervisión de la actividad financiera en el cooperativismo

La Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo continuó fortaleciendo el modelo de supervisión prudencial sobre las cooperativas que ejercen actividad financiera, mediante la



implementación de estrategias orientadas a la prevención de riesgos, el monitoreo permanente de la situación financiera de las entidades vigiladas y la adopción de medidas oportunas para preservar la estabilidad, la confianza y la sostenibilidad del subsector.

La gestión desarrollada integró actividades de inspección, vigilancia y control con herramientas de supervisión preventiva, análisis financiero y monitoreo basado en riesgos, permitiendo identificar de manera anticipada posibles situaciones de deterioro, focalizar el seguimiento sobre las entidades con mayor exposición al riesgo y orientar las actuaciones supervisoras conforme a criterios de materialidad, proporcionalidad y oportunidad.

Como complemento, la Delegatura fortaleció los mecanismos de análisis mediante herramientas de alertamiento temprano, reuniones técnicas con los órganos de administración y ejercicios de supervisión diferencial, considerando el tamaño, la naturaleza y la complejidad de las cooperativas supervisadas. Este enfoque contribuyó a optimizar la asignación de los recursos de supervisión y consolidar un modelo técnico basado en evidencia y gestión de riesgos.

4.2.1. Supervisión basada en riesgos

Como parte de la supervisión prudencial, la Delegatura realizó un análisis permanente de la suficiencia del margen financiero de las cooperativas con actividad financiera, ejercicio que se consolidó como una herramienta fundamental para la identificación de riesgos y la priorización de las acciones de supervisión.

Al cierre de 2025, la Delegatura realizó el análisis de la suficiencia del margen financiero sobre 174 entidades, evidenciando una recuperación gradual de la capacidad de generación de ingresos del subsector y una mejora general de los principales indicadores financieros. El indicador promedio de suficiencia del margen financiero se ubicó en 1,1, mientras que las empresas solidarias básicas registraron niveles superiores a 1,02, las entidades intermedias 0,95 y las cooperativas plenas 1,05.

La evaluación mostró, además, un registro histórico de ingresos cercanos a $3,08 billones, acompañado de una disminución del indicador de cartera vencida al 5,4 %, lo que refleja una tendencia favorable en la calidad de la cartera y en la capacidad de recuperación financiera de las entidades. De igual forma, aunque los depósitos del sector superaron los $15 billones, la

reducción gradual de las tasas de captación contribuyó a disminuir los costos financieros y fortalecer el margen financiero del subsector.

Al corte de junio de 2026, el saldo de la cartera de las cooperativas de ahorro y crédito alcanzó $20,02 billones, lo que evidencia la capacidad del sector para continuar ampliando el acceso al crédito de sus asociados y una recuperación progresiva de su actividad financiera.

4.2.2. Logros: excedentes, caracterización y segmentación del subsector

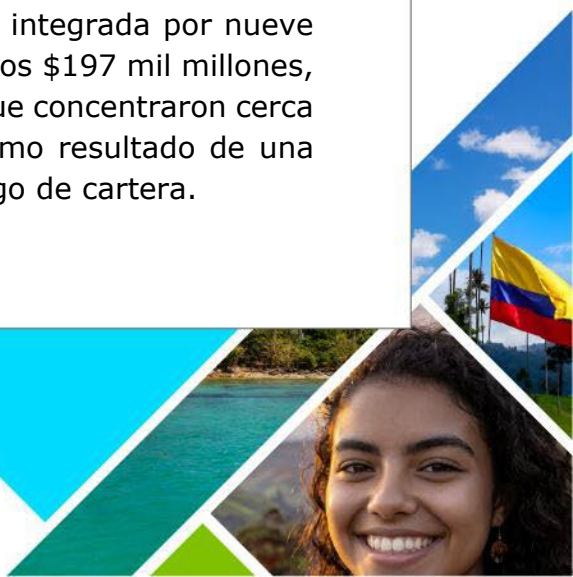
Las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la Delegatura mantienen una amplia cobertura territorial y una importante presencia dentro del sistema de economía solidaria, atendiendo a millones de asociados a través de organizaciones con diferentes niveles de desarrollo y capacidad operativa. Esta cobertura constituye un elemento fundamental para la inclusión financiera y el acceso a servicios de ahorro y crédito en distintas regiones del país.

Tabla 14. Cobertura de supervisión del subsector

Indicador	Resultado
Cooperativas supervisadas	171
Asociados atendidos indirectamente	3.776.476
Presencia territorial	29 departamentos
Cobertura municipal	470 municipios

Fuente: Elaboración propia

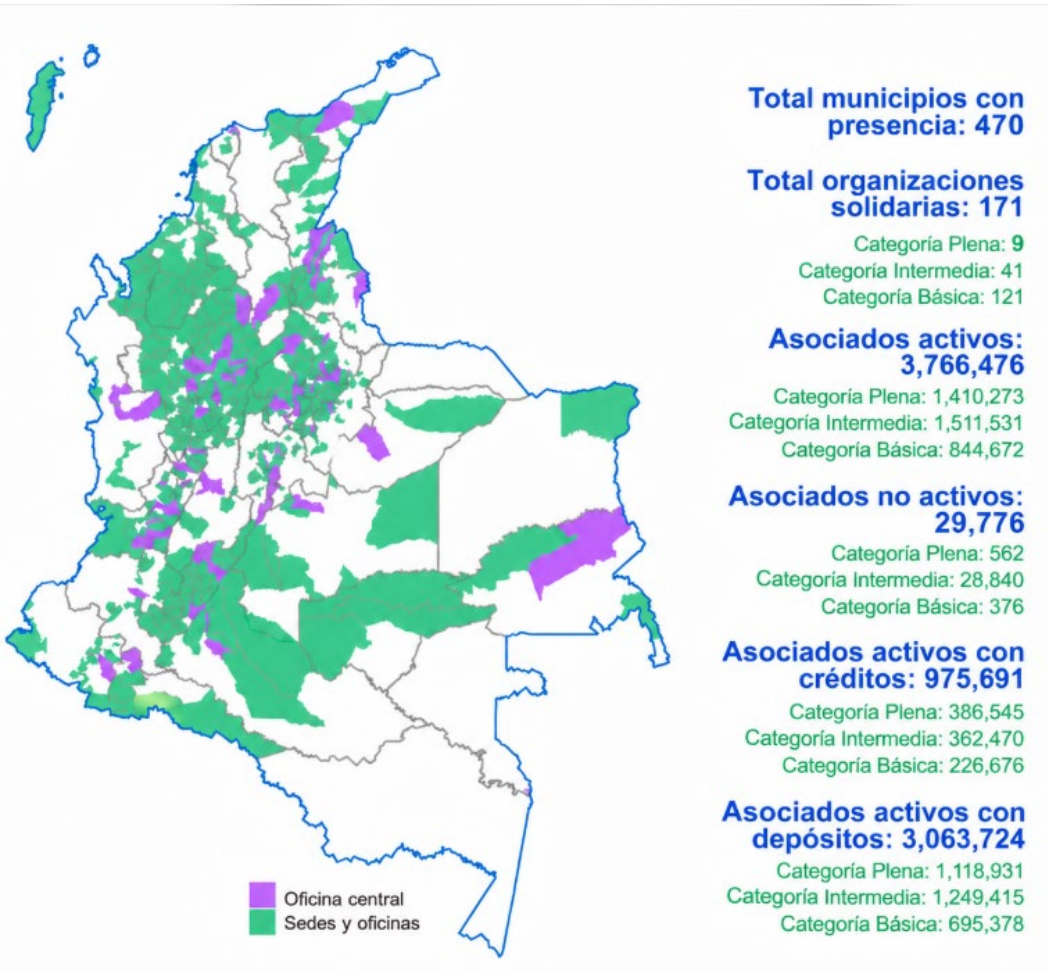
Al cierre de 2025, el subsector alcanzó un resultado financiero histórico, registrando excedentes superiores a $420.000 millones, con un crecimiento del 37 % frente al periodo anterior. Este comportamiento refleja el fortalecimiento financiero de las cooperativas supervisadas, la confianza de sus asociados y la capacidad del modelo cooperativo para mantener niveles adecuados de eficiencia y sostenibilidad en un entorno económico desafiante. La distribución de los excedentes evidencia diferencias propias de la estructura del subsector. En la categoría plena, integrada por nueve cooperativas, los excedentes consolidados superaron los $197 mil millones, destacándose Financiera Comultrasan y Crediservir, que concentraron cerca del 47 % del total registrado por este segmento, como resultado de una adecuada gestión financiera, administrativa y del riesgo de cartera.



Por su parte, las cooperativas de categoría intermedia mantuvieron un desempeño favorable, sobresaliendo Microempresas de Colombia A.C., Coopemtol y Copicrédito, cuyos resultados evidencian capacidad de crecimiento y generación de beneficios para sus asociados. En la categoría básica, que constituye el principal soporte de la cobertura territorial del subsector, se destacaron Financiera Coagrosur, Coopemsura y Forjar, así como otras entidades que registraron excedentes superiores a los $2.300 millones, demostrando que es posible combinar la inclusión financiera con la sostenibilidad institucional.

A septiembre de 2026, se registraron excedentes por un total de $355 mil millones, La distribución de los excedentes evidencia diferencias propias de la estructura del subsector: Plenas $146 mil millones, Intermedia $132 mil millones y básicas $77 mil millones.

Gráfica 15. Presencia en el territorio



Fuente: Elaboración propia

4.2.3. Evaluaciones extra situ, inspecciones y otras actividades de supervisión

Como parte de la implementación del modelo de supervisión basada en riesgos, la Delegatura fortaleció las actividades de seguimiento y monitoreo permanente sobre las cooperativas de ahorro y crédito, mediante la combinación de análisis financieros, evaluaciones documentales, jornadas de inspección y actuaciones jurídicas, orientadas a identificar oportunamente situaciones de riesgo y promover la adopción de medidas preventivas.

En desarrollo de estas acciones se realizaron análisis extra situ, visitas de inspección y revisiones del cierre del ejercicio contable, complementadas con actuaciones relacionadas con el control de cumplimiento, posesiones, requerimientos y demás trámites jurídicos asociados al ejercicio de la supervisión.

Tabla 15. Actividades de supervisión desarrolladas

Actividad de supervisión	Cantidad
Evaluaciones extra situ	1.229
Jornadas de inspección	155
Cierres del ejercicio	687
Controles de cumplimiento	540
Posesiones	3.547
Requerimientos	806
Reformas estatutarias	309
Ineficacias	10
Glosas	108
Trámites negados	108
Resolución Recursos	52

Fuente: Elaboración propia. periodo octubre de 2025 – septiembre de 2026.

Las 1.229 evaluaciones extra situ permitieron analizar de manera integral el comportamiento financiero de las entidades vigiladas e identificar las causas de las alertas detectadas a partir de los principales indicadores financieros. Estos análisis sirvieron como base para orientar las jornadas de inspección, en las cuales se socializaron los resultados con los órganos de



administración y dirección de las cooperativas, estableciendo compromisos encaminados a fortalecer la gestión de riesgos y corregir oportunamente las situaciones identificadas.

De manera complementaria, la Delegatura revisó la información financiera presentada por las organizaciones al cierre de cada ejercicio, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos contables establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

En materia jurídica, se adelantaron los controles de cumplimiento sobre las asambleas generales y las reformas estatutarias aprobadas por las cooperativas, actuaciones que dieron lugar a la gestión de 3.547 trámites de posesión de directivos, conforme a las competencias previstas en el Decreto 186 de 2004. Estas actividades fortalecieron la seguridad jurídica, la gobernanza y el adecuado funcionamiento de las entidades supervisadas.

4.2.4. Supervisión con enfoque diferencial

Durante las vigencias 2025 y 2026 la Delegatura fortaleció el enfoque preventivo mediante estrategias de acompañamiento dirigidas a representantes legales, consejos de administración, juntas de vigilancia y revisores fiscales. Estas acciones incluyeron espacios de diagnóstico, reuniones técnicas y jornadas de orientación sobre procesos de control de cumplimiento, reformas estatutarias, posesión de directivos y demás actuaciones jurídicas, promoviendo el cumplimiento normativo desde una perspectiva pedagógica.

Así mismo, se desarrollaron jornadas de capacitación sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de las cooperativas que ejercen actividad financiera y facilitar la apropiación de los estándares regulatorios, atendiendo las características y capacidades operativas propias del sector cooperativo.

En conjunto, estas actuaciones consolidaron un modelo de supervisión más cercano a las realidades territoriales y sociales de las entidades vigiladas, fortaleciendo el acompañamiento institucional y promoviendo una aplicación de la regulación acorde con los principios de proporcionalidad, prevención e igualdad material.

4.3. Supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria

4.3.1. Universo de organizaciones supervisadas

Durante el período del presente informe, la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria desarrolló las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones solidarias que no ejercen actividad financiera, orientando sus actuaciones a promover el cumplimiento del marco normativo, fortalecer la transparencia en la gestión de las entidades vigiladas y proteger los recursos de sus asociados. En desarrollo de estas funciones, la supervisión se ejerce sobre las organizaciones que reportan información a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Al cierre de la vigencia 2025, el universo de supervisión estuvo conformado por 3.469 entidades, distribuidas entre fondos de empleados, cooperativas y otras organizaciones solidarias, y asociaciones mutuales, clasificadas en tres niveles de supervisión, como se presenta a continuación.

Tabla 16. Entidades vigiladas por nivel de supervisión

Fondos de Empleados	Número	Cooperativas y Otras	Número	Asociaciones Mutuales	Número
Nivel 1	104	Nivel 1	94	Nivel 1	29
Nivel 2	256	Nivel 2	205	Nivel 2	36
Nivel 3	1175	Nivel 3	1597	Nivel 3	62
Total	**1.535**	**Total**	**1.896**	**Total**	**127**

Fuente: Elaboración propia – Datos reportados a diciembre 2025 con fecha de consulta del 17/09/2026

Del total de entidades supervisadas, 2.834 corresponden al nivel 3, 497 al nivel 2 y 227 al nivel 1 de supervisión, evidenciando una mayor concentración de organizaciones en el tercer nivel. Por tipo de organización, la Delegatura ejerció supervisión sobre 1.535 fondos de empleados, 1.896 cooperativas y otras organizaciones solidarias y 127 asociaciones mutuales, reflejando la diversidad de entidades que conforman el sector bajo su competencia. A continuación, se presentan las principales cuentas contables del universo supervisado al cierre de 2025.

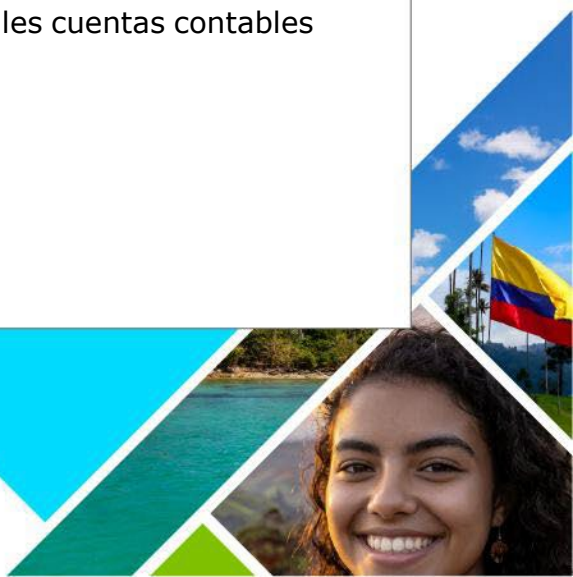


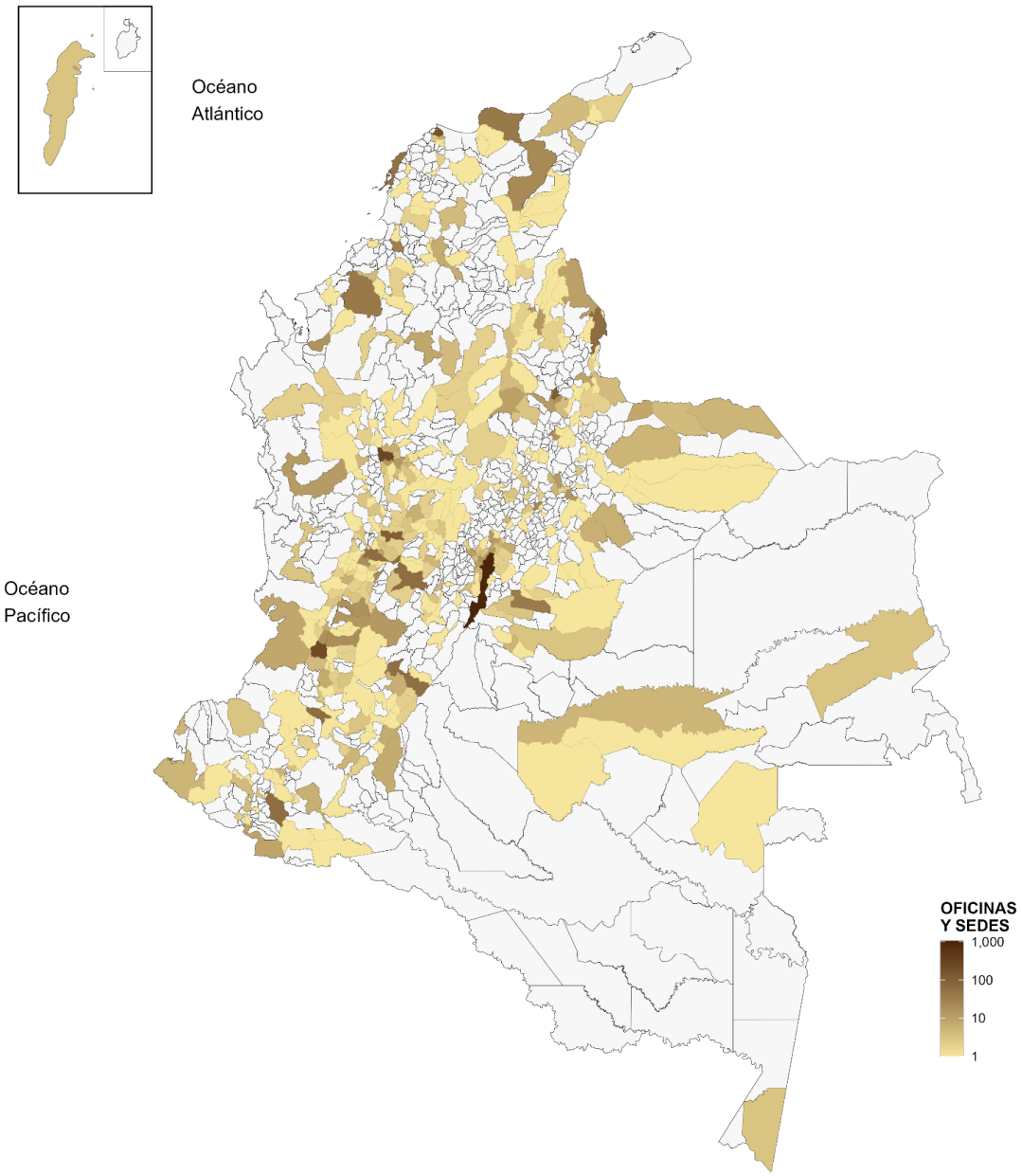
Tabla 17. Principales cuentas del sector a diciembre de 2025

Año	Activos	(Δ)	Cartera	(Δ)	Pasivos	(Δ)	Depositos	(Δ)	Patrimonio	(Δ)	Capital Social	(Δ)
2025	$ 39,53	3,09 %	$ 16,60	3,26 %	$ 23,42	2,11 %	$ 10,37	5,74 %	$ 16,10	4,57 %	$ 9,68	6,5 6%

Fuente: Elaboración propia – Datos reportados a diciembre 2025 con fecha de consulta del 17/09/2026 (Cifras en billones)

Al cierre de 2025, las entidades supervisadas registraron activos por $39,53 billones, de los cuales $16,60 billones correspondieron a cartera de créditos. Los pasivos ascendieron a $23,42 billones, incluyendo depósitos por $10,37 billones, mientras que el patrimonio alcanzó $16,10 billones, con un capital social de $9,68 billones, recursos que, conforme a la naturaleza del sector solidario, evidencian el esfuerzo de aportación de los asociados y se destinan al fortalecimiento económico y financiero de las organizaciones.

Gráfica 16. Oficinas y sedes de las entidades vigiladas

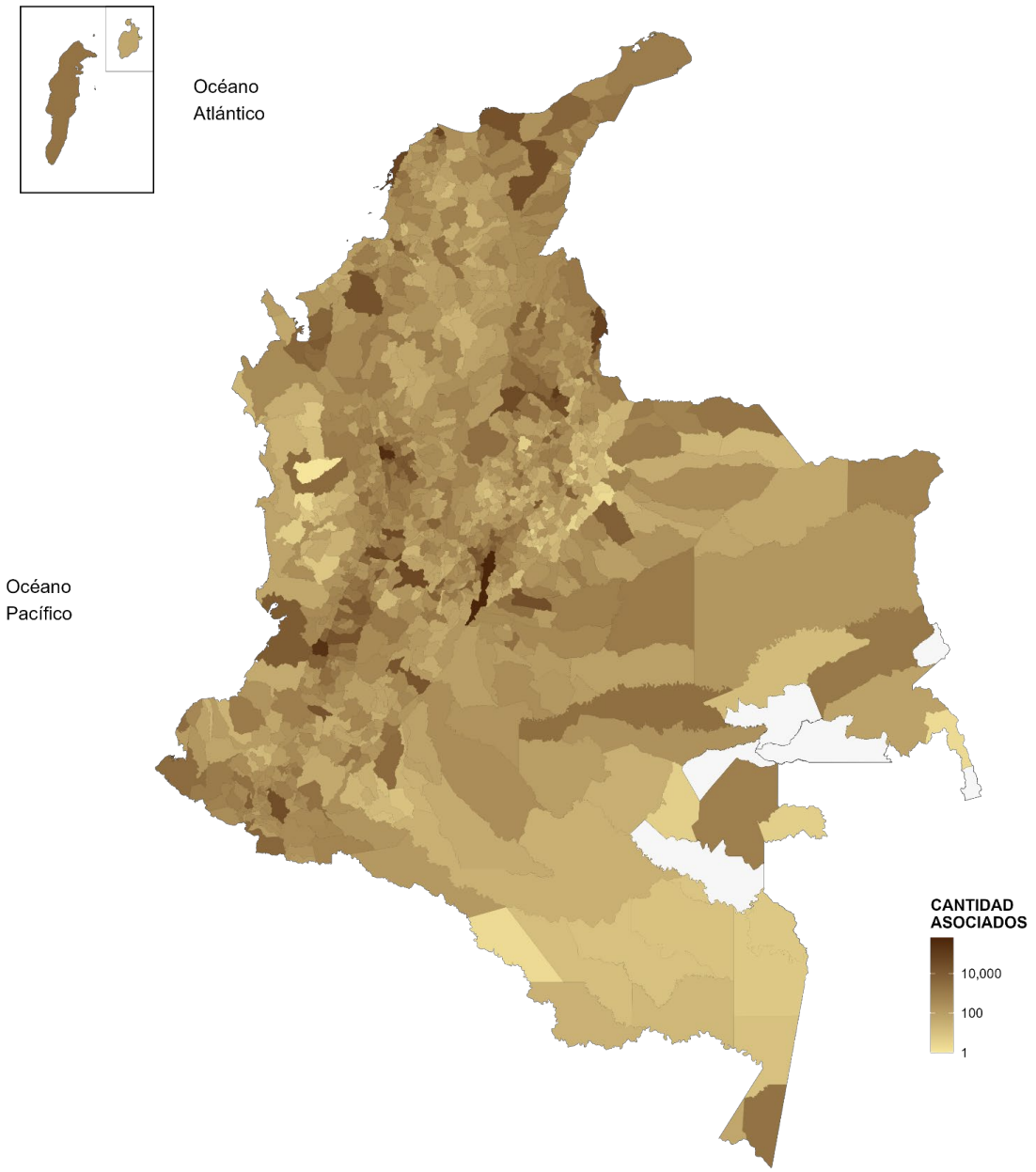


Fuente: Elaboración propia. Fuente información reportada por las vigiladas

La mayor concentración de sedes se registró en Bogotá, D.C. (1.060), seguida de Medellín (272), Cali (226) y Barranquilla (171). En conjunto, los

demás municipios del país concentraron 1.997 sedes, lo que evidencia la cobertura nacional alcanzada por las organizaciones supervisadas.

Gráfica 17. Asociados de las entidades vigiladas



Fuente: Elaboración propia. Fuente información reportada por las vigiladas

Bogotá, D.C. concentró el mayor número de asociados (644.585), seguida por Medellín (325.265), Cali (232.533) y Bucaramanga (131.020). Los demás municipios agruparon más de 1,5 millones de asociados,

evidenciando el alcance territorial y la importancia del sector solidario como mecanismo de inclusión económica y social.

4.3.2. Supervisión preventiva y basada en riesgos

Como parte de la implementación del modelo de Supervisión Basada en Riesgos, la Delegatura fortaleció los mecanismos de identificación temprana de riesgos, priorizando las acciones de supervisión sobre las entidades con mayor exposición y desarrollando diagnósticos técnicos que sirvieron de insumo para la formulación de instrumentos regulatorios y metodologías de supervisión.

Evaluación financiera – Extrasitus

Como parte de las actividades de supervisión preventiva, entre enero y septiembre de 2026 la Delegatura realizó 189 evaluaciones extra situ y/o diagnósticos a cooperativas y otras organizaciones solidarias, frente a una meta de 222, para un cumplimiento del 85,14 %; de estas, 106 correspondieron a entidades del Grupo I y 83 del Grupo II. Por su parte, entre mayo y agosto de 2026 se realizaron 253 evaluaciones de información financiera a fondos de empleados de los niveles 1, 2 y 3 de supervisión.

Adicionalmente, en julio de 2026 se realizaron cuatro (4) visitas de inspección a cooperativas y otras organizaciones.

En el caso de los fondos de empleados, entre enero y febrero de 2026 se evaluaron las respuestas a los requerimientos por quebranto patrimonial de 2025 y, entre marzo y abril, se tramitó la evaluación de los informes de visitas.

Informes de Diagnóstico

Los resultados obtenidos mediante las evaluaciones extra situ sirvieron como insumo para la elaboración de diagnósticos técnicos dirigidos a fortalecer el modelo de Supervisión Basada en Riesgos y apoyar la formulación de ajustes regulatorios, metodologías de supervisión y estrategias diferenciadas para los distintos tipos de organizaciones vigiladas.

Durante el período se desarrollaron diagnósticos relacionados con la modernización de los reportes financieros, la segmentación de entidades según su nivel de supervisión, la construcción de metodologías de



supervisión basada en riesgos y el análisis especializado del sector cooperativo cafetero.

Tabla 18. Diagnósticos a cooperativas y otras organizaciones

Tema	Objetivo	Resultado
Lineamientos técnicos para la Segmentación y definición de niveles de supervisión para Asociaciones Mutuales y Cooperativas del Subsector Real	Optimización y priorización de los procesos de supervisión bajo un enfoque de segmentación e identificación de factores de riesgo principalmente	Expedición de resoluciones de reclasificación de niveles de supervisión para Asociaciones Mutuales que desarrollan actividad de captación y Cooperativas del Subsector Real
Metodologías de supervisión integral para entidades del subsector real y subsector de ahorro y crédito	Desarrollar metodologías de supervisión basada en riesgos incorporando criterios de proporcionalidad, materialidad e impacto sistémico, orientadas a fortalecer la estabilidad, sostenibilidad y la gestión integral de los riesgos de las entidades vigiladas.	Guía para la Supervisión Basada en Riesgos para empresas solidarias del Subsector de Ahorro y Crédito y del Subsector Real, este documento se encuentra alineado con la Política de Supervisión Basada en Riesgos - 2025
Análisis sector cooperativo cafetero 2023-2026	La Superintendencia ha trabajado actividades específicas con las cooperativas cafeteras a fin de identificar los factores internos y externos que impactan el desarrollo y fortalecimiento de estas entidades, haciendo énfasis en los riesgos asociados principalmente con las operaciones de venta de café a futuros, las dinámicas asociadas con la variación del precio del café.	Encuentro Cafetero 2026 - Propuesta de hoja de ruta para cooperativas del sector cafetero Informe de riesgos jurídicos y financieros cooperativas cafeteras

Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa

Los resultados de estos ejercicios permitieron fortalecer los instrumentos técnicos de supervisión y sirvieron de soporte para la expedición de circulares, la actualización de metodologías y la implementación de criterios diferenciales de supervisión.

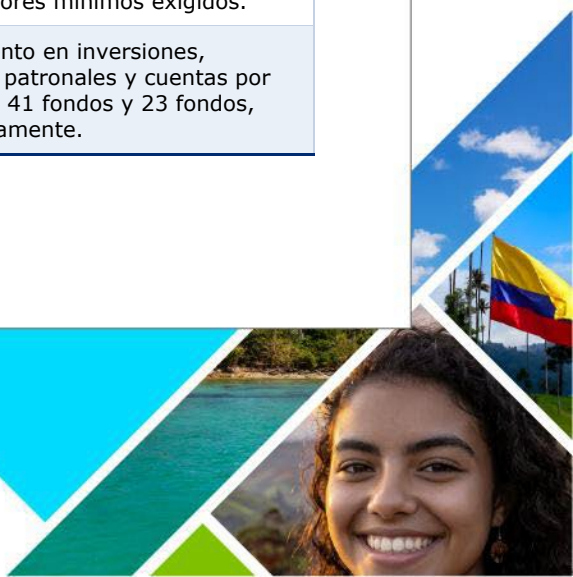
Diagnóstico a fondos de empleados:

La Delegatura consolidó el análisis de 180 fondos de empleados de categoría plena, correspondientes a 99 entidades de nivel 1 y 81 entidades de nivel

2, identificando alertas relacionadas con riesgos patrimoniales, financieros, de liquidez, crédito, sostenibilidad y gobierno organizacional.

Tabla 19. Principales alertas identificadas en fondos de empleados

Escenario General / Alerta Identificada	Riesgo Asociado	Descripción Del Hallazgo
Inconsistencias en el Indicador de Solidez	Riesgo Patrimonial	Se evidencian diferencias entre el indicador de solidez reportado por algunos fondos de empleados y el determinado por la Superintendencia, generando alertas sobre la confiabilidad del cálculo patrimonial y el cumplimiento regulatorio.
Debilidades Gastos Administrativos	Riesgo de Eficiencia	En el 43% de los fondos de categoría plena, no se registran en detalle la cuenta de gastos administrativos, ubicándolos en "Otros" rubro que supera el 20,00% del total.
Deterioro del Margen Operacional	Riesgo de Sostenibilidad	Los ingresos generados por intereses de cartera de crédito resultan insuficientes para cubrir los gastos de administración, afectando la sostenibilidad financiera y operativa de los fondos de empleados.
Omisión de Certificaciones de Revisoría Fiscal	Riesgo de Control	Se evidencia incumplimiento en el envío de las certificaciones semestrales relacionadas con el Indicador de Solidez y los riesgos asociados al SIAR por parte de algunos Revisores Fiscales.
Calidad y Deterioro de Cartera	Riesgo de Crédito (SARC)	Alertamiento en 68 fondos de empleados por deterioro y calidad de cartera, representando aproximadamente el 10,33% de los fondos de categoría plena supervisados.
Concentración de Terceros en Cartera	Riesgo de Crédito (SARC)	Alertamiento en 66 fondos por concentración de cartera y exposición crediticia relevante.
Fondo de Liquidez	Riesgo de Liquidez	Alertamiento en 71 fondos por errores de clasificación, inversiones con baja liquidez o incumplimiento de los valores mínimos exigidos.
Inversiones y Cuentas por Cobrar	Riesgo Financiero	Alertamiento en inversiones, deudoras patronales y cuentas por cobrar en 41 fondos y 23 fondos, respectivamente.



Escenario General / Alerta Identificada	Riesgo Asociado	Descripción Del Hallazgo
Depósitos y Concentración de Ahorros	Riesgo de Liquidez	Alertamiento en 26 fondos por concentración de depósitos (CDAT), aumentando el riesgo ante retiros simultáneos.
Fondos Sociales y Cuentas por Pagar	Riesgo Operacional	Persistencia de saldos pendientes con asociados retirados y utilización inadecuada de fondos sociales para gastos operativos.
Exceso de Liquidez	Riesgo de Cumplimiento	Alertamientos en 46 fondos al no destinar adecuadamente los depósitos a cartera de crédito.
Obligaciones Financieras y Otros Pasivos	Riesgo de Sostenibilidad	Dependencia de endeudamiento externo y apoyos patronales que pueden afectar la autonomía financiera del fondo.
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	Riesgo Patrimonial	Alertamiento en 40 fondos de empleados, asociado a deterioro financiero y sostenibilidad patrimonial.
Aportes y Fondos de Destinación Específica	Riesgo Patrimonial	Alertamientos relacionados con estabilidad patrimonial y manejo de recursos de destinación específica.
Quebranto Patrimonial	Riesgo Patrimonial	Alertamiento por quebranto patrimonial en 2 fondos de categoría plena.
Gastos Administrativos	Riesgo de Eficiencia	Alertamiento en 63 fondos por el crecimiento de gastos administrativos que superan los ingresos operacionales, afectando el margen operacional.
Dependencia de Otros Ingresos	Riesgo de Sostenibilidad	Dependencia de ingresos no operacionales que no garantizan sostenibilidad financiera futura.

Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa

Como complemento a estos ejercicios de análisis, la Delegatura realizó tres diagnósticos jurídicos sobre fondos de empleados de categoría plena, enfocados en aspectos de buen gobierno y vínculo de asociación, a partir de la revisión de los reglamentos de junta directiva y comité de control social. Los principales resultados se presentan a continuación:

Tabla 20. Diagnósticos jurídicos respecto de fondos de empleados de categoría plena

Variable	Conclusión	Hallazgo
Estructura	Cumplimiento formal sólido sobre quiénes integran las mesas y sus funciones básicas.	Cumplimiento del 77,28% en Juntas Directivas y 78,01% en Comités de Control Social.
Operación	Paradoja crítica: alta asistencia (quórum), pero nula gestión estratégica y presupuestal.	Incumplen el 51% de comités y 46% de juntas. Vacíos en seguimiento y falta de presupuesto para capacitación (78% a 87% de no cumplimiento).
Normativa	Estructura rígida: reglamentos vigentes en el papel, pero incapaces de reformarse o evolucionar.	Alta vigencia formal (81% a 90%), pero solo el 9,41% de juntas y 13,53% de comités saben cómo actualizar sus normas.

Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa

Adicionalmente, se evaluó el nivel de implementación de las recomendaciones contenidas en la Guía de Buen Gobierno, identificando avances y oportunidades de fortalecimiento en la institucionalización de prácticas de gobierno corporativo.

Tabla 21. Información cumplimiento guía de buen gobierno

Categoría	Conclusión	Hallazgo
Implementación	Fase de transición: hay conciencia teórica sobre la ética, pero falta sistematicidad práctica.	Las entidades muestran una conciencia creciente sobre la importancia de las prácticas éticas y de transparencia, aunque estas aún no se encuentran formalizadas ni operan de manera sistemática.
Aspectos Críticos	Vacíos profundos en la institucionalización de la formación, métricas de control y comités éticos.	Ausencia de comités de ética, metodologías de evaluación/rotación y debilidad en políticas de comunicación.
Avances	Progreso positivo enfocado en asegurar el relevo y la continuidad de la representación directiva.	Avances localizados en las condiciones de participación posterior y en la inclusión de miembros suplentes.

Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa

De igual manera, se analizó el vínculo de asociación de los fondos de empleados evaluados, con el propósito de identificar su incidencia en la gestión del riesgo y en la sostenibilidad organizacional.



Tabla 22. Información vinculo de Asociación

Tipo de vínculo	Alto	Bajo	Medio	Total	%
Determinado–determinable	92	0	23	115	64%
Determinado	4	37	2	43	24%
Determinable	21	0	1	22	12%
Total	**117**	**37**	**26**	**180**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa

Con base en los resultados obtenidos, la Delegatura consolidó las siguientes conclusiones generales del ejercicio de diagnóstico:

Tabla 23. Conclusiones datos consolidados

Conclusión	Concentración de Riesgo	Hallazgos Principales
Vínculo Determinado - Determinable	Presenta la mayor concentración de riesgo, con 92 organizaciones en nivel Alto.	El 80% enfrenta desafíos respecto del vínculo, pues la flexibilidad sin instrumentalización incrementa la vulnerabilidad de la entidad por la dispersión de la base social.
Referente de Gestión en Vínculos Determinados	Del 24% de los fondos de empleados que operan bajo un vínculo Determinado, el 86% se clasifica en un nivel de riesgo bajo.	Se consolidan como el referente de optimización, ya que su estructura delimitada mitiga riesgos y permite un control más efectivo.
Vínculos Determinables	El 95.4% de estas (21 de 22) se ubican en Riesgo Alto.	Requiere una instrumentalización técnica y detallada del vínculo de asociación en cumplimiento de la Circulares Externas 91, pues el mismo, es abierto y suele definirse por gremio (p. ej., médicos) o sector económico (salud, educación, agroindustria, entre otros). Así mismo, la dispersión de la base social exige mayores recursos para garantizar la atención eficiente de los asociados.
La apertura del vínculo y el nivel de riesgo están relacionados entre sí.	Se sitúa en riesgo alto el 65% del total general de los fondos.	Se requiere una adecuada instrumentalización del vínculo de asociación, de acuerdo con los parámetros relacionados en las Circulares externas 86 y 91, para incrementar el control sobre la base social.

Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa

En conjunto, los diagnósticos realizados permitieron fortalecer la identificación temprana de riesgos, priorizar las acciones de supervisión y generar insumos técnicos para la implementación de la Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos, consolidando una supervisión más analítica, diferencial y orientada a la prevención.

Por último, en el año 2026, se entregaron al sector los siguientes diagnósticos respecto de fondos de empleados:

Buen gobierno y política de conflicto de interés

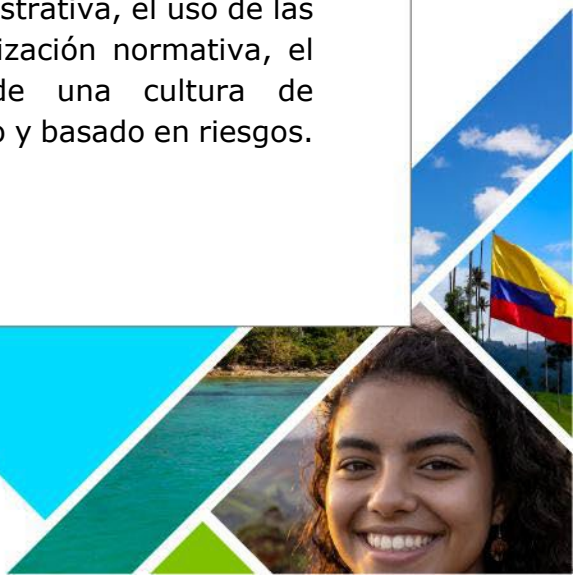
Con los diagnósticos realizados se identificaron brechas críticas y oportunidades de mejora que permiten no sólo focalizar la supervisión, sino establecer una hoja de ruta estratégica orientada a la modernización institucional y la sostenibilidad financiera del subsector fondista. Los informes presentados fueron:

- Reglamento de juntas directivas y comité de control social para fondos de categoría plena.
- Diagnóstico de análisis financieros realizados a los fondos de empleados de categoría plena.

4.3.3. Ruta Solidaria y supervisión preventiva territorial

Como parte del fortalecimiento de la supervisión preventiva y del enfoque territorial promovido durante el período objeto de este informe, la Superintendencia consolidó la Ruta Solidaria, una estrategia orientada a acercar la acción institucional a las organizaciones de la economía solidaria, con especial énfasis en aquellas ubicadas en municipios PDET, ZOMAC y territorios con presencia de poblaciones de especial protección constitucional.

La estrategia articuló jornadas presenciales y virtuales de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento, enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades administrativas, financieras y de gobierno de las organizaciones supervisadas. Entre los principales temas abordados se destacan el reporte de información financiera y administrativa, el uso de las plataformas institucionales SICSES y ADA, la actualización normativa, el fortalecimiento organizacional y la promoción de una cultura de cumplimiento, bajo un enfoque preventivo, pedagógico y basado en riesgos.



Durante el periodo se realizaron encuentros, talleres y jornadas territoriales en diferentes regiones del país, entre ellos el I Encuentro Regional de Economía Solidaria del Nororiente Colombiano en Ocaña y encuentros en Bogotá, Cali y Bucaramanga.

Tabla 24. Eventos Estrategia Ruta Solidaria

Año	Ciudades/Municipios	Tipo de evento	Descripción
2025	Bogotá D.C.	Encuentro Híbrido: Actualización Normativa y Fortalecimiento Organizacional	Fortalecer la sostenibilidad jurídica, contable y administrativa de las organizaciones supervisadas, fomentando una cultura basada en la legalidad, la planificación y la transparencia.
	Villavicencio	Actualización Normativa y Fortalecimiento para Organizaciones de la Economía Solidaria	Fortalecer el cumplimiento normativo, la transparencia contable, y el desarrollo jurídico y administrativo de las organizaciones solidarias, brindando herramientas técnicas que apoyen su sostenibilidad. Presentación de las circulares externas 84, 85 y 88 y una capacitación del uso del nuevo sistema ADA y cargue de la información.
		Cómo el cumplimiento fortalece a tu organización. Evento virtual	Espacio orientado a promover la importancia del cumplimiento oportuno de la información reportada ante la Supersolidaria, destacando su impacto en la transparencia, la sostenibilidad y la confianza del sector solidario.
	Guatavita, Cundinamarca	Jornada presencial de reporte de información financiera con Cooperativas Lecheras de Guatavita - Cundinamarca	Se prestó asistencia técnica en sitio a 8 cooperativas lecheras para el reporte de información financiera en el sistema SICSES y plataforma ADA. Durante la jornada se logró el descargue de la plataforma y enseñanza del uso del aplicativo SICSES. Las cooperativas iniciaron con el cargue de información de los años 2022, 2023 y 2024.

Año	Ciudades/Municipios	Tipo de evento	Descripción
	Bogotá D.C.	Jornada Presencial de Supervisión Preventiva – Reporte de Información	Este espacio estuvo dirigido a las organizaciones que presentan retrasos en sus reportes institucionales. Socialización de la circular externa No. 84 y 85, periodicidad y calendario de reporte de información
2026	Ocaña, Bogotá, Cali y Bucaramanga	I Encuentro Regional de Economía Solidaria del Nororiente Colombiano en Ocaña Bogotá: Encuentro Cafetero 2026, Cali y Bucaramanga: Jornadas Territoriales a entidades solidarias	Fortalecimiento de la supervisión basada en riesgos. Diálogo abierto con las entidades para la construcción de una hoja de ruta del sector solidario.

Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa.

La Ruta Solidaria ha ampliado la presencia institucional de la Superintendencia en diferentes regiones del país mediante espacios de formación, asistencia técnica y diálogo directo con los territorios. Estas acciones contribuyeron a mejorar la calidad del reporte de información, fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones y promover una mayor apropiación de las herramientas de supervisión.

En desarrollo de esta estrategia se brindó acompañamiento a cooperativas conformadas por firmantes del Acuerdo de Paz, apoyando procesos de formalización, fortalecimiento organizacional y cumplimiento de las obligaciones de reporte. Asimismo, durante 2025 y 2026 se desarrollaron jornadas pedagógicas sobre buen gobierno, actualización normativa, realización de asambleas y reporte de información, orientadas a fortalecer la transparencia, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo de cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales.

Como complemento a estas acciones, la Delegatura fortaleció la gestión de requerimientos de supervisión preventiva, mediante el seguimiento a las entidades clasificadas con alertas de riesgo bajo y a aquellas que presentaron incumplimientos en el reporte de información financiera. Estas actuaciones tuvieron como propósito promover la adopción de medidas correctivas y de mejora, así como fortalecer el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte y demás disposiciones aplicables.

En desarrollo de este ejercicio, durante la vigencia 2026 se elaboraron 434 requerimientos dirigidos a cooperativas y otras organizaciones solidarias de



tercer nivel de supervisión, y 205 requerimientos a fondos de empleados, asociados a situaciones identificadas en el marco del seguimiento preventivo por alertas de riesgo bajo. Adicionalmente, se elaboraron 269 requerimientos por incumplimiento en el reporte de información financiera, orientados a promover la presentación de la información requerida y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y seguimiento de las organizaciones vigiladas.

De igual forma, la Delegatura participó activamente en mesas técnicas para la implementación del modelo de pérdida esperada y en la estructuración de la agenda regulatoria institucional, aportando insumos técnicos para la actualización del marco normativo aplicable al sector solidario. En 2026 la Delegatura expidió tres circulares externas.

En conjunto, la Ruta Solidaria consolidó un modelo de supervisión más cercano a los territorios, fortaleciendo la presencia institucional, el acompañamiento preventivo y la generación de capacidades en las organizaciones supervisadas, y promoviendo una mayor cultura de cumplimiento.

Es decir, esta iniciativa evolucionó y dio paso al actual Grupo de Supervisión Preventiva, ampliando su alcance y fortaleciendo su campo de acción. Hoy en día, el grupo concentra sus esfuerzos en las organizaciones solidarias de nivel 3, particularmente en aquellas clasificadas en riesgo bajo, mediante el desarrollo de acciones de carácter preventivo orientadas a fortalecer sus capacidades administrativas, financieras y de gestión.

En desarrollo de esta labor, se brinda orientación y acompañamiento en el reporte de información financiera, se realizan jornadas territoriales y locales y se generan espacios de capacitación y asistencia técnica. De esta manera, el Grupo de Supervisión Preventiva ha trascendido el alcance inicial de la Ruta Solidaria, consolidando una estrategia de acompañamiento más amplia que busca llegar a las organizaciones de menor tamaño, facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad del sector solidario.

4.3.4. Acciones de supervisión, inspección y control

Durante el periodo, la Delegatura fortaleció las herramientas de supervisión mediante la ejecución de visitas de inspección, mesas de gerentes, controles de cumplimiento normativo y diferentes actuaciones de vigilancia y control, orientadas a identificar oportunamente riesgos, promover el cumplimiento

de la regulación y proteger los recursos de los asociados de las organizaciones vigiladas.

Visitas de inspección

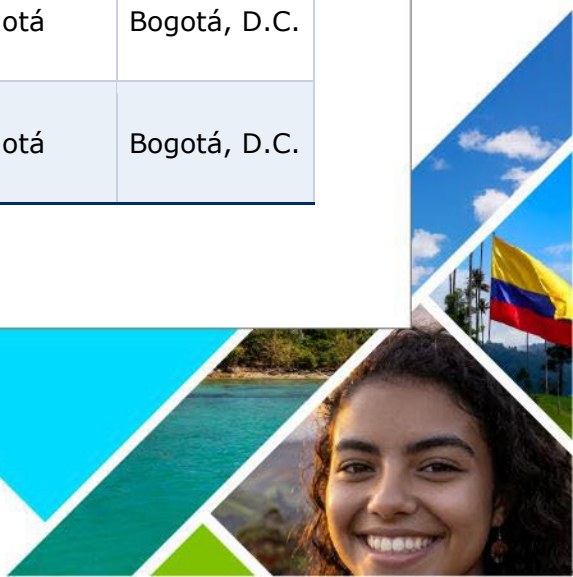
Como parte del modelo de supervisión basada en riesgos, la Delegatura ejecutó visitas de inspección con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, evaluar la situación financiera, administrativa y operativa de las organizaciones supervisadas e identificar oportunamente situaciones que requirieran actuaciones de seguimiento o control.

El proceso comprendió la programación anual de las entidades objeto de inspección, la planeación y ejecución de las visitas y la emisión de los respectivos informes externos, a partir de los cuales las organizaciones presentaron sus observaciones y se definieron las actuaciones de seguimiento correspondientes, priorizando las cooperativas y demás organizaciones con mayores niveles de exposición al riesgo.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2025 y septiembre de 2026, se llevaron a cabo nueve (9) visitas de inspección, distribuidas geográficamente de la siguiente manera: en octubre de 2025, se realizó una visita a una cooperativa en el municipio de La Unión (Nariño); en noviembre del mismo año, se visitó un fondo de empleados en la ciudad de Barranquilla (Atlántico). Las siete (7) visitas restantes se efectuaron en la ciudad de Bogotá, D.C., durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, y julio de 2026, en las cuales se inspeccionaron un fondo de empleados, una asociación mutual y cinco cooperativas:

Tabla 25. Visitas de Inspección

Cantidad	Tipo de organización	Mes de la visita	Municipio	Departamento
1	Cooperativa	octubre de 2025	La Unión	Nariño
1	Fondo de empleados	noviembre de 2025	Barranquilla	Atlántico
1	Fondo de empleados	Octubre, noviembre y diciembre de 2025; julio de 2026*	Bogotá	Bogotá, D.C.
1	Asociación mutual	Octubre, noviembre y diciembre de 2025; julio de 2026*	Bogotá	Bogotá, D.C.



Cantidad	Tipo de organización	Mes de la visita	Municipio	Departamento
5	Cooperativas	Octubre, noviembre y diciembre de 2025; julio de 2026*	Bogotá	Bogotá, D.C.

Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa

Gráfica 18. Distribución Geográfica Visitas



Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa

Como resultado de las visitas se identificaron oportunidades de mejora e irregularidades relacionadas principalmente con la administración de riesgos, el gobierno corporativo, la gestión financiera, el cumplimiento regulatorio y los controles operativos.

Tabla 26. Principales hallazgos identificados en las visitas de inspección

Sistema	Irregularidades y Hallazgos
SARC (Sistema de administración de riesgo de crédito)	Políticas deficientes, fallas en evaluación y cálculo de deterioro, créditos/condonaciones irregulares y software sin licencia.
SARLAFT (Sistema de administración de riesgo de Lavado de Activos y financiación del terrorismo)	Falta de debida diligencia, matriz de riesgos desactualizada, fallas/omisiones en reportes a la UIAF y deficiencias con el Oficial de Cumplimiento.
SARL (Sistema de administración de riesgo de Liquidez)	No constitución del fondo de liquidez y alta concentración de depósitos.
Buen Gobierno	Conflictos de interés (parentescos/roles simultáneos), centralización de decisiones y actas o asambleas con inconsistencias.
Riesgo Financiero	Reportes ausentes o erróneos a Supersolidaria, fallas contables graves (cartera, ingresos, provisiones) y ausencia de dictamen del Revisor Fiscal.
Riesgo Operativo	Ausencia de póliza de manejo y control deficiente del efectivo.
Prácticas Ilegales e Inseguras	Créditos para no reflejar morosidad o financiar aportes, cobros de seguros sin póliza constituida, condicionar servicios y descuentos no autorizados.

Fuente: Elaboración propia datos Delegatura Asociativa

Las visitas permitieron fortalecer el seguimiento a los sistemas de administración de riesgos, mejorar los mecanismos de control y orientar las actuaciones preventivas de la Superintendencia hacia las organizaciones con mayores niveles de exposición.

Como parte del proceso de modernización institucional, mediante la Resolución 2026100003415 de 2026 se transformó el Grupo de Inspección en el Grupo de Supervisión II para Organizaciones del Sector Real, fortaleciendo el componente de análisis financiero dentro del modelo de supervisión.

Desde su creación, el grupo ha desarrollado actividades relacionadas con la evaluación del cierre técnico de visitas de inspección, diagnósticos financieros, evaluaciones especializadas a cooperativas cafeteras, mesas de directivos, visitas de inspección y el diseño de herramientas metodológicas para fortalecer los procesos de supervisión basada en riesgos. Estas acciones consolidan una supervisión más preventiva, técnica y focalizada en la identificación temprana de riesgos.



Mesas de gerentes

La Delegatura implementó las "Mesas de Gerentes" como un mecanismo ágil de supervisión virtual para analizar conjuntamente con las entidades vigiladas los principales riesgos y situaciones críticas identificadas.

- Seguimiento a la implementación de sistemas de administración de riesgos.
- Revisión de actuaciones de órganos de administración y control.
- Orientación sobre aplicación normativa y nuevas circulares.
- Evaluación de planes de recuperación y acciones de mejora financiera y operativa.

Es así, como para el año 2026 la intendencia de Cooperativas y otras Organizaciones Solidarias tiene una meta de 36 mesas de directivos con diferentes organizaciones solidarias, para ello con corte al 30 de septiembre de 2026 se habían realizado 13 que representan un avance del 36.1%.

A su turno, para el año 2026 la intendencia de fondos de empleados tiene una meta de 54 mesas de directivos con diferentes organizaciones solidarias, para ello con corte al 30 de septiembre de 2026 se habían realizado 44 que representan un avance del 81%.

Controles de cumplimiento normativo

En desarrollo de las funciones de vigilancia, la Delegatura efectuó controles de cumplimiento jurídico sobre las decisiones adoptadas en las asambleas generales y las reformas estatutarias de las organizaciones supervisadas, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco legal y prevenir riesgos asociados a su funcionamiento, razón por la cual:

- Entre octubre y diciembre de 2025 se realizaron 257 controles sobre asambleas generales y 187 controles relacionados con reformas estatutarias:

Tabla 27. Controles de cumplimiento normativo realizados octubre a diciembre de 2025

Tipo de organización solidaria	Asambleas 2025	Reformas estatutarias 2025
Cooperativas y Otras Organizaciones	414	269

Tipo de organización solidaria	Asambleas 2025	Reformas estatutarias 2025
Fondos de Empleados	190	433
Total, Controles de Cumplimiento	**604**	**702**

Fuente: Elaboración propia corte al 30 de septiembre de 2026

- Entre enero y septiembre de 2026 se realizaron 604 controles sobre asambleas generales y 702 controles relacionados con reformas estatutarias:

Tabla 28. Controles de cumplimiento normativo realizados, enero a septiembre de 2026

Tipo de organización solidaria	Asambleas 2026	Reformas estatutarias 2026
Cooperativas y Otras Organizaciones	414	269
Fondos de Empleados	190	433
Total, Controles de Cumplimiento	**604**	**702**

Fuente: Elaboración propia corte al 30 de septiembre de 2026

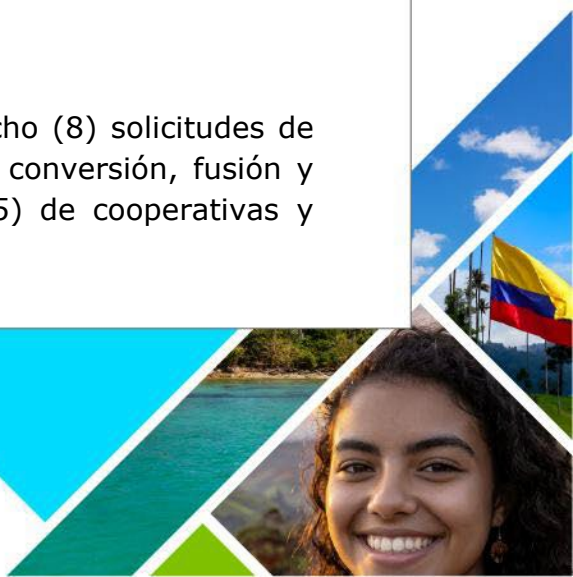
Estas actuaciones permitieron fortalecer la seguridad jurídica de las organizaciones supervisadas y promover el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento del sector solidario.

Acciones de supervisión de control:

Como parte del fortalecimiento del modelo de supervisión, la Delegatura adelantó diferentes actuaciones administrativas orientadas a prevenir riesgos, corregir situaciones identificadas durante la supervisión y garantizar el cumplimiento del marco normativo por parte de las organizaciones vigiladas. Estas actuaciones comprenden autorizaciones previas, cambios de nivel de supervisión, adopción de medidas especiales, seguimiento mediante planes de mejoramiento y el ejercicio de la potestad sancionatoria cuando fue necesario.

Autorizaciones previas

Entre enero y septiembre de 2026 se gestionaron ocho (8) solicitudes de autorizaciones previas relacionadas con procesos de conversión, fusión y transformación de organizaciones vigiladas: cinco (5) de cooperativas y



otras organizaciones y tres (3) de fondos de empleados. Una vez las entidades, que continúan en trámite alleguen la información requerida, será evaluada por esta Superintendencia para autorizar o no la solicitud presentada.

Tabla 29. Autorizaciones Previas

Cooperativas y otras	
Tipo trámite	**2026**
CONVERSIÓN	3
FUSION	0
TRANSFORMACIÓN	2
TOTAL	**5**
FONDOS DE EMPLEADOS	
TIPO TRÁMITE	2026
FUSION	1
TRANSFORMACIÓN	2
TOTAL	**3**

Fuente: Elaboración propia corte al 30 de septiembre de 2026

Cambio de nivel de supervisión

Como resultado de los análisis técnicos realizados por la Delegatura, se determinó la necesidad de expedir actos administrativos de cambio de nivel de supervisión, con el propósito de realizar una supervisión mayor sobre algunas entidades que presentaron situación de mayor riesgo, así:

Tabla 30. Cambios nivel de Supervisión

Tipo entidad	Nivel 1	Nivel 2
COOPERATIVAS	9	
MUTUALES	17	36
TOTAL	**26**	**36**

Fuente: Elaboración propia corte al 30 de junio de 2026.

Medidas especiales de supervisión

De otra parte, entre enero y junio de 2026 se expidió un acto administrativo de toma de posesión como medida especial de supervisión:

Tabla 31. Actos Administrativos por vigencia medidas especiales

Tipo de medida	2026
TOMA DE POSESIÓN	1
TOTAL	**1**

Fuente: Elaboración propia corte al 30 de junio de 2026

Planes de mejoramiento a Fondos de Empleados

Como parte del seguimiento preventivo en 2026 se impartieron instrucciones para la formulación e implementación de un plan de mejoramiento relacionado con: cartera de créditos, información financiera, devolución de aportes e indicador de fondo de liquidez.

Tabla 32. Planes de Mejoramiento por Vigencia

Periodo	Instrucción quebranto patrimonial	Instrucción plan de mejoramiento cartera de crédito	Instrucción plan de recuperación	Instrucción plan de acción Indicador de solidez	Plan de acción reconstitución fondo de liquidez
2026	-	1	1	-	-

Fuente: Elaboración propia corte al 30 de junio de 2026

Adicionalmente, el control de legalidad realizado sobre las decisiones adoptadas por las asambleas permitió emitir actos administrativos orientados principalmente a la formulación de instrucciones para corregir situaciones identificadas, fortaleciendo la seguridad jurídica de las organizaciones.

Entre enero y septiembre de 2026 se expidieron dos actos administrativos de cierre, ambos correspondientes a instrucciones orientadas a la subsanación de las situaciones detectadas, privilegiando el fortalecimiento institucional antes que la adopción de medidas de mayor impacto.

Tabla 33. Actos Administrativos de Cierre

Años	Vicios Convocatorio y/o quórum	Instrucción	Total
2026	0	2	2

Fuente: Elaboración propia corte al 30 de septiembre de 2026

Procesos administrativos sancionatorios

Como parte de las funciones de inspección, vigilancia y control, la Delegatura adelantó procesos administrativos sancionatorios frente a



organizaciones que incumplieron las obligaciones legales, regulatorias o las instrucciones impartidas por la Superintendencia, garantizando en todos los casos el debido proceso.

Las principales causales estuvieron asociadas con el incumplimiento en el reporte de información financiera, deficiencias en la implementación del SARLAFT, incumplimiento de obligaciones frente a la UIAF y otras conductas contrarias al marco normativo aplicable.

Tabla 34. Procesos Administrativos Sancionatorios

Año	Hechos	Sancionadas	Tipo de sanción
2026	Incumplimiento injustificado de los deberes funcionales (legales, reglamentarios, estatutarios).	6	Multa

Fuente: Elaboración propia corte al 30 de septiembre de 2026

De manera complementaria, durante el periodo comprendido en este informe, se archivaron 30 investigaciones relacionadas con el no reporte de información financiera, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas para ello.

Implementación de la estrategia de supervisión con enfoque diferencial

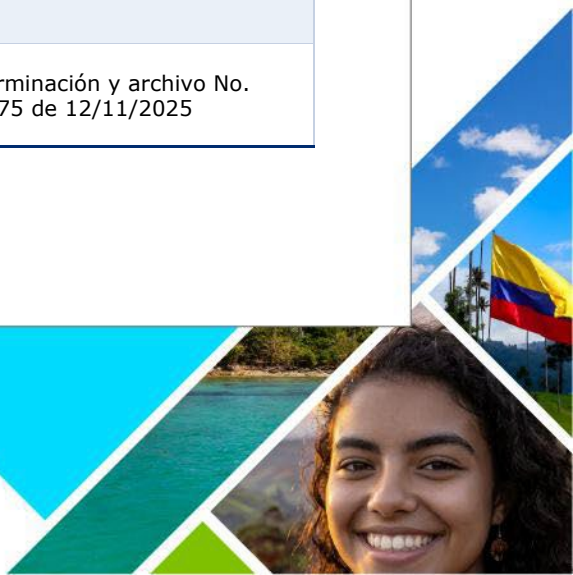
Como parte del fortalecimiento del modelo de supervisión preventiva, durante el periodo se incorporó el enfoque diferencial en las actuaciones administrativas de la Delegatura. Este proceso se consolidó con la adopción, en septiembre de 2025, de la Guía para la aplicación de enfoques diferenciales en los procedimientos administrativos sancionatorios (GU-SUPE-027), orientada a garantizar una supervisión que reconozca las particularidades de las organizaciones solidarias conformadas por poblaciones en condición de vulnerabilidad o con características territoriales y sociales diferenciales.

La aplicación de esta metodología permitió evaluar las circunstancias particulares de las organizaciones durante todas las etapas de los procedimientos administrativos, incorporando acciones afirmativas dirigidas a garantizar un tratamiento acorde con sus condiciones específicas. Como resultado, entre octubre de 2025 y septiembre de 2026 se expidieron 22 actos administrativos de terminación y archivo en aplicación de este enfoque, beneficiando a organizaciones solidarias rurales, agropecuarias,

indígenas, de mujeres, de firmantes de paz y de otros grupos de especial protección constitucional.

Tabla 35. Actos administrativos expedidos por aplicación del enfoque diferencial

No.	Empresa solidaria	No. Resolución
1	COOPERATIVA INTEGRAL AGROPECUARIA ECOLOGICA Y TURISTICA DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS CÓRDOBA, con sigla COOAGROECOTURM identificada con Nit. 901.104.314-3	Resolución Terminación y Archivo No. 2025390007515 de 16 de diciembre de 2025
2	COOPERATIVA DE ECOTURISMO RURAL, con sigla COOPETUR identificada con Nit. No. 901.373.020-6.	Resolución Terminación y archivo No. 2025390007555 del 16 de diciembre de 2025.
3	COOPERATIVA INTEGRAL AGROPECUARIA CASACARA, CESAR -con sigla BARTOCOOP - NIT 901384691-5: ENFOQUE AGRARIO	Resolución Terminación y archivo No. 2025390007955 de 31 de diciembre de 2025.
4	COOPERATIVA AGROPECUARIA CIUDAD JARDÍN, identificada con Nit No. 901.276.346-6	Resolución Terminación y archivo No. 2025390006315 de 12/11/2025
5	COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS CÓRDOBA EN LIQUIDACIÓN, identificada con Nit 901.102.403-1.	Resolución terminación y archivo 2026390000385 de 20 de enero de 2026.
6	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SANTA MARIA DE PALMARITO - COOPALMARITO - 901107865-3	Resolución terminación y archivo No. 2026390000365 de 20/01/2026.
7	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA CAFETTI AROMAS DE PAZ - identificada con Nit No. 901214748-8	Resolución Terminación y archivo No. 2025390007495 de 16/12/2025.
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS DE GESTIÓN PORTUARIA con sigla SEGESPORT CTA, identificada con Nit No. 901284621-0.	Resolución Terminación y archivo No. 2025390006305 de 12 de noviembre de 2025.
9	ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL con sigla AMESOC identificada con Nit. 901303219-5.	Resolución Terminación y archivo No. 2026390000375 de 20/01/2026.
10	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CORPOCAGUAN MULTISERVICIOS con sigla CAMINOS LIMPIOS CTA - Nit. 901363154-1	Resolución terminación y archivo No. 2025390007965 de 31 de diciembre de 2025
11	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROINDUSTRIAL BIOVALLE - COOPERATIVA BIOVALLE	Resolución Terminación y archivo No. 2025390006275 de 12/11/2025



No.	Empresa solidaria	No. Resolución
12	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS VARMAR DEL CARIBE Nit 901.223.761 - 2	Resolución Terminación y archivo No. 2026390002985 de 15/05/2026
13	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE POLO NUEVO, sigla COOAMERPOL, Nit. 901117395-6.	Resolución Terminación y archivo No. 2026390003015 de 17/05/2026
14	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROFORESTAL DEL ITILLA, con sigla COAGROITILLA identificada con Nit.901.327.787- 0	Resolución Terminación y archivo No. 2026390003005 de 17/05/2026
15	COOPERATIVA MULTIACTIVA ARTE VICHADA EN LIQUIDACIÓN Nit 900.942.509-3	Resolución Terminación y archivo No. 2026390003365 de 02/06/2026
16	PRE COOPERATIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LIQUIDACIÓN, sigla CODISMUVICA Nit. No. 901.220.835-5	Resolución Terminación y archivo No. 2026390003625 de 11/06/2026
17	COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL POR LA PAZ - COOMURRI, Nit. 901.379.192-1	Resolución Terminación y archivo No. 2026390003635 de 11/06/2026
18	COOPERATIVA MULTIACTIVA PRODUCTORES DE AGUACATE SAMARIA HASS	Resolución Terminación y archivo No. 2026390005315 de 26/08/2026
19	COOPERATIVA MULTIACTIVA ARTE VICHADA EN LIQUIDACIÓN Nit 900.942.509-3	Resolución Terminación y archivo No. 2026390003365 de 02/06/2026
20	PRE COOPERATIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LIQUIDACIÓN, sigla CODISMUVICA Nit. No. 901.220.835-5	Resolución Terminación y archivo No. 2026390003625 de 11/06/2026
21	COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL POR LA PAZ - COOMURRI, Nit. 901.379.192-1	Resolución Terminación y archivo No. 2026390003635 de 11/06/2026
22	COOPERATIVA MULTIACTIVA PRODUCTORES DE AGUACATE SAMARIA HASS	Resolución Terminación y archivo No. 2026390005315 de 26/08/2026

Fuente: Elaboración propia corte 30 de septiembre de 2026

Liquidaciones voluntarias

Durante el periodo, la Delegatura gestionó 577 trámites relacionados con procesos de liquidación voluntaria de organizaciones vigiladas, incluyendo solicitudes de información, requerimientos y actuaciones administrativas orientadas a garantizar el adecuado desarrollo de estos procedimientos.

Con el propósito de fortalecer la calidad y oportunidad de estos trámites, la Delegatura actualizó el procedimiento institucional y desarrolló acciones de asistencia técnica dirigidas a las organizaciones vigiladas. Como parte de esta estrategia, en mayo de 2026 se realizó un taller virtual sobre el procedimiento de liquidación voluntaria, en el que participaron 230 asistentes, fortaleciendo las capacidades de las organizaciones frente a este proceso.

Gestión y trámite de PQRSD contra las organizaciones solidarias supervisadas

El Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de PQRSD de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria gestiona las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por asociados y ciudadanos en relación con las cooperativas, fondos de empleados y demás organizaciones vigiladas. Entre octubre de 2025 y septiembre de 2026 se recibieron 8.040 radicados.

De acuerdo con la información consolidada, se observa una variación en el volumen de solicitudes recibidas durante las diferentes vigencias, evidenciándose periodos de incremento en la radicación de PQRSD, asociados principalmente al aumento de requerimientos relacionados con inconformidades en la prestación de servicios, trámites administrativos, cartera, aportes, incapacidades, procesos de asociación, solicitudes de información de carácter general y demás situaciones reportadas por los asociados de las organizaciones solidarias y los entes de control gubernamentales.

Desde mediados de 2024, en aplicación del procedimiento interno PR_GEGI-006 versión 7, los traslados por competencia a entidades no vigiladas por esta Superintendencia (artículo 21 de la Ley 1755 de 2015) son gestionados por la Secretaría General. Este cambio permitió enfocar la gestión del grupo en la atención, el análisis y el seguimiento de las PQRSD relacionadas directamente con las organizaciones vigiladas por la Delegatura.

Tabla 36. Radicados PQRSD de la Delegatura Asociativa, octubre de 2025 – septiembre de 2026

Mes	Radicados recibidos	Radicados tramitados
Octubre 2025	668	668
Noviembre 2025	478	478



Mes	Radicados recibidos	Radicados tramitados
Diciembre 2025	589	589
Enero 2026	472	472
Febrero 2026	642	642
Marzo 2026	768	768
Abril 2026	689	689
Mayo 2026	762	762
Junio 2026	679	679
Julio 2026	740	740
Agosto 2026	704	704
Septiembre 2026	849	849
Total	**8.040**	**8.040**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Delegatura Asociativa.

4.4. Gestión Jurídica

4.4.1. Política de Prevención del Daño Antijurídico

Durante el periodo, la Superintendencia de la Economía Solidaria fortaleció la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la Estrategia de Defensa Jurídica, como instrumentos orientados a identificar, gestionar y mitigar los riesgos jurídicos derivados del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control. En 2026 la política entró en una fase de consolidación, con el fortalecimiento del Comité de Conciliación, mesas técnicas y seguimiento a la implementación de acciones preventivas.

Esta política se desarrolla en el marco de lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, articulándose con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es fortalecer la seguridad jurídica institucional, prevenir la ocurrencia de daño antijurídico y contribuir a la disminución de la litigiosidad mediante acciones preventivas, correctivas y de mejora continua.

Durante el periodo se adelantaron acciones agrupadas en tres líneas estratégicas:

Tabla 37. Principales logros

Línea estratégica	Principales acciones
Fortalecimiento institucional	Capacitación a servidores públicos en debido proceso, derecho de petición y función administrativa; socialización de criterios jurídicos institucionales.
Actualización normativa interna	Actualización del Manual de Procedimiento Administrativo Sancionatorio; emisión de memorandos sobre notificaciones, etapa probatoria y términos procesales; actualización del procedimiento de producción regulatoria.
Gestión preventiva del riesgo jurídico	Estandarización de criterios jurídicos y fortalecimiento de los lineamientos para la expedición de actos administrativos.

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Oficina Asesora Jurídica.

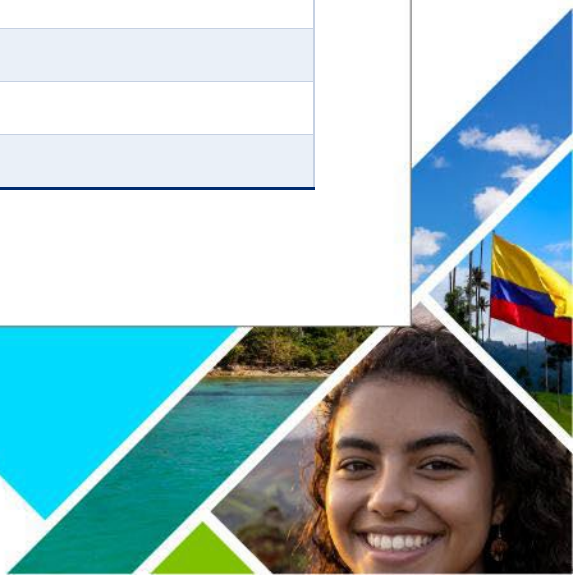
4.4.2. Defensa jurídica

Durante el periodo, la gestión de defensa jurídica estuvo orientada a la representación judicial de la Entidad, la atención de los procesos ante las diferentes jurisdicciones y la gestión preventiva de los riesgos derivados de la actividad institucional.

De manera articulada con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Comité de Conciliación, se fortalecieron las estrategias de defensa técnica, el seguimiento permanente a los procesos judiciales y la gestión preventiva del litigio. El detalle de los procesos judiciales activos y de las contingencias económicas hace parte de los anexos del presente informe, dada la extensión de la información.

Tabla 38. Procesos judiciales por tipo de acción

Jurisdicción	Tipo de acción
Contencioso Administrativo	Reparación Directa
Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Contencioso Administrativo	Nulidad Simple
Contencioso Administrativo	Acción Popular
Contencioso Administrativo	Acción de Grupo
Contencioso Administrativo	Acción de Cumplimiento



Jurisdicción	Tipo de acción
Contencioso Administrativo	Ejecutivo conexo de Reparación Directa
Contencioso Administrativo	Reparación Directa – Ejecutivo a continuación
Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Contencioso Administrativo	Restitución de Tierras
Ordinario Laboral	Ordinario Laboral
Justicia Transicional	Procesos de Paz
Penal	Procesos Penales como víctima
Civil	Expropiación

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Oficina Asesora Jurídica.

Con corte al cierre del periodo, la Entidad registra 133 procesos judiciales activos, correspondientes principalmente a acciones de reparación directa y de nulidad y restablecimiento del derecho, entre otros medios de control. Durante el periodo se adelantó el seguimiento permanente de las actuaciones judiciales, la atención oportuna de los requerimientos procesales y el fortalecimiento de las estrategias de defensa técnica, mediante la consolidación del banco de argumentos institucional y el trabajo articulado con el Comité de Conciliación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, contribuyendo a la gestión preventiva del riesgo jurídico y a la protección de los intereses de la Entidad.

4.4.3. Producción normativa

Durante el periodo, la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió circulares externas orientadas a actualizar el marco regulatorio aplicable al sector solidario en materias contables, financieras, jurídicas y de supervisión.

Estas disposiciones contribuyeron al fortalecimiento del régimen de supervisión, la actualización de las obligaciones aplicables a las entidades vigiladas y la incorporación de mejores prácticas regulatorias.

Tabla 39. Circulares externas expedidas por vigencia

Vigencia	Circulares	Total
2025 (octubre a diciembre)	90 a 94	5

Vigencia	Circulares	Total
2026 (enero a septiembre)	95, 96, 99, 100, 101 Y 102	4

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Oficina Asesora Jurídica.

4.4.4. Conceptos jurídicos y marco legal del sector

La Oficina Asesora Jurídica emitió conceptos jurídicos unificados con el propósito de consolidar criterios institucionales en la interpretación del marco normativo aplicable al sector solidario.

Este ejercicio permitió fortalecer la seguridad jurídica, unificar la interpretación normativa interna y garantizar coherencia en la toma de decisiones administrativas.

Los principales temas abordados estuvieron relacionados con:

- Fusiones y transformaciones
- Garantías mobiliarias
- Aportes sociales mínimos
- Períodos de los órganos de inspección y vigilancia
- Derecho de inspección
- Acceso a la información

Régimen de inhabilidades e incompatibilidades

La Superintendencia acompañó el trámite del proyecto de reforma al régimen cooperativo, contribuyendo técnicamente a la actualización de las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, en el marco de espacios de concertación con actores del sector.

Por otro lado, fueron atendidas las consultas con criterios de oportunidad y calidad, dando respuesta a inquietudes de diversos actores del sector solidario.

Estas actuaciones consolidan el rol de la Entidad como articulador técnico entre el Gobierno Nacional, el legislador y el sector vigilado, aportando a la modernización del marco normativo del sector solidario.



5. Gestión del talento humano

La gestión del talento humano estuvo orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la modernización de las prácticas de gestión de personas y la consolidación de estrategias dirigidas a promover el bienestar, la seguridad y salud en el trabajo y el desarrollo integral de los servidores públicos. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y al fortalecimiento de la prestación del servicio.

5.1. Planta de personal

La Superintendencia de la Economía Solidaria cuenta con una planta de personal conformada por ciento cuarenta y un (141) servidores públicos, cuya distribución responde a las necesidades estratégicas, misionales y de apoyo de la Entidad, garantizando la continuidad de las funciones de supervisión y el cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación, se presenta la distribución de los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad.

Tabla 40. Distribución Planta de Personal

Nivel	Denominación	Código	Grado	N° de cargos
DIRECTIVO	Superintendente	0030	25	1
DIRECTIVO	Superintendente Delegado	0110	22	2
DIRECTIVO	Intendentes	0138	19	3
DIRECTIVO	Secretario General	0037	22	1
DIRECTIVO	Jefe Oficina Control Interno	0137	17	1
ASESOR	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	1045	13	1
ASESOR	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1045	13	1
ASESOR	Asesor	1020	11	1
ASESOR	Asesor	1020	10	3
PROFESIONAL	Profesional Especializado	2028	22	9
PROFESIONAL	Profesional Especializado	2028	19	9
PROFESIONAL	Profesional Especializado	2028	17	21
PROFESIONAL	Profesional Especializado	2028	15	23

Nivel	Denominación	Código	Grado	N° de cargos
PROFESIONAL	Profesional Especializado	2028	13	6
PROFESIONAL	Profesional Universitario	2044	11	22
PROFESIONAL	Profesional Universitario	2044	09	13
TÉCNICO	Técnico Administrativo	3124	15	10
ASISTENCIAL	Secretaria Ejecutiva	4210	22	1
ASISTENCIAL	Secretaria Ejecutiva	4210	18	3
ASISTENCIAL	Secretaria Ejecutiva	4210	15	3
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	4044	13	4
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	4064	7	1
ASISTENCIAL	Conductor Mecánico	4103	13	1
ASISTENCIAL	Conductor Mecánico	4103	11	1
TOTAL	**141**			

Fuente: Elaboración propia. Corte a 30 de septiembre de 2026.

Desde el Grupo de Talento Humano se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la estabilidad de la planta de personal mediante la provisión progresiva de empleos vacantes y el impulso de las actuaciones requeridas para su provisión definitiva a través de concurso de méritos, consolidando una administración del talento humano fundamentada en los principios de mérito, transparencia y profesionalización del servicio público. Al corte se presenta el siguiente estado de provisión

Tabla 41. Estado de provisión de la planta de personal

Corte de Provisión	Cargos LNR	Cargos de Carrera Administrativa	Número de cargos vacantes
30 de septiembre de 2026	9	112	20

Fuente: Elaboración propia. Corte a 30 de septiembre de 2026.

En general, se conserva un alto nivel de provisión, mientras se adelantaron las actuaciones necesarias para garantizar su provisión definitiva mediante los mecanismos establecidos en la normativa vigente.



5.2. Concurso de méritos

Un hito fundamental del periodo comprendido en el presente informe, fue el acompañamiento técnico y administrativo al Proceso de Selección No. 2507 de 2023 – Superintendencias, liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para proveer definitivamente los empleos del Sistema Específico de Carrera Administrativa. En este marco, se ofertaron 102 vacantes a través de la OPEC, de las cuales 97 se cubrieron mediante listas de elegibles y 5 fueron declaradas desiertas.

Del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026, se reportaron el 100% de las novedades generadas en las listas de elegibles, en atención a ello se posesionaron 29 servidores públicos, de los cuales 2 se retiraron de la Entidad, 16 obtuvieron derechos de carrera administrativa y 11 se encuentran en Periodo de Prueba.

El Grupo de Talento Humano brindó acompañamiento en cada etapa: expedición de actos de nombramiento, seguimiento a listas de elegibles y atención de requerimientos de la CNSC.

Gracias a esto, la Entidad consolidó una planta fundamentada en el mérito, logrando:

- Reducción significativa de la provisionalidad, incrementando la estabilidad del talento humano.
- En la modalidad de ascenso, se promovió el desarrollo de carrera de los servidores de la Entidad.
- En la modalidad de ingreso abierto, se incorporaron nuevos perfiles profesionales que fortalecen la supervisión institucional.
- Mitigación de riesgos asociados a la alta rotación de personal, garantizando objetividad y generando mayor confianza en la administración pública.

5.3. Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el período evaluado, la gestión del bienestar institucional se consolidó como un componente estratégico para fortalecer el compromiso de los servidores públicos, mejorar la calidad de vida laboral y promover ambientes de trabajo saludables, incluyentes y orientados al desarrollo integral del talento humano.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

Teletrabajo suplementario: como resultado del plan piloto implementado durante 2025, cincuenta y nueve (59) servidores públicos accedieron a esta modalidad; a 30 de septiembre de 2026, el teletrabajo se encuentra en proceso de revisión con el fin de fortalecer los aspectos de seguridad de la información y tomar una decisión frente a su continuidad.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

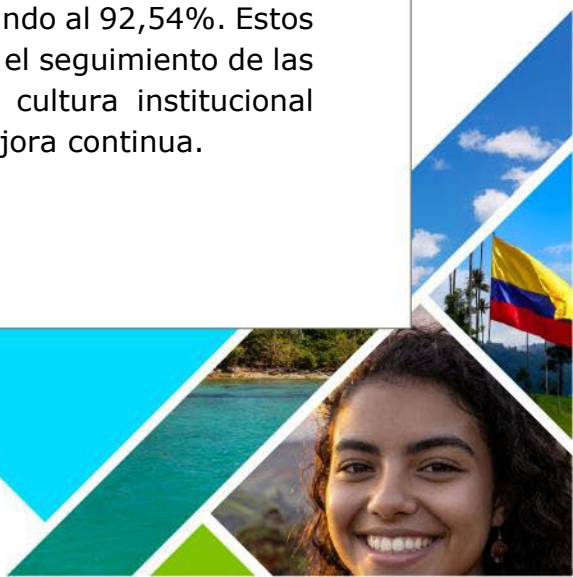
Como parte del fortalecimiento de la gestión del talento humano, la Entidad consolidó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante la ejecución del Plan Anual de Trabajo, la implementación de acciones de prevención y control de riesgos laborales, el fortalecimiento de la cultura preventiva y el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud de los servidores públicos.

Tabla 42. Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del SG-SST

Vigencia	Actividades Programadas/ Actividades Ejecutadas	Cumplimiento Anual	Logros de la gestión
2025	295/287	92,54%	Se fortaleció la cultura preventiva institucional, el cumplimiento de los estándares mínimos y la gestión integral de los riesgos laborales, alcanzando una mejora de 2,54 puntos porcentuales frente a 2024.
2026	219/107	73,52% (A 30 septiembre 2026)	Se mantiene el seguimiento a las acciones de mejora, la actualización documental, la capacitación institucional y el fortalecimiento de la gestión preventiva.

Fuente: Elaboración propia. Corte a 30 de septiembre de 2026.

Los resultados obtenidos evidencian una evolución favorable en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la vigencia 2025 se alcanzó un nivel superior llegando al 92,54%. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la planeación, el seguimiento de las actividades programadas y la consolidación de una cultura institucional orientada a la prevención de riesgos laborales y la mejora continua.



En cuanto a la vigencia 2026, el porcentaje de cumplimiento (73,52 %) se calcula en relación al avance proyectado a diciembre 2026. Por esta razón, los resultados deben analizarse al cierre de la vigencia, una vez se ejecuten las actividades programadas para el cuarto trimestre.

5.4. Capacitación institucional

La gestión de la capacitación institucional se orientó al fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos y al desarrollo de capacidades, particularmente con el objetivo estratégico de Gestión para Resultados (GR) – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientado a fortalecer la efectividad del talento humano y consolidar una gestión enfocada en resultados.

En este contexto, el Plan Institucional de Capacitación (PIC) promovió el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias necesarias para responder a los retos de la transformación digital, la innovación y el fortalecimiento de la supervisión, mediante acciones orientadas a:

- Fortalecer la gestión del conocimiento institucional y el trabajo colaborativo.
- Desarrollar competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Consolidar los procesos de inducción y reinducción para fortalecer el conocimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

5.5. Procesos disciplinarios

El Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Secretaría General adelantó la gestión de las actuaciones disciplinarias de los servidores y ex servidoras públicas de la Entidad, garantizando el cumplimiento del debido proceso, la celeridad procesal y la correcta aplicación del régimen disciplinario vigente.

Al 30 de septiembre de 2026, la Entidad registra un total de 178 actuaciones disciplinarias de las cuales 120 se encuentran en gestión distribuidas en las diferentes etapas procesales.

Durante la vigencia 2025 se reportan 50 procesos activos y 5 archivados. Asimismo, durante la vigencia 2026 se han aperturado 24 actuaciones disciplinarias, las cuales se encuentran en etapa de indagación previa.

Principales causas de inicio de actuaciones disciplinarias

Las actuaciones disciplinarias se originaron principalmente por:

- Posibles incumplimientos funcionales reportados por las dependencias (Declaración de la caducidad de la facultad sancionatoria-Delegatura).
- Inadecuada, extemporánea o ausencia de respuesta a derechos de petición.
- Pérdida o extravío de bienes de la Entidad.
- Quejas formuladas contra servidores públicos.
- Presuntas irregularidades en procesos contractuales.

De acuerdo con el seguimiento realizado por el Grupo de Instrucción Disciplinaria, durante el periodo se presentan los siguientes resultados de gestión:

Procesos activos: 120 expedientes a 30 de septiembre de 2026, los cuales cuentan con impulso procesal permanente y seguimiento continuo.

Procesos archivados: 58 actuaciones disciplinarias concluidas conforme al análisis jurídico y procesal correspondiente.



6. Gestión financiera

6.1. Presupuesto asignado y ejecución presupuestal

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de gastos de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2026, con corte al 30 de septiembre, en los rubros de funcionamiento e inversión, teniendo en cuenta los niveles de compromiso y obligación registrados.

Tabla 43. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2026

Vigencia	Concepto del gasto	Valor presupuestado	Valor comprometido	Valor obligado	% Ejecución
2025 (30/12/2025)	Funcionamiento	$25.169	$22.678,27	$22.604.32	89,81%
	Inversión	$10.000	$9.786,50	$9.764,87	97,65%
2026*	Funcionamiento	$26.141,60	$16.955,58	$15.945,49	61,00%
	Inversión	$20.000,00	$17.619,11	$13.077,42	65,39%

Fuente: Elaboración propia con información de SIIF Nación (millones de pesos). - Corte a 30 de septiembre de 2026

Con corte al 30 de septiembre de 2026, la ejecución del rubro de funcionamiento alcanzó el 61,00 % y la del rubro de inversión el 65,39 %, lo que representa un avance de 2,91 y 5,70 puntos porcentuales, respectivamente, frente al mismo corte de la vigencia 2025. En inversión, los compromisos alcanzan el 88,1 % de la apropiación.

Cabe señalar que las cifras corresponden a un corte parcial de la vigencia 2026. Para la vigencia 2025, cuyo último trimestre hace parte del periodo de este informe, los proyectos de inversión cerraron con una ejecución del 97,65%

6.2. Estados financieros

A continuación, se presenta el estado de situación financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria correspondiente al periodo 2025–2026, el cual resume el comportamiento de los principales componentes financieros de la Entidad: activos, pasivos y patrimonio.

Tabla 44. Información Financiera 2025-2026

Vigencia	Activo total	Activo corriente	Activo no corriente	Pasivo total	Patrimonio
2025	$96.247.85	$52.193,92	$44.053,93	$2.973,01	$93.274,84
2026*	$108.071,15	$64.944,02	$43.127,13	$2.928,99	$105.142,16

Fuente: Elaboración propia con información de los Estados Financieros. (Corte a 30 de septiembre de 2026)

La información financiera evidencia la evolución de la estructura patrimonial de la Superintendencia durante el período 2025–2026, considerando los principales componentes del estado de situación financiera: activos, pasivos y patrimonio.

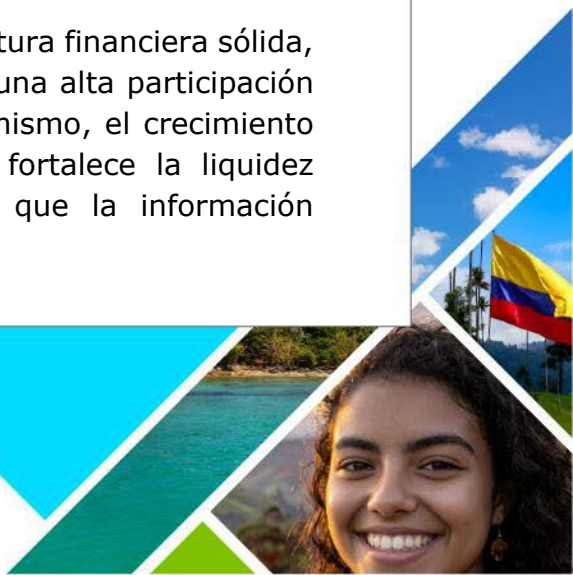
En cuanto al activo total, durante 2025 se registró un valor de $96.247,85 millones, mientras que para 2026 se evidencia un incremento, alcanzando los $108.071,15 millones. Este comportamiento obedece principalmente al aumento en el reconocimiento de los ingresos derivados de la liquidación de la tasa de contribución. Es importante precisar que la cifra de 2026 corresponde a un corte parcial al 30 de septiembre de dicha vigencia.

Al analizar la composición de los activos, se evidencia un incremento de los activos corrientes, que pasaron de $52.193,92 millones en 2025 a $64.944,02 millones al corte de septiembre de 2026, lo que representa aproximadamente el 60 % del activo total y fortalece la capacidad de la Entidad para atender sus obligaciones de corto plazo.

Respecto al pasivo total, se observa una leve reducción: en 2025 ascendía a $2.973,01 millones y al corte de septiembre de 2026 a $2.928,99 millones, lo que evidencia una mejora en la solidez financiera de la Superintendencia.

Como consecuencia de ello, el patrimonio continuó representando la principal fuente de financiación de los activos. Durante 2025 alcanzó $93.274.84 millones y, para el corte de septiembre de 2026, ascendió a $105.142,16 millones, valor que representa aproximadamente el 97,29% del activo total.

En términos generales, la Entidad presenta una estructura financiera sólida, caracterizada por un bajo nivel de endeudamiento y una alta participación del patrimonio en la financiación de sus activos. Asimismo, el crecimiento observado en los activos corrientes durante 2026 fortalece la liquidez institucional. No obstante, debe tenerse presente que la información



correspondiente a esta vigencia refleja un corte parcial al 30 de septiembre de 2026 y, por tanto, no resulta plenamente comparable con los cierres de las vigencias anteriores.

Estado de resultados

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo septiembre 2025 - 2026:

Tabla 45. Información Estado de Resultados 2025-2026

Vigencia	Ingresos Operacionales	Gastos Operacionales	Resultado Operacional	Ingresos Extraordinarios	Gastos No Operacionales	Resultado No operacional	Resultado Neto
2025	$48.795,23	$25.117,38	$23.677,85	$573,58	-$13,21	$560,37	$24.238,22
2026*	$54.609,49	$31.278,19	$23.331,30	$49,87	-$492,08	-$442,21	$22.889,09

Fuente: Elaboración propia con información de los Estados de Resultados. (Corte a 30 de septiembre de 2026).

El comportamiento del estado de resultados evidencia una evolución favorable de la gestión financiera de la Entidad.

Esta tendencia se consolidó en 2025, cuando la Superintendencia obtuvo un resultado parcial neto positivo de $24.238.22 millones, impulsado por el incremento de los ingresos operacionales producto de la actualización de la tarifa a la tasa de contribución, y la reducción de los gastos. De igual manera, con corte al 30 de septiembre de 2026 se registra un resultado neto de $22.889,09 millones, comportamiento asociado principalmente al aumento de los ingresos operacionales y a la menor ejecución de gastos propia del tercer trimestre de la vigencia.

En conjunto, los resultados reflejan un fortalecimiento de la gestión financiera de la Entidad y una evolución positiva de su sostenibilidad fiscal, sin perjuicio de que la información correspondiente a 2026 representa un corte parcial del ejercicio.

6.3. Recaudo y fuentes de financiación

La gestión adelantada por el Grupo de Recaudo y Cobro Coactivo estuvo orientada a fortalecer la sostenibilidad financiera de la Superintendencia mediante la administración eficiente de la tasa de contribución, la recuperación de cartera, el saneamiento contable y el fortalecimiento de los procesos de notificación. Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 1 de los artículos 37 y 38 de la Ley 454 de

1998 y permitieron mejorar los niveles de recaudo, optimizar la calidad de la cartera institucional y fortalecer los mecanismos de seguimiento a las obligaciones de las entidades vigiladas.

Como resultado de las estrategias implementadas para el seguimiento y control de las obligaciones, la Entidad consolidó una tendencia creciente en el recaudo de la tasa de contribución, incrementando progresivamente el porcentaje de recuperación frente a los valores causados.

Tabla 46. Ejecución de Ingresos

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2026 (corte a 30 de septiembre de 2026)			
Recursos propios	$46.141,60	$52.212,80	113,15%

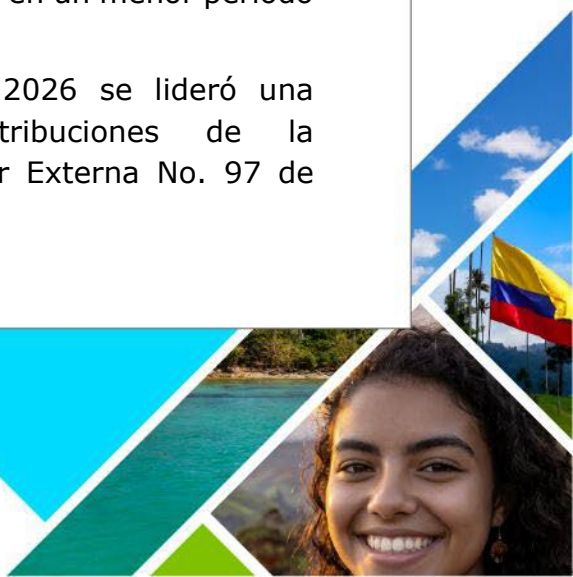
Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal de la Superintendencia de la Economía Solidaria - Actualizado a 2026.

Nota: Se presentan cifras con corte al 30 de septiembre del 2026.

El comportamiento del recaudo durante la vigencia 2026 debe analizarse considerando el calendario de pago de la segunda cuota de la tasa de contribución, con inicio el 1 de julio de 2026 y vencimiento el 1 de agosto de 2026, según lo establecido en la Circular Externa No. 97 de 2026.

Adicionalmente, es importante observar para esta vigencia 2026, una menor dinámica de pagos anticipados frente a vigencias anteriores, situación que podría estar asociada, entre otros factores, al contexto de cambio de gobierno, a decisiones financieras de algunas entidades orientadas a mantener temporalmente sus recursos invertidos para maximizar rendimientos y a que durante la vigencia 2025 las fechas de cobro de las cuotas primera y segunda fueron significativamente más próximas entre sí, lo que favoreció una mayor concentración de recaudos en un menor período de tiempo.

Es importante destacar que, durante la vigencia 2026 se lideró una actualización integral del esquema de contribuciones de la Superintendencia, materializada mediante la Circular Externa No. 97 de



2026, que comprendió la revisión técnica de tarifas, rangos de activos, instrumentos de liquidación y mecanismos operativos de recaudo.

Como resultado de lo anterior, se consolidó un modelo más equitativo y sostenible, incorporando enfoques diferenciales para organizaciones sometidas a procesos de liquidación voluntaria o forzosa e intervención, mediante la aplicación de tasas diferenciales y criterios de proporcionalidad que reconocen su realidad económica y operativa. Este ejercicio fortalece la legitimidad del cobro, promovió condiciones de mayor justicia regulatoria y contribuyó al fortalecimiento de la función de supervisión de la Entidad.

Saneamiento y gestión de cartera

De manera complementaria al fortalecimiento del recaudo, la Superintendencia continuó las acciones de depuración y saneamiento de cartera orientadas a mejorar la calidad de los estados financieros y optimizar la recuperación de obligaciones, incluida la estructuración de operaciones para la venta de cartera a la Central de Inversiones S. A. (CISA).

Dentro de las principales actuaciones se destacan:

En 2025, mediante la Resolución No. 2025430005875 del 31 de octubre, se aprobó la venta de cartera a CISA por $2.288 millones, excluyendo previamente obligaciones cercanas a $320 millones correspondientes a entidades intervenidas y consolidando una cartera negociable por aproximadamente $1.969 millones.

Estas actuaciones fueron previamente evaluadas por el Comité de Cartera bajo criterios técnicos, jurídicos y financieros, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de la información financiera y de los procesos de recuperación institucional.

El 31 de agosto de 2026 fue notificado a la Superintendencia el rechazo de la oferta de venta de cartera por parte de Central de Inversiones S.A., por considerar que alrededor del 70 % de las obligaciones presentadas no tienen expectativa de recaudo; por ello, el tema se llevará al Comité de Cartera previsto para el último trimestre de 2026.

6.4. Gestión administrativa y documental

Inventario (Propiedad, Planta y Equipo)

La Superintendencia de la Economía Solidaria realiza de manera periódica el levantamiento físico de los inventarios de propiedad, planta y equipo mediante la metodología "puesto a puesto", a través de la cual se verifica

la existencia, estado de conservación, ubicación, responsable y correcta identificación de los bienes muebles e inmuebles asignados a los servidores públicos, contratistas y dependencias de la Entidad.

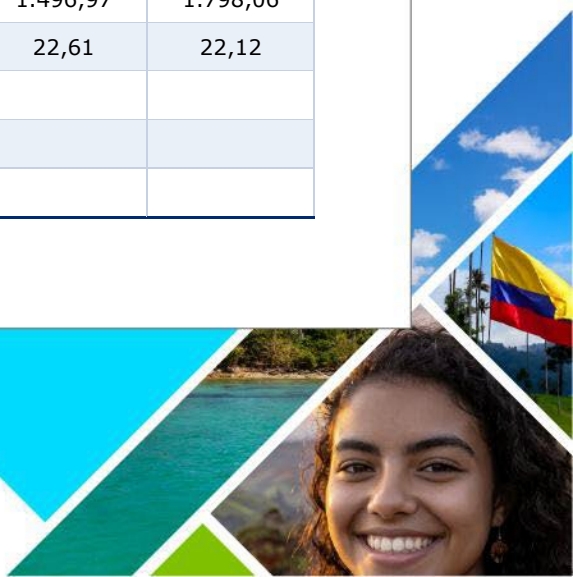
Como parte de este proceso se validan las novedades relacionadas con traslados, cambios de responsable, reasignaciones, reposición de placas de inventario y demás movimientos administrativos que afectan el control de los activos. Una vez finalizada la verificación física, la información es actualizada en el sistema SIIGO ERP Web, herramienta institucional utilizada para la administración de los inventarios y activos fijos, garantizando la trazabilidad de los bienes y la actualización de su responsable, ubicación y valor en libros.

Posteriormente, se formaliza la responsabilidad sobre los bienes mediante la expedición de las correspondientes actas de inventario, en las que se registra el detalle de los activos asignados y las obligaciones relacionadas con su custodia y conservación. Con el propósito de mantener actualizada la información física, administrativa y contable, la Entidad realiza inventarios semestrales, fortaleciendo los mecanismos de control interno y asegurando la razonabilidad de la información reportada en los estados financieros.

A continuación, se presenta el inventario de la propiedad, planta y equipo clasificado por tipo de bien y su correspondiente valor en libros entre octubre de 2025 y septiembre de 2026.

Tabla 47. Inventario de Propiedad, Planta y Equipo por tipo de bien – Valor en libros

Vigencia fiscal 2025			
Detalles	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
TERRENOS	3.941,83	3.941,83	3.941,83
EDIFICACIONES	34.551,55	34.508,68	34.465,81
MAQUINARIA Y EQUIPO	823,12	810,23	797,34
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	92,14	90,14	87,87
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	1.542,92	1.496,97	1.798,06
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	23,09	22,61	22,12
VIGENCIA FISCAL 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE			
TERRENOS	3.941,83		
EDIFICACIONES	34.080,00		



Vigencia fiscal 2025			
Detalles	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
MAQUINARIA Y EQUIPO	681,34		
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	67,43		
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	2.310,52		
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	17,78		

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes del sistema SIIGO ERP Web.

El comportamiento de la propiedad, planta y equipo durante las vigencias analizadas refleja las variaciones derivadas de adquisiciones, retiros, reclasificaciones y depreciación de los activos, de acuerdo con los registros contables y administrativos efectuados por la Entidad. Estas variaciones corresponden a la dinámica normal de administración de los bienes institucionales y se encuentran soportadas en los respectivos movimientos registrados en el sistema de información.

El detalle individual de los bienes muebles e inmuebles, incluyendo su identificación, ubicación, responsable, valor histórico, depreciación acumulada y valor en libros, hace parte integral de los anexos documentales del presente informe, permitiendo verificar la composición del inventario para cada una de las vigencias fiscales objeto de análisis.

Tabla 48. Resumen de la Propiedad, Planta y Equipo.

Concepto	2025	2026
Propiedad, planta y equipo bruto	$41.113 millones	$41.098 millones
Variación anual	----------	$15millones
Comportamiento identificado	Estabilidad del inventario institucional	Permanencia de bienes con afectación por depreciación acumulada
Observaciones relevantes	Permanecen activos asociados a mobiliario y equipos asignados a dependencias	Se mantiene la trazabilidad y custodia de los activos institucionales

Fuente: Elaboración propia con base en los estados financieros y reportes del sistema SIIGO ERP Web.

Pólizas

Durante el período del informe la Superintendencia de la Economía Solidaria mantuvo la gestión del programa institucional de seguros, orientado a garantizar la protección de los bienes, intereses patrimoniales y riesgos

asociados al funcionamiento de la Entidad, asegurando la continuidad de las coberturas requeridas para el desarrollo de sus funciones.

El programa de seguros comprendió la contratación y renovación de pólizas orientadas a la cobertura de riesgos asociados, entre otros, a responsabilidad civil extracontractual, manejo global de entidades oficiales, infidelidad y riesgos financieros, directores y administradores, daños materiales, así como los seguros obligatorios y voluntarios del parque automotor institucional.

Durante las vigencias desde 2025–2026, la Entidad adelantó el proceso contractual correspondiente para garantizar la continuidad de las coberturas del programa de seguros, asegurando la protección de los bienes institucionales y la gestión de los riesgos asociados.

Tabla 49. Contratos del programa institucional de seguros (2025–2026)

Vigencia	Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor aproximado	Estado
2025 - 2026	SAMC 245-2025	Selección abreviada de menor cuantía	AXA Colpatria Seguros S.A.	$199,99 millones	En ejecución

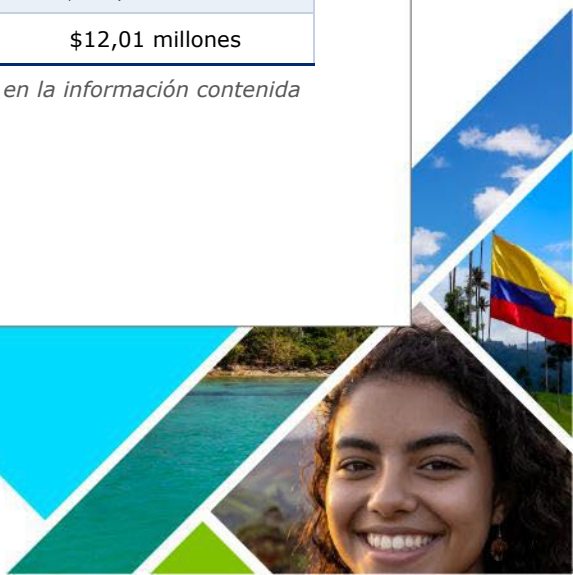
Fuente: Elaboración propia con base en información del Grupo de Gestión Administrativa.

Las coberturas del programa institucional de seguros durante el período analizado corresponden a los principales riesgos asociados a la operación institucional y al parque automotor de la Entidad.

Tabla 50. Coberturas del programa institucional de seguros (2025–2026)

Amparo / Póliza	2025–2026
Infidelidad	$13,97 millones
Manejo Global Entidades Oficiales	$8,07 millones
Responsabilidad Civil Extracontractual (R.C.E.)	$2,79 millones
Directores y Administradores	$83,80 millones
Todo Riesgo Daño Material	$87,55 millones
Seguro Obligatorio Vehículos	$196,18 millones
Seguro Automóviles	$12,01 millones

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Gestión Administrativa, con base en la información contenida en las pólizas de seguros.



Durante el período, la Entidad garantizó la continuidad de las coberturas mediante la ejecución de los procesos contractuales correspondientes, asegurando la protección de los bienes institucionales y del parque automotor oficial.

El detalle de las pólizas, certificados de cobertura, modificaciones contractuales y demás soportes del programa institucional de seguros reposa en los anexos del presente informe.

Política de Gestión Documental

Durante el periodo 2025-2026, en cumplimiento de la política de gestión documental, la Superintendencia culminó el análisis y evaluación del actual gestor documental con base en el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos (MoReq). Dicho documento orienta la gestión de la documentación electrónica en aspectos como radicación, distribución, flujo de trámites, conformación de expedientes electrónicos, índices documentales, transferencias electrónicas y preservación digital de la memoria institucional.

El informe de la evaluación efectuada permitió a la Superintendencia iniciar la búsqueda de soluciones tecnológicas que estén orientadas en la interoperabilidad, adaptabilidad y la mejora continua de los trámites asociados a la gestión electrónica de los documentos de archivo.

7. Contratación

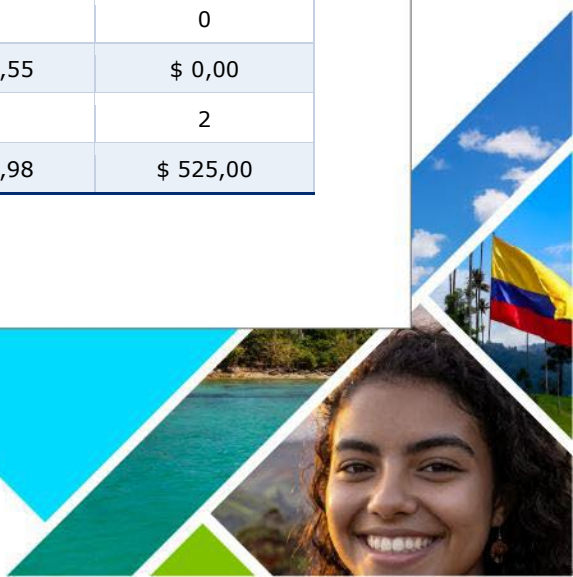
Durante el período comprendido en el presente informe, la gestión contractual de la Superintendencia de la Economía Solidaria estuvo orientada a garantizar la adquisición oportuna de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales. En este contexto, se fortalecieron los procesos de planeación contractual y se promovió una mayor participación de las dependencias como responsables de la estructuración técnica de sus necesidades, consolidando la contratación como un proceso transversal que involucra a toda la Entidad.

La relación detallada de los contratos celebrados, en ejecución y finalizados durante el periodo, clasificados por modalidad de contratación, puede consultarse en los anexos del presente informe, junto con los reportes de gestión del Grupo de Contratos.

A continuación, se presenta un resumen de la contratación realizada en el periodo, por vigencia y modalidad.

Tabla 51. Contratación por modalidad y vigencia

Modalidades de contratación	2026 (ene–sep)	2025 (oct–dic)
Contratación Directa Natural	307	47
Valor Contratado:	$ 14.393,90	$ 360,39
Contratación Directa Jurídica	8	1
Valor Contratado:	$ 1.339,61	$ 40,38
Orden de compra	8	0
Valor Contratado:	$ 1.517,70	$ 0,00
Licitación pública	1	0
Valor Contratado:	$ 1.290,69	$ 0,00
Mínima cuantía	7	4
Valor Contratado:	$ 198,89	$ 29,27
Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC)	1	0
Valor Contratado:	$ 287,55	$ 0,00
Selección Abreviada de Subasta Inversa (SASI)	3	2
Valor Contratado:	$ 938,98	$ 525,00



Modalidades de contratación	2026 (ene–sep)	2025 (oct–dic)
Contrato Interadministrativo	3	0
Valor Contratado:	$ 82,35	$ 0,00
Concurso de Merito Abierto (CMA)	0	0
Valor Contratado:	$ 0,00	$ 0,00
Total valor contratado	**$ 20.049,67**	**$ 955,04**

Fuente: Elaboración propia. Cifras en millones de pesos a corte 1 de octubre de 2025 a 30 de septiembre 2026.

La contratación adelantada durante el periodo evidencia una mayor participación de la contratación directa para la vinculación de personas naturales, en atención a las necesidades de apoyo a la gestión y fortalecimiento de las capacidades institucionales. De igual forma, la Entidad empleó las demás modalidades de selección previstas en la normativa vigente, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios requeridos, garantizando el desarrollo de las actividades de funcionamiento e inversión.

8. Participación ciudadana

Durante el período comprendido entre 2025 y 2026, la Superintendencia de la Economía Solidaria fortaleció las estrategias de relacionamiento con sus grupos de valor e interés mediante acciones orientadas a promover la participación ciudadana, mejorar la atención al ciudadano, fortalecer la transparencia institucional y avanzar en la racionalización de trámites y la transformación digital. Estas acciones se desarrollaron en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo a mejorar la interacción con la ciudadanía, ampliar la cobertura institucional y fortalecer la confianza en la gestión pública.

8.1. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones

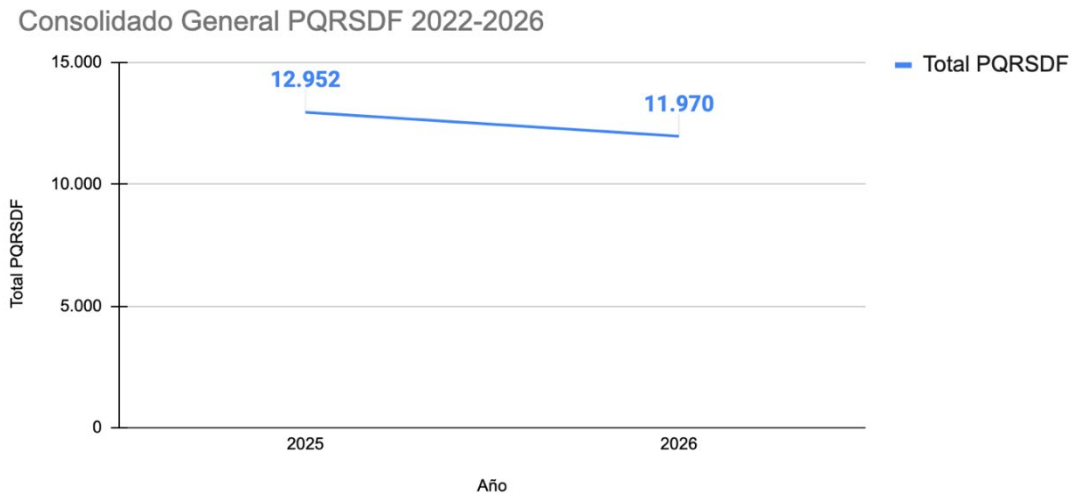
Durante el período comprendido entre 2025 y 2026, la Superintendencia fortaleció la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) mediante la consolidación de mecanismos de atención, seguimiento y alertas semanales, apoyados en canales presenciales, telefónicos, virtuales y electrónicos.

La Entidad fortaleció los canales institucionales de atención, entre ellos el Centro de Atención al Ciudadano (CAU), la sede electrónica, la Ventanilla Única Virtual, las líneas telefónicas, la atención presencial y las herramientas tecnológicas SICSES y ADA, facilitando el acceso a la información pública y mejorando la interacción con los ciudadanos y las organizaciones supervisadas.

Asimismo, durante la vigencia 2026 se consolidaron herramientas de seguimiento y analítica que permitieron mejorar el control de los tiempos de respuesta, la trazabilidad de las solicitudes y la gestión integral de la atención ciudadana.



Gráfica 19. Consolidado de Gestión PQRSDF



Fuente: Elaboración propia a corte 30 de septiembre de 2026.

Durante 2026 se gestionaron 11.970 PQRSDF y se registraron 27.873 atenciones ciudadanas, reflejando una mayor capacidad institucional para orientar y atender los requerimientos de los grupos de interés.

8.2. Mecanismos de diálogo y consulta

Durante el período evaluado, la Superintendencia fortaleció los mecanismos de participación ciudadana mediante espacios de diálogo, consulta y capacitación dirigidos a los grupos de valor e interés, promoviendo el acceso a la información pública, el control social y la construcción conjunta de las acciones institucionales. Las estrategias implementadas incluyeron encuentros solidarios, audiencias públicas de rendición de cuentas, consultas ciudadanas, capacitaciones, mesas técnicas, jornadas territoriales, mecanismos virtuales de interacción y escenarios de articulación interinstitucional, lo que permitió ampliar la cobertura de las acciones institucionales y facilitar una mayor participación de la ciudadanía y de las organizaciones del sector solidario.

Asimismo, se fortaleció el uso de plataformas virtuales y redes sociales institucionales, consolidando escenarios híbridos y digitales que facilitaron la participación de los grupos de interés en todo el territorio nacional.

Tabla 52. Evolución de las principales estrategias de participación ciudadana (2025–2026)

Vigencia	Principales estrategias implementadas	Resultados relevantes
2025	Rutas solidarias, ruedas solidarias, mesas de trabajo, capacitaciones virtuales y fortalecimiento de herramientas digitales.	Mayor cobertura de acciones de participación, fortalecimiento de capacidades ciudadanas.
2026	Capacitaciones virtuales sobre el aplicativo ADA, fortalecimiento de herramientas digitales, seguimiento a los canales de atención y acciones de mejora en la gestión de PQRSDF.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas para el uso de los canales digitales; El porcentaje reportado de vencimiento pasó de 83,1 % a 37,2 %: reducción de 45,9 puntos porcentuales entre los periodos comparados.

Fuente: Elaboración propia. Corte a 30 de septiembre de 2026.

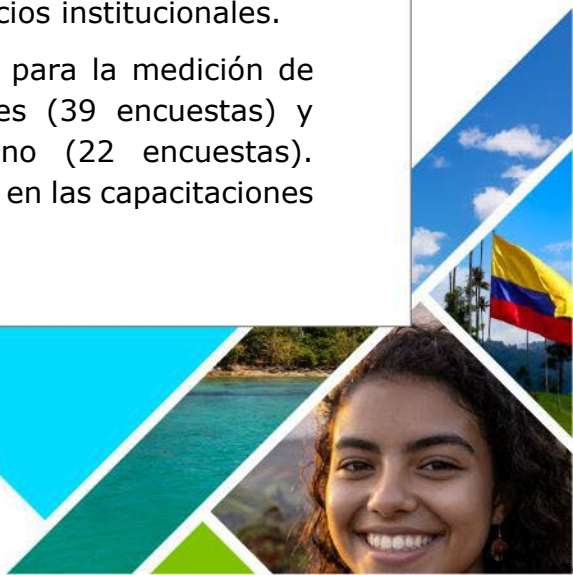
La evolución de la estrategia evidencia una transición desde actividades orientadas principalmente a la divulgación institucional hacia mecanismos permanentes de diálogo y participación con mayor cobertura territorial y apoyo en herramientas digitales. Durante las vigencias analizadas se fortalecieron los espacios de interacción con la ciudadanía mediante consultas públicas, encuentros regionales, mesas de trabajo, jornadas de capacitación y audiencias públicas, favoreciendo una mayor articulación con las organizaciones del sector solidario y demás grupos de interés.

En 2026, las acciones adelantadas estuvieron orientadas al fortalecimiento de los canales digitales y al acompañamiento para el uso del aplicativo ADA, lo que contribuyó a que el 90 % de los trámites fueran gestionados por medios electrónicos y a que el porcentaje de PQRSDF vencidas pasara del 83,1 % al 37,2 %, una reducción de 45,9 puntos porcentuales.

8.4. Evaluación de la satisfacción de usuarios

La Superintendencia de la Economía Solidaria implementó mecanismos de evaluación de la satisfacción ciudadana mediante la aplicación de encuestas en los procesos de capacitación, atención al ciudadano y gestión de trámites, con el propósito de conocer la percepción de los usuarios e identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios institucionales.

Durante la vigencia 2026 se estableció la línea base para la medición de satisfacción en los procesos de Gestión de Trámites (39 encuestas) y Capacitación del Centro de Atención al Ciudadano (22 encuestas). Adicionalmente, se aplicaron encuestas de satisfacción en las capacitaciones



sobre el aplicativo ADA. Los resultados muestran niveles de satisfacción superiores al 80 % en los aspectos evaluados para el proceso de Gestión de Trámites. El mayor nivel de satisfacción correspondió a la facilidad para completar el trámite (83,8 %), seguido por la comprensión de los requisitos y la disponibilidad de la información (82,9 %).

Tabla 53. Resultados de la evaluación de satisfacción ciudadana

Proceso evaluado	Resultado
Capacitación ADA	1.117 encuestas aplicadas (abril de 2025 – octubre de 2026).
Gestión de Trámites	39 encuestas aplicadas como línea base de seguimiento en 2026.
Capacitación CAU	22 encuestas aplicadas como línea base en 2026.
Mayor nivel de satisfacción	83,8 % – Facilidad para completar el trámite.
Comprensión de requisitos	82,9 %

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo para el seguimiento de la percepción de los usuarios y la identificación de oportunidades de mejora en la prestación de los servicios institucionales. La aplicación de estos instrumentos permitió recopilar información sobre la atención brindada, la claridad de la información suministrada y la experiencia de los usuarios en los procesos evaluados.

8.5. Racionalización de trámites

La Superintendencia de la Economía Solidaria fortaleció la racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos (OPA) mediante acciones orientadas a simplificar procesos, optimizar los tiempos de respuesta y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones vigiladas. Estas iniciativas se desarrollaron en el marco de la política de racionalización de trámites del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y estuvieron enfocadas en la mejora continua de los servicios institucionales.

A continuación, se presentan los principales avances alcanzados en cada vigencia:

Tabla 54. Racionalización de Trámites y OPAs

Vigencia	Principales acciones implementadas	Resultados relevantes
2025	Fortalecimiento del modelo de supervisión prospectivo, preventivo y proporcional mediante la expedición de las Circulares Externas No. 84 y 85 de 2025.	Racionalización de reportes, aplicación de enfoques diferenciales para entidades vigiladas, fortalecimiento de la eficiencia regulatoria y optimización de los procesos de supervisión.
2026	Continuidad de las estrategias de racionalización administrativa y fortalecimiento de la gestión de trámites mediante mecanismos de automatización y mejora continua.	Avances en la optimización de los tiempos de respuesta, fortalecimiento de la gestión de trámites y otros procedimientos administrativos, y mejora en la prestación de los servicios institucionales.

Fuente: Elaboración propia.

La información evidencia una evolución gradual de las acciones de racionalización. En las primeras vigencias se priorizó la simplificación de trámites y la eliminación de requisitos; posteriormente se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y actualización de la información en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), y en las vigencias más recientes se orientaron esfuerzos hacia la automatización de procesos, la aplicación de enfoques diferenciales para las entidades supervisadas y la mejora continua de los servicios institucionales.

8.6. Política de Servicio al Ciudadano

La Superintendencia de la Economía Solidaria desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la Política de Servicio al Ciudadano, mediante el mejoramiento de los canales de atención, el relacionamiento con los grupos de valor, la promoción de la participación ciudadana y la implementación de mecanismos para facilitar el acceso a la información y a los servicios institucionales.

Durante el periodo, se desarrollaron estrategias de participación ciudadana, rendición de cuentas, lenguaje claro, evaluación de la satisfacción y relacionamiento institucional, orientadas a promover espacios de diálogo, capacitación y construcción conjunta con los grupos de valor.

Como parte de este proceso, se implementaron acciones dirigidas a:

- Fortalecer la experiencia ciudadana.
- Mejorar la comunicación institucional.



- Promover la accesibilidad e inclusión.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.
- Impulsar la transparencia y el control social.
- Promover el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios institucionales.

Durante las vigencias más recientes también se impulsaron estrategias territoriales y espacios de diálogo con las organizaciones solidarias y la ciudadanía, complementados con el fortalecimiento de los canales digitales de atención.

Tabla 55. Avances de la Política de Servicio al Ciudadano

Vigencia	Principal avance	Resultados
2025	Participación territorial y fortalecimiento del diálogo ciudadano	Se alcanzaron 41.889 atenciones, de las cuales 26.468 fueron virtuales, 13.701 telefónicas y 1.720 presenciales. Asimismo, se desarrollaron espacios de diálogo territorial y mecanismos de participación ciudadana orientados al fortalecimiento de la relación Estado-ciudadano.
2026	Seguimiento analítico y mejora del servicio	Con corte parcial de la vigencia se registran 27.873 atenciones, correspondientes a 18.620 virtuales, 8.084 telefónicas y 1.169 presenciales, información que sirve de línea base para el seguimiento de la Estrategia de Servicio al Ciudadano 2026 y la implementación de indicadores de experiencia ciudadana y uso de canales.

Fuente: Elaboración propia a corte 30 de septiembre de 2026.

De igual forma, las cifras evidencian una mayor utilización de los canales virtuales durante las vigencias 2025 y 2026, consolidándose como el principal medio de acceso de los ciudadanos a los servicios de la Entidad, sin dejar de lado la atención telefónica y presencial como canales complementarios. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la atención multicanal y la implementación de acciones orientadas a mejorar el relacionamiento con la ciudadanía, promover la participación ciudadana y fortalecer el diálogo territorial. Asimismo, constituyen un insumo para el seguimiento de la Estrategia de Servicio al Ciudadano 2026, particularmente

en la medición de la experiencia ciudadana, el uso de los canales de atención y la identificación de oportunidades de mejora en la prestación del servicio.



9. Control interno

9.1. Estado del Sistema de Control Interno

A la fecha de corte del presente informe de evaluación del sistema de control interno: Junio 30 de 2026, y a través de la evaluación independiente realizada por esta oficina, se establece que el Estado del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de la Economía Solidaria aumentó en su cumplimiento y en el porcentaje de implementación pasando del 89% al 93% con un aumento del 4% respecto a la calificación obtenida en el segundo semestre de 2025.

Una vez analizados los 5 componentes y cada uno de los controles establecidos, así como el resultado de su implementación (93%), se establece que estamos cerca de cerrar la brecha existente para que sea totalmente efectivo en su consolidación, por lo cual se requiere trabajar en dar cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos y sus acciones de mejora abiertas y que permitan cubrir la brecha del 7%, de forma tal que se pueda cumplir con la implementación de la totalidad de los lineamientos requeridos.

Tabla 55. Estado del Sistema de Control Interno por componente

Estado del sistema de Control Interno de la entidad				93%
Componente		**¿El componente está presente y funcionando?**		**Nivel de Cumplimiento componente**
Ambiente de control		Si		88%
Evaluación de riesgos		Si		97%
Actividades de control		Si		92%
Información y comunicación		Si		93%
Monitoreo		Si		96%

Fuente: Oficina de Control Interno – Evaluación independiente del Sistema de Control Interno, corte 30 de junio de 2026.

Las dependencias, procesos y grupos de trabajo, que requieren seguir fortaleciendo las acciones de mejoramiento figuran en la siguiente tabla, cuya columna final registra el número de lineamientos que obtuvieron calificación de 2, para un total entre todas de (10) que presentaron falencias en su implementación; en general son, Grupo de Gestión Integral de Talento Humano (5), Grupo de Relacionamiento con la Ciudadanía (1) OAPS (4), distribuidas así:

Tabla 56. Lineamientos del MECI con calificación (2) por área responsable

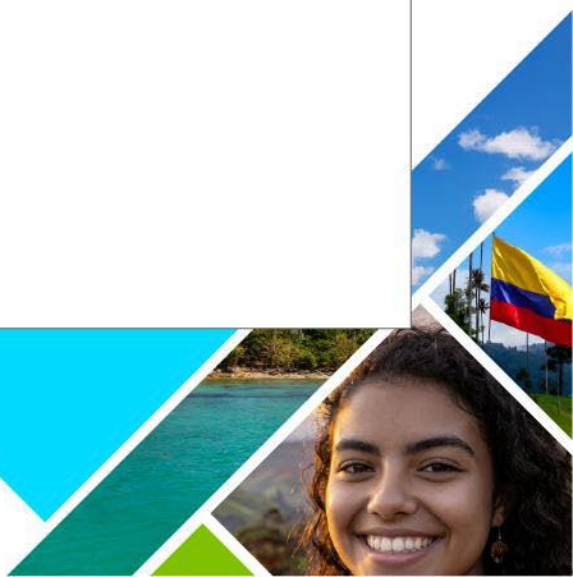
Lineamientos (MECI) 2024 con calificación (2)					
Área responsable	**Ambiente de control**	**Actividades de control**	**Información y comunicación**	**Actividades de monitoreo**	**Total**
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE GITH	5				5
SECRETARÍA GENERAL - RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO				1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	1	1	2		4
TOTAL	**6**	**1**	**2**	**1**	**10**

Fuente: Oficina de Control Interno – Evaluación independiente del Sistema de Control Interno, corte 30 de junio de 2026.

Lineamientos a Fortalecer Por Calificación (2).

Secretaría General - Grupo de GITH:

Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobres los servidores de la entidad, u otros temas relacionados). Mecanismos para el manejo de conflictos de interés, evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano y evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.



Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC

Secretaría General - Grupo de Relacionamiento Estado ciudadano:

Evaluar la atención oportuna e información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS):

Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas), evaluar la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control, fortalecer el diseño de los sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos y por último se recomienda fortalecer la consideración de un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.

9.2. Resultados de la gestión de las acciones de mejoramiento implementadas

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de los planes de mejoramiento vigentes; la fecha de corte del más reciente informe, correspondió al 30 de junio de 2026. En la siguiente tabla se relacionan únicamente los 14 planes de mejoramiento existentes con un total de 57 acciones de mejoramiento abiertas, por dos razones, la primera por que el plazo no ha expirado y la segunda, por qué el plazo inicial fijado ya expiró, pero se aspira en el corto plazo a alcanzar su realización efectiva.

Tabla 57. Planes de mejoramiento vigentes

Por responsable y cantidad de acciones abiertas:

Actividad de auditoria	Nro de acciones
Gestión de Procesos de Talento Humano	12
Validación de funcionalidad software ADA	8
Evaluación de la Atención de PQRSDF, durante el segundo semestre año 2025	7

Actividad de auditoria	Nro de acciones
Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI	4
SIIF Nación	4
Austeridad Del Gasto Iv Trimestre 2025	3
Comité de Conciliación/ Acción de repetición	3
Comités Institucionales	3
Grupo de asuntos especiales (despacho)	3
Plan de Continuidad del Negocio 2025	3
Delegatura Financiera	2
Gestión Integral del Talento Humano 2025	2
Mapa de Aseguramiento III Cuatrimestre 2025	2
Seguimiento Ejecución Presupuestal, incluye al Plan Anual de Adquisiciones.	1
Total	**57**

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno

Con base en los dos informes de seguimiento presentados por la Oficina de Control Interno en 2026, se cerraron 42 acciones de mejoramiento durante el primer semestre del año. El detalle de las acciones abiertas y cerradas se presenta en los anexos del presente informe.

9.3. Cumplimiento de Planes de Mejoramiento con Entes de Control

9.3.1. Contraloría General de la República

Se establecieron 10 acciones de mejoramiento derivadas del informe de la rendición de la cuenta 2024. Al corte del 30 de junio de 2026 se cumplió la totalidad de estas acciones, debidamente cerradas por la Oficina de Control Interno con base en los soportes presentados. Queda abierta una acción de mejoramiento, que corresponde a una auditoría del año 2016.

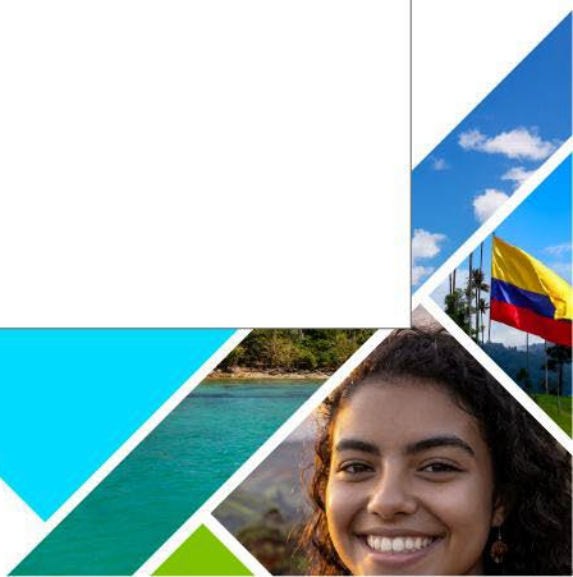


Tabla 58. Acciones Pendientes Plan de Mejoramiento CGR

Orden	Acción de mejoramiento	Observaciones	Responsable
1	Establecer el Plan de Continuidad de Negocio para La Supersolidaria.	Se evidencia avances documentales, cumple el ciclo del BIA y se realicen las pruebas que validen la operatividad del plan descrito.	Despacho / OAPS

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno

9.3.2. Archivo General de la Nación

La Supersolidaria reportó el último informe ante el Archivo General de la Nación con corte a marzo de 2026; en dicho momento existían 4 acciones de mejoramiento abiertas. Posteriormente, el 5 de mayo de 2026, el AGN emitió respuesta de la evaluación del informe entregado, en la cual se observa que se cerraron dos acciones de mejoramiento y quedaron dos en estado abierto.

Hallazgos superados (cerrados):

Hallazgo No. 2 (Tablas de Retención Documental – TRD y Cuadros de Clasificación): la entidad reportó un avance del 100% sobre las actividades programadas, logrando la convalidación, registro y publicación de la TRD (inscrita en el RUSD bajo el número TRD-781) correspondiente a la estructura orgánica funcional de 2023. El AGN determinó que este hallazgo está superado.

Hallazgo No. 4 (Inventario Único Documental – FUID): la entidad reportó un avance del 100% e indicó que el formato único de inventario documental ya se encuentra adoptado por el Sistema Integrado de Gestión, con entrega de inventarios de múltiples dependencias y del Archivo Central. Se aclaró formalmente que la entidad no cuenta con un archivo histórico. El AGN determinó que este hallazgo está superado.

Hallazgos no superados (abiertos):

Hallazgo No. 7 (Organización de los Archivos de Gestión): el AGN señala que no se ha logrado evidenciar el correcto diligenciamiento de las hojas de control de expedientes de los archivos de gestión, tanto en formato físico como electrónico. Aunque la Entidad indicó que estas hojas podrán observarse durante una visita presencial, el AGN clasificó este hallazgo como no superado.

Hallazgo No. 8 (Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo): a pesar de reportar avances del 100% en la definición de requerimientos y pruebas

en ambientes controlados, no fue posible implementar el procedimiento en la herramienta eSigna debido a que el proveedor tecnológico no ha respondido a las especificaciones de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Como consecuencia, el hallazgo se mantiene como no superado.

El AGN queda a la espera del informe final de seguimiento que debe emitir la Oficina de Control Interno de la Supersolidaria, previsto para septiembre de 2026.



10. Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, la Superintendencia de la Economía Solidaria contribuyó a la Agenda 2030 a través de su función de supervisión del sector solidario, en articulación con la Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria (CONPES 4051 de 2021) y la Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera (CONPES 4005 de 2020).

10.1. ODS 1: Fin de la Pobreza

Las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas atienden a más de 3,5 millones de asociados en 465 municipios de 29 departamentos, lo que las convierte en un canal de inclusión financiera para población que no accede a la banca tradicional. La supervisión preventiva y el acompañamiento territorial de la Ruta Solidaria, con énfasis en municipios PDET y ZOMAC, contribuyeron a la formalización y sostenibilidad de organizaciones en territorios con altos índices de vulnerabilidad.

10.2. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

La supervisión de los fondos de empleados, que agrupan a trabajadores asalariados alrededor del ahorro y el crédito, y de las cooperativas del sector real contribuyó a proteger los recursos de los asociados y la sostenibilidad de organizaciones que generan ingresos y empleo en los territorios. Los diagnósticos de buen gobierno entregados en 2026 a los fondos de empleados de categoría plena fortalecen su gestión y su sostenibilidad financiera.

10.3. ODS 10: Reducción de las Desigualdades

El enfoque diferencial permitió que 18 organizaciones rurales, agropecuarias, indígenas, de mujeres recibieran un tratamiento acorde con sus condiciones en los procesos sancionatorios. Asimismo, la actualización del esquema de la tasa de contribución (Circular Externa 97 de 2026) incorporó tarifas diferenciales y criterios de proporcionalidad que reconocen la realidad económica de las organizaciones.

10.4. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

La consolidación de la Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos, el Índice de Desempeño Institucional de 80,7 puntos, un Sistema de Control Interno con el 93 % de implementación y la ampliación de los canales de participación ciudadana fortalecen la transparencia y la confianza en la entidad.

10.5. ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

La entidad mantuvo su participación en los documentos CONPES 4005, 4051 y 4129 y adelantó el ejercicio prospectivo «El Futuro es Solidario», con la participación de 151 actores, en su mayoría organizaciones vigiladas, para construir de manera conjunta el direccionamiento estratégico 2027–2030.



11. Conclusiones

La Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de este informe y de la audiencia pública de rendición de cuentas, reafirma su compromiso con la transparencia, presentando los avances y retos del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Al cierre del período, la Superintendencia es una entidad fortalecida, con un modelo de supervisión modernizado que migró de la verificación formal y reactiva hacia una gestión integral basada en riesgos y analítica de datos. Las Delegaturas consolidaron la Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos y la gestión estratégica y de apoyo permitió avanzar en la transformación digital, con la operación obligatoria del Ecosistema Digital ADA y la consolidación de la plataforma PABLO.

La entidad mantuvo una gestión financiera sólida, con un recaudo de recursos propios del 113,15 % frente a lo presupuestado al corte de septiembre de 2026 y una ejecución del 97,6 % de los proyectos de inversión de la vigencia 2025. En materia de talento humano, se consolidó una planta fundamentada en el mérito, con 29 servidores posesionados en el periodo a partir de las listas de elegibles del concurso de méritos.

En relación con la ciudadanía, se fortalecieron los canales digitales, se amplió la gestión electrónica de trámites y se avanzó en la oportunidad de las respuestas. Persiste el reto de seguir mejorando los tiempos de respuesta a las PQRSDF y de fortalecer el seguimiento a las propuestas ciudadanas.

